

SESION N. 12

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ, por ausencia del titular

GANEMOS PINTO

D^a. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ

D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ

D: DANIEL SANTACRUZ MORENO

D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO

D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

D^a. ROSA MARIA GANSO PATON

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL,

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ

D. GUILLERMO PORTERO RUIZ

DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

DA. JUANA VALENCIANO PARRA

D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

CONCEJALA NO ASISTENTE

DA. LORENA MORALES PORRO, del Grupo Socialista, que justifica su ausencia.

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora

DA. MACARENA ARJONA MORELL, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de 2016,** se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto

(Madrid), bajo la Presidencia **de D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ**, Alcalde en funciones, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Buenas tardes. Pues empezamos. En primer lugar excusar la asistencia de Rafa que no puede presidir este Pleno por motivos personales. Así pues empezamos Señora Secretaria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Se presentan a aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2016

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna cuestión quieren plantear? ¿Señora Valenciano? ¿Señor Ortiz? ¿Señor López Madera?. Pues aprobado por asentimiento. Segunda cuestión Señora Secretaria

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2016.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN LA C/CORREO N° 3.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Presidencia, Servicios Generales y Modelo de Ciudad en sesión celebrada el día 23 de septiembre dictaminó este punto, elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela sita en c/Correo n° 3, presentado por D. Fernando del Pozo Pérez

SEGUNDO. Publicar este acuerdo en el BOCM a costa del interesado.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente ."

El Señor Presidente contesta: Gracias Señora Secretaria, y pregunta: ¿Señora Valenciano? ¿Señor Ortiz? ¿Señor López Madera? ¿no?. Pues pasamos a la votación, y pregunta de nuevo: ¿Votos a favor?.

Levantar la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela sita en c/Correo nº 3 ref. catastral 0650702VK4505S0001DZ de esta localidad, presentado por D. Fernando del Pozo Pérez con D.N.I. nº [REDACTED]

SEGUNDO. Publicar este acuerdo en el BOCM a costa del interesado.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente ."

3.- APORTACIÓN MUNICIPAL Y GESTIÓN DE ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS (PRISMA), PARA EL PERÍODO 2016-19, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE PINTO.

La Señora Secretaria dice: La propuesta determina:

PRIMERO. Aceptar la inclusión del Ayuntamiento de Pinto en el Programa Regional de Inversiones y Servicios (PRISMA), para el período 2016-19, conforme a lo dispuesto en el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno.

SEGUNDO. Solicitar que se destine un veinticinco por ciento (25%) de la asignación inicial asignada por el citado programa, a financiar gasto corriente durante toda la vigencia del programa, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno.

TERCERO. Acordar el porcentaje de aportación municipal que se comprometerá en concepto de cofinanciación del Programa PRISMA el cual ascenderá al quince por ciento (15%) sobre el importe de la asignación autonómica inicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.4 y 6.3 del Decreto 75/2016.

CUARTO. Acordar que la gestión de las actuaciones sea efectuada por el órgano designado por la Comunidad de Madrid a tal efecto, al ser el porcentaje de cofinanciación inferior al porcentaje mínimo de aportación municipal establecido en el artículo 10.2 de este Decreto y remitir certificado administrativo que acredite la adopción del presente acuerdo a la Dirección General de la

Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para su conocimiento y efectos oportunos.”

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Bueno, no está el Señor Sánchez, al que le deseamos una pronta recuperación, por supuesto.

Respecto al punto hay en la propuesta tres puntos que tenemos que hacer ciertas observaciones.

El primero es aceptar la inclusión del Ayuntamiento al Programa Regional de Inversiones, y por supuesto estamos totalmente a favor de ese punto.

Tenemos dudas respecto al segundo y al tercero. Y le explico. Nosotros, bueno sabe que el Señor Sanchez nos reunió a todos los grupos el día 9 de septiembre para intentar consensuar estos dos puntos. En esa reunión la propuesta que trae hoy a Pleno era pedir el 25% para gasto corriente, y en la segunda que lo gestionase la Comunidad de Madrid y pagar o cofinanciar con el 15%.

Nosotros no teníamos, teníamos intención de colaborar con el Gobierno y no teníamos objeciones al respecto, pero en esa reunión nosotros le.. , había varios matices. Por un lado era muy importante gestionarlo nosotros, o la Comunidad de Madrid, en función de ¿Cuánto se tarda?, porque si tenemos que cofinanciar con el 25%, pero no se cae como ha pasado con el centro de cultura y llega a demorarse de tal manera, pues no tendríamos inconveniente.

Los técnicos nos dijeron que se tardaba lo mismo, por eso nosotros apoyamos que lo hiciera la Comunidad de Madrid, y si se tarda lo mismo pues que lo hagan ellos, pero es que luego, posteriormente, hemos visto en todos los Ayuntamientos, de hecho donde gobiernan las coaliciones como la suya no lo va a gestionar la Comunidad de Madrid, entonces en ese sentido el dato fue erróneo, por lo tanto entendemos que es mejor que lo gestione el Ayuntamiento, más rápido y discrepamos con los técnicos porque posteriormente, técnicos con mayor formación nos han dicho que eso no es así.

Respecto al 25%, destinar el 25% al gasto corriente, nosotros le solicitamos a la Interventora un informe en el que nos dijese ella, desde su criterio económico del Ayuntamiento, si era necesario o que nos informase al respecto.

La Interventora nos ha respondido que no tiene que informar en esta ocasión. A ese respecto nosotros hablamos en esa reunión de que, bueno, si repercutía en los vecinos, en los vecinos solo puede repercutir de una manera que es bajando o no el impuesto de bienes inmuebles, pero textualmente el Señor Alcalde Presidente de esta Corporación dijo que el gobierno ha propuesto estudiar una bajada de gravamen sin ligarlo al Prisma, o sea que se puede bajar sin necesidad de pedir ese 25% del gasto corriente.

Sin esta financiación también se había propuesto, dice textualmente, porque para el año que viene se va a producir una serie de ahorros que permitirían esa bajada. Esta bajada de gravamen, un 5%, es

modesta, pero Ganemos se comprometió a revisar el gravamen e ir atenuándolo en función de una serie de factores.

Por lo tanto entendemos que la tesorería está saneada y no necesita en este momento el Ayuntamiento ese 25% de gasto corriente, y la Interventora tampoco nos lo ha dicho que se necesite, por lo tanto, en el primer punto estamos de acuerdo, en el segundo no podemos apoyarles, y en el tercero tampoco, por lo tanto, como están los tres mezclados tendremos que votar abstención a esta propuesta por discrepar con unos puntos y estar a favor de otros. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Muchas gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz, adelante.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos aclarar nuestra postura respecto al punto que hoy nos traen sobre la decisión del futuro Prisma 2016-2019. Y antes de entrar en profundidad en el futuro Prisma, no puedo pasar por alto que del Prisma 2008 – 2011 todavía está sin terminar, y que tenemos pendientes entre otras obras, hoy en 2016, la ejecución de la obra del centro municipal de cultura, un espacio declarado conjunto histórico, que vemos como cada día que pasa se sigue deteriorando más.

El futuro Prisma 2016-2019, se diferencia del anterior, por un acuerdo entre la Federación Madrileña de Municipios y la Consejería de Madrid que cambia en algunos puntos, Dentro de ese acuerdo se establece un cambio significativo, que se abre la posibilidad de que la gestión de las obras del Prisma puedan ser gestionadas por los propios Ayuntamientos que hasta ahora no se podía hacer.

Por eso, desde el Grupo Municipal Socialista no estamos de acuerdo con la propuesta que hoy nos traen a este Pleno. La decisión del Equipo de Gobierno es destinar de los 7.100.000 euros, un 25% a gasto corriente, cuestión con la que estamos totalmente de acuerdo y hemos defendido tanto en las reuniones como aquí.

Pero la parte en la que estamos en desacuerdo es que se destine por parte del Ayuntamiento un 15% a obras, lo que supondría que la gestión sea por parte de la Comunidad de Madrid, ya que nuestra postura es que el Ayuntamiento tiene capacidad económica para destinar un 25%, lo que supondría que nosotros, el Ayuntamiento de Pinto gestionásemos directamente todas las obras.

El Grupo Municipal Socialista nos consideramos municipalistas, muestra de ello es la moción que se va a presentar a continuación en este Pleno reclamando una financiación real de los Ayuntamientos por parte de la Comunidad de Madrid, pues el Prisma que se aprueba hoy, es una muestra clara de que la Comunidad de Madrid da una oportunidad a los Ayuntamientos para esta financiación.

A nuestro criterio estamos desaprovechando esta oportunidad que venimos reclamando desde los Ayuntamientos, y cuando nos dan la opción por parte de la Comunidad de Madrid, decimos que no lo queremos hacer.

Desde el grupo Municipal Socialista no podemos votar en contra, ya que supondría no aceptar los 7 millones de euros, pero en consonancia con nuestra postura municipalista de que estas obras las tiene que gestionar el Ayuntamiento y la propuesta no lo recoge, sino que decide pasar la gestión a la Comunidad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista, como ha dicho en las reuniones y ha expresado claramente, se va a abstener en este grupo, en este punto, perdón. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz, adelante

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Angel. Como todos los miembros de la Corporación conocen, el pasado 14 de julio se publicó en el BOCM el Decreto 75/2016 de 12 de julio por el que se aprueba la inversión regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700 millones de euros, perdón, correspondiendo a nuestro municipio 7.095.307.

Como primer paso para nuestra participación en el citado programa de inversión regional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8.4 del Decreto, antes del 15 de octubre de 2016 debemos adoptar un acuerdo en Pleno con el fin de elaborar el plan de actuación y debemos de acordar primero el porcentaje de la asignación inicial aportada por la CAM que destinaremos a gasto corriente, es decir, debemos pronunciarnos si queremos que de esos 7 millones, de 7 millones de euros que nos aporta la CAM destinemos la cantidad de 1.773.000 euros al gasto corriente, es decir el 25%.

Ese importe se nos abonaría en 4 plazos que corresponderían a las anualidades del 2016, 17, 18, y 19, y que nos abonarían facturas por importe de 440.000 euros anuales.

En segundo lugar también debemos decidir qué porcentaje queremos cofinanciar. Este porcentaje varía entre el 10 y un 50% de la asignación inicial financiada por la Comunidad de Madrid.

En tercer lugar, y por último, debemos decidir quien gestiona las actuaciones, si las gestiona íntegramente la Comunidad de Madrid, o lo hace el propio Ayuntamiento.

En este sentido sí queremos que las actuaciones las gestione la CAM, si queremos que las actuaciones las gestione la CAM, el Ayuntamiento tendría que aportar como mínimo un 10% de la asignación inicial financiada, sin embargo, si queremos ser nosotros como Ayuntamiento quienes gestionemos las actuaciones, deberíamos aportar un mínimo del 25% de la asignación.

Por otra parte, y dando cumplimiento a lo acordado por este Pleno Municipal, los grupos municipales, nos hemos reunido a fin de intentar consensuar la propuesta a llevar a la Comunidad de Madrid.

En el transcurso de la reunión, la propuesta realizada por este Equipo de Gobierno fue la que se refleja hoy en la propuesta, solicitar el destino del 25% a inversión de gasto corriente, cofinanciar el programa con un 15% por parte del Ayuntamiento, y apostar por la gestión de las actuaciones que se decidan por parte de la CAM.

Lamentablemente parece que aunque esta propuesta obtuvo el Vº Bº de la mayoría de los grupos municipales, hoy parece que no, no fue unánime. Lo que nos hubiese gustado a este Equipo de Gobierno y a buen seguro al resto de grupos municipales.

Paso también a comentar algunas cuestiones que se han planteado por los compañeros que me han "predecido", es decir, cuanto se tarda. Señora Valenciano, dentro de los Ayuntamientos gobernados por las confluencias hay de todo, hay quien va a gestionar directamente y quien se lo va a ceder a la Comunidad de Madrid para que lo gestionen, pero no solamente en los Ayuntamientos que están gobernados por las confluencias, en los Ayuntamientos que también están gobernando por el Partido Popular o por el Partido Socialista, hay de todo. Eso va más dentro de los intereses de cada municipio y no dentro de los intereses de cada grupo político.

¿Se va a tardar más en las obras o no si lo gestiona la Comunidad de Madrid?. Volvemos a decir, es una cuestión de gestión presupuestaria de la Comunidad, el que gestionemos nosotros no quiere decir que nosotros pongamos prioridades a las obras y cuando las queremos hacer, sino que será la Comunidad de Madrid la que nos diga "tenemos disponibilidad presupuestaria para ello, o no", por lo tanto dará lo mismo que podamos nosotros gestionarlo, o que sea la Comunidad de Madrid, lo que sí trataremos, como se dijo en aquella reunión es de negociar con la Comunidad de Madrid un calendario con las actuaciones que se pudieran llevar a cabo.

En cuanto al 25% del gasto corriente a mí me gustaría desligar ese 25% del gasto corriente del Plan de Inversiones a las actuaciones que podamos llevar a cabo con el recibo del IBI porque no podemos destinar el 25% del plan de Inversiones a posibles reducciones de los impuestos municipales. Otra cosa es que podamos tener mayor disponibilidad con ese 25% en el Ayuntamiento y se pueda aplicar, pero es un debate totalmente aparte y que tendrán que ver en la Comisión de Fiscalidad que hay creada en este Ayuntamiento.

Por mi parte, de momento nada más,.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Señor López Madera, adelante.

D. Julio López indica: Si Señor Presidente, muchas gracias. Ante todo desear la pronta recuperación del Presidente de esta Corporación. Luego decirles que para Pinto el programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid es una oportunidad para poder realizar proyectos que van a mejorar, con toda seguridad, nuestra ciudad.

Además creemos que la gestión llevada directamente por la Comunidad de Madrid es una decisión que hará que dichos proyectos se realicen con más agilidad, cuestión que los propios servicios técnicos en una reunión que mantuvimos con todo el Equipo de Gobierno y los grupos de la oposición nos lo dijeron, el Jefe de los Servicios técnicos, acompañado de todos los técnicos, nos dijeron de que, para este Ayuntamiento era un problema el poder realizar estos proyectos de esta envergadura.

Nosotros además tenemos la experiencia ya de CMC, precisamente lo que se ha puesto antes en cuestión. El CMC uno de los atrasos mayores que ha tenido ha sido precisamente porque en el Prisma

pasado se podía también decidir la gestión quien la llevaba, y hubo un momento que se decidió que fuera el Ayuntamiento, y eso retrasó muchísimo porque se volvió a llevar otra vez a la Junta de Gobierno, o al Pleno, no me acuerdo que órgano fue el que decidió y hubo que volver otra vez a decir que lo llevara la Comunidad. Esa cuestión que en su día se tomó, esa decisión, viendo que los servicios técnicos no llegaban a los plazos, fue una de las cosas que ha retrasado más el CMC, y por eso precisamente creemos que es mucho más ágil que lo lleve la Comunidad la gestión.

Además una cuestión que todos sabemos, saben ustedes que la Presidenta del Partido Popular de Pinto es una de las máximas responsables del programa Prisma en la Comunidad de Madrid, y creemos que eso va a facilitar la comunicación y el entendimiento entre ambas administraciones, el Ayuntamiento y la Comunidad.

En cuanto a la decisión de destinar el 25% de la asignación inicial a gasto corriente, entendemos que la única justificación es que se aplique, junto con las cantidades económicas que el Gobierno Municipal considere, la rebaja del tipo impositivo municipal del recibo del IBI, que desde el Partido Popular venimos reclamando como saben ustedes desde que se subió el tipo, y que todos los vecinos puedan ver una rebaja en sus recibos.

No tendría sentido aplicar esta medida si no fuera para este fin. En este Ayuntamiento, con unas cuentas saneadas y con un plan de ajustes y mejoras para los próximos años, no tendría sentido otra cosa. Así se puso de manifiesto en la reunión que se ha dicho que tuvimos con el Equipo de Gobierno el mismo día que estuvieron los servicios técnicos, en ella dijimos lo mismo que estamos diciendo aquí, que entendemos que esas cantidades tienen que ser para que en su día se destinen a lo que tengan que destinarse, pero que sirva para que se baje el recibo del IBI, el Señor Presidente de esta Corporación dijo que el Ayuntamiento además, este Equipo de Gobierno tenía intención de aumentar esas cantidades aparte de la cantidad procedente del IBI, que hombre, se aumentarían cantidades y que la intención del Equipo de Gobierno era rebajar el IBI al año que viene, por eso entendemos de que siempre que se destine ese dinero para poder bajar el IBI, porque el Ayuntamiento tenga capacidad económica para hacerlo, votaremos a favor de la decisión de que la gestión sea llevada por la Comunidad por lo que hemos dicho, y de que el 25% sea destinado a gasto corriente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor López Madera. Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. No nos sorprende que el Partido Popular vote a favor porque ustedes aquí desde luego están haciendo una gestión totalmente continuista de la manera de gestionar que han hecho hasta ahora ellos. Eso por un lado.

Sí me sorprende, que además lo ha mencionado el Señor López Madera, lo de que la Directora General y el Plan Prisma dependa de alguien de Pinto y es algo que me sorprende y me duele porque siendo de Pinto, hace ya un año y medio que Miriam, todos sabemos de quién estamos hablando, es Directora General de Administración Local, y ya tendría que estar el Centro de Cultura por lo menos allí trabajando, limpiando y haciendo cosas. Estamos en 2016 y ya casi finalizando el año, y el Centro de Cultura no se ha empezado, con lo cual, entendemos que al final los técnicos se equivocaron al decir

que los plazos eran lo mismo, se equivocaron y el asesoramiento posterior que hemos tenido nos aseguran que ha sido gestionándolo nosotros mismos, tenemos la opción de hacerlo más rápidamente.

Respecto a desvincular, que decía el Señor Santacruz, desvincular el IBI del 25% , tiene usted razón, hay que desvincularlo y de hecho así lo dice el Señor Sánchez en las redes sociales, esto está impreso de unas intervenciones tuyas, el IBI se va a bajar independientemente de que se tenga o no ese 25%. Por lo tanto entendemos que no se necesita.

Insistir en que tenemos que abstenernos porque estamos de acuerdo con .., bueno aparte de que tenemos derecho a esos 7 millones para inversiones, vamos a procurar, o nos gustaría que la propuesta fuera tener los 7 millones y no descontar el 25% ,porque claro si lo tenemos en gasto corriente lo perdemos como inversiones, y en gastos corrientes es que no se está necesitando. Es que de hecho la Señora Astasio el otro día decía, si es que hay tanta tesorería que vamos a quitar un crédito, cosa que nos parece bien y le damos la enhorabuena, pero entendemos que con la tesorería como está y las cuentas como están pues no hace falta pedir el 25 y renunciar a ese 25 en inversiones.

Por lo tanto por un lado, pues bueno, pues no podemos apoyarles, pero sí aprovecho que el Pisuega pasa por Valladolid, y le digo al Partido Popular que metan un poquito más de prisa a la Directora General que además es de Pinto, que se nos va a hundir el Centro de Cultura y nos vamos a quedar sin un edificio emblemático de Pinto, que ya llevamos 8 años esperando a que empiecen las obras. Por lo tanto, a ver si gestionando nosotros vamos un poquito más rápido. Gracias Señor Presidente .

El Señor Presidente dice: A usted Señora Valenciano. Señor Ortiz, adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, no en mi intervención primera no he deseado la pronta recuperación del Alcalde y ha sido un fallo, le deseo que se recupere lo antes posible y vuelva a este Ayuntamiento.

Señor Santacruz, el Grupo municipal Socialista dijo en aquella reunión lo mismo que viene defendiendo ahora, no hemos cambiado de opinión, además en esa reunión estaba usted y estaba yo, y yo dije claramente cuál era la postura del grupo municipal y que ustedes intentaban sacarlo por unanimidad, y yo en aquella reunión se lo dije, que ustedes tenían una idea y que no pasaba nada, que ustedes van a votar con el Partido Popular favorablemente y que no pasa nada, que el mundo no se cae, que nosotros tenemos una posición clara respecto a que este Prisma 2016- 2019 puede ser gestionado por este Ayuntamiento, primero porque tiene una situación económica buena, y lo puede hacer.

Segundo porque puede que sean las únicas inversiones que se van a poder destinar desde este Ayuntamiento a esta gran escala durante 2016 – 2019 porque todos sabemos que las inversiones financieramente sostenibles que se han aprobado en este Pleno durante este año, pues no sabemos si eso va a seguir adelante cada 2017, 2018, o 2019.

Tercero, con respecto al decreto nosotros defendemos que lo gestione este Ayuntamiento por una cuestión, el decreto de la Comunidad de Madrid dice que una vez licitada, dada de alta la obra por parte del Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid nos da de alta la obra y

somos nosotros los que licitamos primero el proyecto y luego la ejecución de la obra, nosotros, y que una vez firmado el contrato, tiene la Comunidad de Madrid la obligación de pagar el 37% más o menos, de lo que le corresponde.

La Comunidad pagaría un 75% del total de la obra y nosotros el 25. O sea, la mitad de ese 75% que tiene que pagar la Comunidad de Madrid lo pagaría una vez firme el contrato. Y nosotros exigiríamos a la Comunidad de Madrid, y haríamos el seguimiento de esas obras.

Hemos visto el Prisma 2008 2011, en el que la Comunidad de Madrid licitaba la redacción del proyecto. La Comunidad de Madrid licitada la obra, y así pasa, que estamos en el 2016 y todavía o tenemos empezada la obra del Centro Municipal de Cultura. Entonces, comprendemos, y nuestra postura es así que tenemos capacidad para poder hacerlo, y yo se lo dije, ese 25% que además este Ayuntamiento tiene capacidad, contraten ustedes personalmente, personal temporalmente, capítulo I, para gestionar las obras que ayuden al personal del ayuntamiento a llevar a cabo las obras, que estamos hablando de 7 millones de euros, es decir, encima generan empleo, gestionamos nosotros las obras, y nos aseguramos y podemos exigir a la comunidad de Madrid que una vez firmado el contrato tiene que pagar la mitad que le corresponde. Y una vez que se ejecute la obra la obra mitad.

Ustedes han decidido tirar por delante de esta forma...

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz, Señor Ortiz ¿ va terminando?

D. Diego Ortiz contesta: .. y les respetamos. Si, si ya termino.

El Señor Presidente dice: Vale, gracias. Señor López Madera, adelante. No, que le quería saltar yo Señor Santacruz, su opinión me interesa, adelante

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Angel, donde hay confianza da asco..

El Señor Presidente dice: Por eso, por eso.

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: Vamos a ver, por partes, Señor López Madera, no me cabe ninguna duda de que la Presidenta del Partido Popular de Pinto nos echará una mano a la hora de las inversiones, lo que estoy echando de menos es que nos eche una mano realmente en lo del Centro Municipal de Cultura, de que nos trajeron el proyecto corrimos para aprobar en Junta de Gobierno local, porque así nos lo pidió ella, para aprobar, en fin, todo lo que se tenía que aprobar, y a día de hoy, lo único que tenemos, eso fue por el mes de mayo, a día de hoy lo único que tenemos es que se ha encomendado la gestión a la empresa que sustituye al nuevo Arpegio, pero todavía no ha salido ninguna licitación de las obras. Esa misma celeridad que ha anunciado ustedes para el Plan de inversiones próximo espero que lo tenga ahora también.

Vamos a ver, voy a pasar ampliamente de lo que se nos acusa de gestión continuista, es que aquí es o de una manera o de otra, no vale otra cosa. No creo que los técnico se hayan equivocado con los plazos, vuelvo a decir y léanse el decreto, léanse el decreto. Está sujeto a disponibilidad

presupuestaria de la Comunidad de Madrid. A mí de nada me sirve el aprobar una actuación aquí en el Ayuntamiento de Pinto, si la Comunidad de Madrid me va a llegar y me va a decir, oiga, no tengo disponibilidad presupuestaria para llevar esa actuación hoy en día. Porque no es que saquemos nosotros las actuaciones por la buena de Dios, sino que tienen que ir vistas por la Comunidad de Madrid aunque sea una gestión directa, aunque sea una gestión directa.

En cuanto a lo del IBI Señor Valenciano no es que lo diga el Señor Sánchez en las redes sociales, es que lo dice el Decreto. Si nos leemos el decreto verá usted que no podemos destinar dinero a financiar impuestos, por decirlo de alguna manera.

La opción del Partido Socialista a mí me parece muy respetable, me parece muy respetable y es verdad que la tuvo así en la reunión que mantuvimos los grupos municipales, no fue así la de Ciudadanos, que era a quien me refería anteriormente Señor Ortiz.

En cuanto a los pagos y plazos de las actuaciones, Señor Ortiz, vamos a decir todo, si hacemos una gestión directa hay que disponer del 25% a la hora de sacar la licitación, de iniciar el proyecto, y el resto se nos daría al finalizar el proyecto, Mientras el Ayuntamiento tendría que pagar todos los meses pues todas las certificaciones y todas las historias que conlleva cada una de las actuaciones. Es decir, no tendríamos el dinero al inicio de la actuación. Mientras tanto sería el Ayuntamiento el que tendría que estar pagando todo eso.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Ahora Sí Señor López Madera. Ahora sí.

D. Julio López dice: Gracias Señor Presidente. Bueno contestando a la portavoz de Ganemos decirle que el Señor Alcalde, el Señor Presidente de esta Corporación, no sé si fue con usted o con el portavoz del Presidente que está hoy en funciones, estuvieron en el despacho de la Directora General y la aportación para Pinto en un principio era menor, y gracias a aquellas conversaciones y a unas decisiones que se tomaron allí, indudablemente todas basadas en cosas legales y tal, la aportación ha sido más alta para Pinto.

Eso lo saben ustedes que la aportación para Pinto era menor y la aportación fue más alta a partir de aquellas reuniones que tuvieron y que se pusieron encima de la mesa pues proyectos que se podían realizar.

Miren, el CMC, el CMC si se retrasó y está retrasado fue por esa cuestión que yo les planteé, fue por una cuestión de que en un principio iba a gestionarlo el Ayuntamiento y bueno, no se pudo, se perdió muchísimo tiempo y los atrasos vinieron de aquella cuestión, el atraso mayor que sufrió el CMC.

Y decirle al Portavoz de Ciudadanos, decirle que se han cumplido los plazos desde que la Presidenta de nuestro partido la nombraron Directora General, se agilizó todo lo que se ha podido, la administración también es complicada, y de una obra que podía haberse quedado fuera porque los plazos se habían cumplido, la obra se ha adjudicado, se ha adjudicado a Arpegio, e indudablemente Arpegio tiene su organización, y ahora tiene que adjudicarla a otra empresa. Pero la Dirección General tenía que adjudicarlo a Arpegio y se ha adjudicado a Arpegio hace un tiempo, no sé ahora exactamente el

tiempo que es, y desde luego lo que sí le confirmo, y lo saben los miembros del Equipo de Gobierno es que la obra estaba a punto de pasar los límites del tiempo establecido, y bueno pues por las gestiones que se hicieron se pudo cumplir, No, por su culpa no, porque ella se encontró cuando llegó a la Dirección General con unos plazos muy aquilataados y que había que solucionar el problema de que faltaban muchísimos trámites por hacer.

Nada más, decirle que indudablemente yo creo que, y vuelvo a repetirle, yo creo que es positivo para este Ayuntamiento esas conversaciones, esas reuniones y ese diálogo que pueda haber y desde luego que creo que los servicios técnicos de este Ayuntamiento, y lo pusieron de manifiesto, y lo digo otra vez, tendrían muchas dificultades para poder llevar a cabo esta serie de proyectos con esta envergadura de dinero. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor López Madera. Bien, pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo el Señor Presidente pregunta ¿Abstenciones?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista y los del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: perfecto, se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, y seis abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO. Aceptar la inclusión del Ayuntamiento de Pinto en el Programa Regional de Inversiones y Servicios (PRISMA), para el período 2016-19, conforme a lo dispuesto en el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno.

SEGUNDO. Solicitar que se destine un veinticinco por ciento (25%) de la asignación inicial asignada por el citado programa, a financiar gasto corriente durante toda la vigencia del programa, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno.

TERCERO. Acordar el porcentaje de aportación municipal que se comprometerá en concepto de cofinanciación del Programa PRISMA 2016/2019, el cual ascenderá al quince por ciento (15%) sobre el importe de la asignación autonómica inicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.4 y 6.3 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno.

CUARTO. Acordar que la gestión de las actuaciones sea efectuada por el órgano designado por la Comunidad de Madrid a tal efecto, al ser el porcentaje de cofinanciación inferior al porcentaje mínimo de aportación municipal establecido en el artículo 10.2 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno.

QUINTO. Remitir certificado administrativo que acredite la adopción del presente acuerdo a la Dirección General de la Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para su conocimiento y efectos oportunos.”

4.- RESOLUCIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL 2.11.1 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, Deportes y Educación, en sesión celebrada el día 23 de septiembre dictaminó este punto, elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular a la Ordenanza Fiscal núm. 2.11.1 inicialmente aprobada en Sesión Plenaria de fecha 28 de abril de 2016, como consecuencia de que no se ha observado ilegalidad alguna en dicha Ordenanza.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el establecimiento de la Ordenanza Fiscal núm. 2.11.1 Suprimiendo, no obstante, el apartado 7 del artículo 6, del texto aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de abril de 2016, atendiendo a la cuestión de oportunidad que se suscitó en el escrito de alegaciones presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la nueva Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquel en que se lleve a cabo dicha publicación.

CUARTO.- Hacer constar en la disposición final de la ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adoptó el acuerdo definitivo, haciendo constar la fecha en que entrará en vigor y que permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Secretaria. ¿Señora Valenciano?. Adelante.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si, perdone un segundo Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Sí, dígame Señora Rabaneda.

Da. Tama Rabaneda manifiesta: Sólo una cuestión de orden, bueno realmente dos.

El Señor Presidente dice: Sí, adelante, Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Fue solicitado respecto a este punto un informe jurídico, entonces no sé si...

El Señor Presidente pregunta: ¿Jurídico entiendo, ha dicho?. Bien

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Si, un informe jurídico. Con fundamento jurídico. No sé si se ha podido realizar o si estamos aún a la espera de ese informe, eso por una, es una cuestión por el planteamiento a este punto.

Y segundo, me están diciendo muchos ciudadanos de Pinto que no hay acceso a poder visualizar este Pleno con los medios técnicos que se han puesto en marcha, entonces no sé si hay alguna forma de solventarlo o no.

El Señor Presidente dice: Pues los vecinos y vecinas tienen razón, los que nos siguen desde casa, no es posible porque hemos tenido problemas informáticos.

Y sobre la solicitud que realiza usted del informe jurídico, pues la Señora Secretaria le contesta.

La Señora Secretaria Acctal., concedida la palabra por el Presidente manifiesta: Esta mañana me ha llegado la solicitud expresa concretando lo que se había solicitado, y la verdad es que nos hemos quedado todo el día sin nada, sin red sin nada. Emitiré el informe.

El Señor Presidente dice: ¿Alguna cuestión más Señora Rabaneda quiere plantear?.

Da. Tamara Rabaneda responde: No, no.

El Señor Presidente dice: Perfecto, muchas gracias. Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Íbamos a hacer la misma pregunta porque en el expediente original está la solicitud del Partido Popular que no es de la copia que nos dan, donde solicitan un informe jurídico al respecto.

Es verdad que esta, yo, vamos ya se aprobó en su día la propuesta de ordenanza y no esperábamos que esto se alargara más porque había salido de un grupo de trabajo, pero, la realidad es que hubo unas alegaciones que hoy se estiman o desestiman y en el expediente original hay una solicitud del informe jurídico, que si bien hay un informe técnico del técnico de servicios tributarios, también hay una contestación de la Señor Secretaria diciendo que es exactamente lo que solicitan.

Entonces, no sé si procede solicitarles que lo dejen sobre la mesa hasta que jurídicamente nos digan, si esto es posible o no, porque no podemos desestimar algo sin tener la base jurídica clara, ese informe que están solicitando y que falta en el expediente, es una sugerencia. Gracias.

El Señor Presidente dice: Me comenta la Señora Secretaria que no cabe esa posibilidad, puesto que está informado.

La Señora Secretaria acctal. dice: El expediente está informado, el informe que se solicita posteriormente, el informe es de un técnico de la administración general, que es la categoría profesional en la administración, pero su cualificación personal es abogado, es un informe jurídico.

Lo que me solicita el Partido Popular es una concreción a., muy concretos. Lo que me ha solicitado esta mañana, pero no es un informe jurídico sobre la alegación en sí misma.

Yo entiendo como Secretaria Acctal., que está informado jurídicamente, que el expediente está completo, sin perjuicio de que el Partido Popular quiera una precisión concreta sobre el alcance, en cuanto a estimación o desestimación del informe jurídico. Porque es un informe hecho por un técnico general de administración con la categoría profesional de abogado, es jurídico el informe, entonces entiendo que el expediente está completo jurídicamente, técnicamente, sin perjuicio de la solicitud de una precisión en cuanto a la parte resolutive de ese informe jurídico. Por tanto que se pueda votar eso ya, yo ya ahí no me meto.

El Señor Presidente dice: Entonces. ¿Señora Valenciano continua con su exposición?

Da. Juana Valenciano dice: No, no de momento no gracias.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si.

El Señor Presidente contesta: Un segundo, ahora le daremos el turno de palabra Señora Rabaneda. ¿Señores del Partido Socialista no intervienen?. Señora Astasio adelante.

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos, efectivamente, como bien ha explicado la Señora Secretaria, hoy traemos a este Pleno la aprobación definitiva, la votación para la aprobación definitiva de una ordenanza que va a regular el servicio de celebración de matrimonios civiles.

Esta ordenanza fue trabajada y consensuada con todos los grupos políticos durante varias sesiones, y fue inicialmente aprobada el 28 de abril en Pleno también.

Durante el periodo de alegaciones, el Partido Popular presentó una alegación, porque entendía que un artículo de hecho, de dicha ordenanza atentaba contra el principio constitucional de igualdad.

La polémica, o lo que ellos entienden que es anticonstitucional, es el hecho de que ese artículo decía que la ordenanza regula el coste en la tasa, en caso de que al menos unos de los futuros cónyuges estén empadronados o tenga relación con Pinto.

El informe jurídico que aparece en el expediente, como bien ha explicado la Señora Secretaria y quien lo hace completo, es decir, no falta ningún informe en el expediente, al respecto dice que desestima dicha alegación, ya que una ordenanza fiscal no regula un servicio, sino la obligación de pagar una tasa, lo que es diferente.

Es decir, esta ordenanza no nos dice que no podamos casar a un no Pinteño o a alguien que no esté empadronado en Pinto. Nos dice, no nos dice que tasa tendría que pagar, es decir, lo que queda de manifiesto es que hay una laguna legal.

Si quisiera un no Pinteño casarse en Pinto y esta ordenanza hubiera salido adelante tal y como estaba, no tendríamos una tasa que cobrarles, pero podríamos casarle.

Entonces, el técnico competente, entiende que tiene que desestimar esa alegación, porque tal principio de igualdad no está violado, simplemente sí que se pone en manifiesto una laguna legal o normativa mejor dicho, una laguna normativa.

Por ello, aprovechamos para corregir, hacer una corrección, eliminar ese apartado siete del artículo seis de tal forma, que ahora mismo esa tasa regula cualquier tipo de matrimonio que se realice en Pinto, independientemente de que las personas que se quieran casar estén o no empadronadas. Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Astasio. Señora Rabaneda ahora sí, si, si.

Da. Tamara Rabaneda responde: Bueno, pues en primer lugar, simplemente comentar sobre lo que ha dicho nuestra Secretaria que dice, "el técnico que suscribe al informe dice que no es competente para atender a las reiteradas mencionadas razones de oportunidad, y por tanto, no puede ser la finalidad de este informe técnico el pronunciarse sobre las mismas", eso es lo que dice el informe del técnico.

Por otra parte, Señora Astasio me deja usted perpleja con lo que está diciendo. ¿Entonces que estamos regulando solamente que vayan a pagar los vecino de Pinto y los de fuera no van a pagar?. Me deja usted verdaderamente perpleja.

Pensé que en temas de igualdad, de discriminación, de aumento de ingresos a este Ayuntamiento, fortalecimiento o enriquecimiento del tejido asociativo comercial. Todos estaríamos alineados en buscar cualquier mejora.

Pero hay un dicho que dice: "Somos todos tan limitados que creemos siempre tener razón" y en ciertos momentos la única forma de tener razón es perdiéndola.

Señora Astasio, usted con este expediente, nos muestra una política discriminatoria, insensata y soberbia. Querer tener razón es una de las causas que enfrentan al mundo. Es una de las mayores causas de conflictos. Y fíjese, ante un expediente sencillo, con un objetivo de unión, usted sólo busca, un conflicto, una discriminación una desigualdad.

Son más de seis meses los que desde este grupo le estamos diciendo que han dado curso provisional a una ilegalidad, que atenta frente al derecho constitucional de igualdad. Y ante la alegación formal planteada por este grupo municipal, que cuestiona la legalidad de esa ordenanza, no sólo se atreven a rechazarla y desestimarla como usted misma indica, sino que a la vez la modifican en base a la propia alegación.

Claramente ¿qué es esto, una contradicción, es soberbia, es engaño?. En cualquier caso una decisión y una actuación no propia de una persona llana, o humilde. Pero un buen retrato, otro ejemplo más para añadir a su lista de contradicciones, no se gobierna si no hay mayoría, aquí estamos, no a los toros, repetimos, no a las privatizaciones cada día más, no a la desigualdad y al trato desigual, y mire lo que trae.

Es bueno que se muestren a este pueblo tal como son con propuestas y argumentos y con un hacer político contrario a su programa electoral, para que los ciudadanos tengan cada día más claro lo que les interesa a su pueblo.

Frente al expediente, ¿ qué encontramos?. Una ordenanza que hoy presentan diferente a la que aprobamos en abril, con un cambio sustancial, por cuestión legal, fruto del escrito de alegaciones del Partido o del Grupo Municipal Popular.

No se preocupe Señora Astasio, que como dijo en su punto segundo para que no la duela a usted su ego, en su punto primero, aunque usted en el segundo lo estima en el primero lo desestima, no se preocupe que se lo recordaré.

Como saben, solicitamos un informe jurídico que he reiterado al principio de este punto, que aclare este posicionamiento, lógicamente nos caben más dudas, dado un proceso tan complicado como el que han elegido y como el que han optado, no sabemos si nuevamente debiera publicarse esta ordenanza al diferir completamente de la modificada inicialmente y ante un cambio sustancial en la parte de aplicación económica. ¿Sería preciso una nueva memoria económica?.

Yo no lo tengo tan claro, porque lógicamente si antes era solamente para la gente de Pinto, y ahora ya por un tema legal hay que abrirlo a todo ciudadano, posiblemente las circunstancias económicas cambian.

Por tanto, Señora Astasio, siento no poder darla la razón, si eso es lo que le gusta, o que contradictoriamente nos la tenga que dar usted, pero en el fondo créame que me alegro, de que finalmente la ordenanza se haya modificado, sea legal y abierta a todo, sin tratos discriminatorios que incumplan el principio de igualdad y que posibilite la entrada de ingresos y una muestra más a todos de lo que es nuestro pueblo.

Aproveche para aprender que ante la ley, todos debemos de ser iguales. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Rabaneda. Señora Valenciano adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, yo aprendo mucho siempre con la Señora Rabaneda la verdad, y me genera dudas, no, sí, si, igual que aprendo con usted Señora Astasio, aquí aprendemos todo de todos.

Pero es cierta una cosa, en esta ordenanza, la estuvimos trabajando entre todos, y yo entiendo que no se cometió al llevar la ordenanza al Pleno a ninguna ilegalidad.

Hay competencias para establecer unas normas, para gestionar un municipio. Vamos a ver, si es que la mayor desigualdad está en las comunidades autónomas, si es que te vas a Castilla La Mancha y eres extranjero, o sea, ellos tienen unos derechos que nosotros no tenemos, nosotros tenemos unos derechos que ellos no tienen o sea que, entiendo que cuando nosotros establecemos una ordenanza para establecer unos precios para los matrimonios civiles, por lo menos este grupo municipal, está de acuerdo con que la gente de Pinto tuviera ciertas ventajas, porque también está pagando unos impuestos y manteniendo este Ayuntamiento, y esta Corporación, y estas instalaciones.

Entonces, no vemos la ilegalidad, ahora bien, cuando el técnico de los servicios tributarios que no es un informe jurídico, que él, bueno, usted me dice que sí, amen, es un informe jurídico, pero realmente él está diciendo que no tiene potestad para informar al respecto. Entonces, lo más lógico sería dejarlo sobre la mesa, y vamos a asesorarnos bien jurídicamente a que usted tenga tiempo como secretaria accidental de mirarlo todo y hacer las cosas bien, yo no tengo ningún inconveniente.

Es cierto que esta ordenanza se trabajó, pusimos todos lo que opinábamos, intentamos llegar a un consenso, intentamos traerla a Pleno con todos de acuerdo. Personalmente, no vi ningún indicio por supuesto de ilegalidad en la ordenanza que se traía, y estaba completamente de acuerdo, además es que establecimos un montón de discusiones sobre los precios, y además es que estoy de acuerdo en que Pinto tenga alguna ventaja.

Pero si hay alguna duda, vamos, pues vamos a aclararla. Desde luego el informe del Jefe de Servicios Tributarios, no aclara precisamente la duda que exponía el Partido Popular, que yo hubiera agradecido que cuando estuvimos trabajando en la ordenanza lo hubiera dicho y no venir a este punto, pero bueno, ya que estamos en esta, en este pastel vamos a sacarlo del horno como sea.

Yo lo que sí que pediría es que cuando lo traigamos y lo aprobamos lo hagamos bien, lo hagamos que no nos tengan que decir, luego entidades superiores pues como nos han dicho con el ADN que no era competencia nuestra y no podemos hacer nada, hacerlo bien.

Entonces, no cuesta ningún trabajo traerlo al Pleno siguiente con todos los informes y con todos los asesoramientos que tengamos que hacer, para que sea, para que sea correcto en tiempo y forma. Gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Valenciano. ¿Señor Ortiz?. Señora Astasio, adelante.

Da. Consolación Astasio responde: Gracias Señor Presidente. Con respecto a la intervención de la Señora Rabaneda, dedica dos minutos y medio, la mitad de su intervención a analizarme psicológicamente mi forma de ser, si estoy acomplejada, la ha faltado hablar sobre si me veo fea o guapa a ese barro no voy a entrar. No me va a encontrar usted ahí.

Lo que sí que voy a utilizar mis tres minutos, para aclarar incorrecciones o falsedades que ha dicho usted en su alegación.

Primero, el informe del técnico dice claramente que no es competente para atender las mencionadas razones de oportunidad, es decir, en su informe él deja abierto a que la ordenanza podía traerse perfectamente tal y como estaba porque no era ilegal ni inconstitucional, entonces, por favor dejen de repetirlo, es perfectamente legal y es constitucional la ordenanza tal y como estaba.

Él lo que pone de manifiesto es, hemos visto una laguna normativa, podemos aprovechar o no, que tenemos que traer esta ordenanza a su aprobación definitiva, para corregir esa, esa laguna.

Ese es el criterio, esa es la razón de oportunidad en la que él no se considera competente, porque es una decisión política, por eso yo, tomo la decisión política de corregir esa laguna, y por eso traigo una ordenanza que es, exactamente igual que la que acordamos entre todos, pero con una pequeña corrección, simplemente, no intenten tergiversar la realidad. Por lo tanto, ni es ilegal ni es anticonstitucional.

Luego parece que les enfada, que se haya tenido en cuenta su alegación, que se desestime, no significa que no se tenga en cuenta, de hecho es todo lo contrario, si yo fuera soberbia o hubiera querido ser soberbia hubiera traído la ordenanza tal y como estaba, independientemente de su alegación. Y lo que me dice, el informe técnico jurídico es que podría haberlo hecho, podría haberlo hecho.

Con respecto a lo que usted indica de que quizás fuera necesario una nueva memoria económica, me sorprende que lo diga usted que ha sido Concejal de Economía ocho años en este Ayuntamiento. Debería saber, debería saber que los gastos que supone para el Ayuntamiento un servicio, es independiente del número de usuarios que lo disfruten, con lo cual, por favor, no tergiversar y si no tiene toda la información infórmese antes de venir al Pleno a decir cosas que no son ciertas.

El trabajo de los técnicos está perfectamente hecho, este expediente está perfectamente informado y es constitucional y perfectamente legal lo que se trae hoy a Pleno e incluso lo que se trajo el 28 de abril, hemos aprovechado para corregir una laguna normativa. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Astasio. Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda indica: Si. Señora Astasio. Mire, lo primero yo no he estado ocho años de concejala de Economía y Hacienda, a ver si aprende usted a sumar y a restar. Tampoco me preocupa si es usted o su forma de ser de una forma o de otra, lo que si me preocupa es su falta de honestidad a este pueblo, su falta de claridad, porque cuando una persona fuerza la máquina de tal manera para hacer las cosas, o de dudosa legalidad llamémoslo así, o para decir, primero desestimo la alegación

presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular a la ordenanza fiscal, una alegación con un fondo muy claro, se cuestiona la legalidad ante un derecho constitucional, ante un derecho y un principio de igualdad, esa es la base de nuestra alegación.

Y segundo dicen, aprobar definitivamente el establecimiento de la ordenanza fiscal, no obstante, el apartado nº 7 del artículo 6 del texto aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno de abril se atiende a la cuestión de oportunidad que se suscitó en el escrito de alegaciones presentado por el grupo municipal del Partido Popular. ¿Eso qué es?. ¿Se acepta o se rechaza?, ¿se acepta que era ilegal o se rechaza que era ilegal.? Sea más clara.

Usted tiene un problema, y es en darnos la razón. Pero fíjese, se lo vuelvo a reiterar, me alegro de aunque no quiera, modifiquen la ordenanza, dándonos en el fondo la razón, me alegro muchísimo, nos quitamos un gran problema. Porque lo que dice el técnico, en el fondo es que, modifique usted la ordenanza, porque si no este Ayuntamiento tendrá muchos problemas legales, eso lo que dice el Señor Técnico de la Administración de este Ayuntamiento. Y al menos usted lo ha modificado, aunque políticamente no nos dé la razón, pero eso es lo que dice.

Por tanto, deje usted de forzar la máquina, porque cuando a usted se la pilla, en lugar de rectificar, por un cauce legal, suprime de un plumazo lo que a usted le conviene y eso le puede suponer otra supuesta ilegalidad.

Como indicábamos, supuestas dudas, no, grandes dudas, ante la necesidad de otra memoria económica o ante la necesidad de volver a aprobar esta ordenanza de forma provisional o nuevamente en periodo de alegaciones, porque cambia sustancialmente por una cuestión legal con la anteriormente aprobada, aquí no hay cuestiones de oportunidad, es una cuestión legal, que ha sido aceptada, usted diga que desestima o que usted diga que estima, las cosas son claras.

Por tanto, de verdad le agradezco que al final la haya modificado, pero las cosas son como son. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Rabaneda. Dos cuestiones, la primera, nosotros somos de acuerdo con usted muy deshonestos, y usted por supuesto muy coherente, que en un debate sobre una tasa de, sobre la tasa de matrimonios civiles habla de los festejos taurinos, muy coherente.

Y aclarar solamente una cuestión, la causa de los conflictos no la provocan aquellos que intentan llevar razón Señora Rabaneda, sino aquellos que intentan ya dar razón y la imponen por las bombas, y eso, bombardeando ciudades indiscriminadamente, y de eso en su partido, desgraciadamente, saben mucho. Muchas gracias. Muy bien...

Da. Juana Valenciano dice: Señor Presidente, le he solicitado, o le he rogado el planteamiento de dejarlo sobre la mesa. ¿eso no se va a plantear si la Corporación.. ?

El Señor Presidente dice: Pues, de acuerdo con el debate, yo le comento Señora Valenciano, le han informado que el expediente está perfectamente informado, y que no requiere de más informes, entonces, procedemos a la votación.

La Señora Interventora dice: Se puede votar si se queda sobre la mesa

El Señor Presidente dice: Pues votamos si se queda sobre la mesa si le parece bien, gracias. Gracias Señora Interventora.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente pregunta ¿Votos a favor sobre si se queda sobre la mesa?. Señor Sánchez no me asuste que le he visto así, digo,.. bueno. ¿Votos a favor sobre si se queda sobre la mesa?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular y de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice ¿voto en contra de dejarlo sobre la mesa?

Levantam la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y PSOE.

El Señor Presidente dice: Por mayoría se desestima dejar el punto sobre la mesa

Por mayoría, con nueve votos a favor y diez votos en contra se desestima el dejar el asunto sobre la mesa.

Seguidamente el Señor Presidente dice: Procedemos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los concejales del Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente pregunta ¿Abstenciones? Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Diez votos a favor, siete votos en contra, y dos abstenciones, queda aprobado el punto por mayoría muchas gracias. Siguiete punto Señora Secretaria.

Por mayoría de los asistentes, con diez votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular

a la Ordenanza Fiscal núm. 2.11.1 inicialmente aprobada en Sesión Plenaria de fecha 28 de abril de 2016, como consecuencia de que no se ha observado ilegalidad alguna en dicha Ordenanza.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el establecimiento de la Ordenanza Fiscal núm. 2.11.1 Suprimiendo, no obstante, el apartado 7 del artículo 6, del texto aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de abril de 2016, atendiendo a la cuestión de oportunidad que se suscitó en el escrito de alegaciones presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la nueva Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquel en que se lleve a cabo dicha publicación.

CUARTO.- Hacer constar en la disposición final de la ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adoptó el acuerdo definitivo, haciendo constar la fecha en que entrará en vigor y que permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

5.- RESOLVER EL EXPEDIENTE SANCIONADOR DE LA U.T.E VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTES S.A. GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L. INCOADO POR DECRETO DE ALCALDÍA- PRESIDENCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015 POR LA REITERACIÓN DE UN INDICADOR DE CALIDAD CON UN VALOR CALIFICADO COMO "CRITICO" DURANTE EL PERIODO DE JUNIO DE 2015 A FEBRERO DE 2016.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, Deportes y Educación, en sesión celebrada el día 23 de septiembre dictaminó este punto, elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Resolver el expediente sancionador a la "U.T.E.: Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Gestyona Recursos y Proyectos, S.L.", adjudicataria del contrato de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID), incoado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de julio de 2015.

HECHOS IMPUTADOS

Calificación como inaceptable o crítico el indicador de limpieza de aceras durante el periodo de junio de 2015 a febrero de 2016.

INFRACCIÓN COMETIDA

Falta grave, según lo establecido en la cláusula 22ª. 1. Infracciones y Sanciones, infracciones graves, apartado e). "La reiteración de un indicador de calidad con un valor calificado como "inaceptable" o "crítico" durante un periodo de tiempo igual o superior a ocho meses.

SANCIÓN QUE SE APLICA

Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas y los informe anteriormente relacionados, se propone una sanción de DOCE MIL EUROS (12.000 €).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la U.T.E. interesada para su conocimiento y efectos oportunos.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Secretaria. Señora Valenciano ¿no?. ¿Señor Ortiz?. Adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, respecto a este punto y el punto siguiente que traemos, se trata del mismo tema, al final, es seguir sancionando al no trabajo que realiza la UTE Valoriza Gestyona en nuestro municipio.

Sobre estos puntos, hemos debatido en varias ocasiones respecto a otras sanciones que se han traído a este Pleno sobre la situación de suciedad en la que se encuentra Pinto.

Una cuestión que hemos venido denunciando, desde que el Partido Popular decidió poner en manos privadas lo que era de todos los Pinteños, y es el servicio de recogida de basuras, jardinería, limpieza viaria que se prestaba con muy buena valoración por parte de Aserpinto.

Desde el Grupo Municipal Socialista, hemos venido dejando muy claro nuestra postura al respecto de esta privatización desde el primer momento, y seguiremos en la misma postura, y con un único objetivo, revertir el servicio de recogida de basuras, jardinería, limpieza viaria que nunca se debería haber privatizado.

En este sentido, mostrar al equipo de gobierno nuestro apoyo respecto a no sólo a aprobar cualquier sanción de la UTE en este Pleno, sino como les hemos anunciado en varias ocasiones, en buscar las fórmulas que sean necesarias para revertir lo antes posible a Aserpinto dichos servicios.

Por eso, les proponemos al equipo de gobierno, como ya hicimos, que empecemos a formar gente para que en cuanto se acabe el servicio contratado de calidad de la UTE, justo dentro de un año, no se renueve, y tengamos preparado el personal apropiado, para que persiga a la UTE noche y día y no solo una vez al mes o dos veces al mes como se viene haciendo hasta ahora por parte de la empresa que tenemos contratada.

En estos casos, tendrán al Grupo Municipal Socialista al lado del equipo de gobierno, como les he dicho, siempre que sigamos compartiendo esa misma idea, revertir los servicios que presta la UTE Valoriza Gestyona y hacer todo lo posible para ello, sin medias tintas, y siendo duros con la UTE.

Como no podía ser de otra manera, el Grupo Municipal Socialista, votará a favor de este punto y del siguiente. Muchísimas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Ortiz. Señor Sánchez, adelante.

D. Raúl Sánchez contesta: Si, gracias Señor Presidente. Pues ya lo he dicho en otras ocasiones, yo como concejal de Ecología y Modelo de Ciudad, tengo a mi cargo el área de urbanismo y todo lo que tiene que ver la limpieza viaria, la gestión de residuos, el cuidado de parque y jardines.

Mi obligación como concejal es, con las herramientas que me vienen dadas, hacer el trabajo lo mejor posible, intentar que el pueblo esté lo más limpio posible con las herramientas que tengo.

La verdad es que a estas alturas, con dos sanciones graves ya impuestas por este, por este Pleno más una sanción leve más estas dos sanciones graves que traemos a este Pleno hoy, pues sinceramente, cada día se hace más difícil.

Realmente es un, es la historia de un fracaso esta privatización de Aserpinto que jamás se debió hacer. Es la historia de un fracaso, esta empresa que por desgracia y hasta la fecha, no está cumpliendo en absoluto con las expectativas.

Nadie da duros a cuatro pesetas. Es muy difícil por no decir imposible dar un mejor servicio rebajando el precio, y además pagando impuestos y además repartiendo beneficios. Y sinceramente, nosotros nunca hemos creído en esa idea.

Insisto en que con las herramientas que nos han sido dadas, vamos a tratar de hacer nuestro trabajo lo mejor posible, pero desde luego que a la vista de los resultados, en un año tenemos una colección tremenda, no sólo de sanciones impuestas por este Pleno, sino de quejas justísimas y más que justificadas y más que reiteradas de los vecinos de este pueblo, pues, llega un momento en que ya uno pierde la fe. Esperemos que esta situación se pueda revertir lo antes posible, en un sentido o en otro.

El Señor Aguado, lo busco para citarlo textualmente, en el Pleno de agosto pues nos mandaba una serie de tareas a los concejales, nos pedía y cito textualmente., "al Señor Sánchez le vamos a pedir que como responsable de parques y jardines, se ponga al tanto con la UTE y le exija de la mejor forma posible que se mejore la situación y la limpieza de nuestros parques."

Buenos, pues en ello estamos, en ello estamos y sancionaremos todas las veces que haya que sancionar, y con toda la dureza que podamos, porque para nosotros esta situación resulta insostenible.

Y también ya de paso, pues agradecer al Grupo Popular, el reconocimiento implícito que tiene esta frase. Están ustedes reconociendo que el pueblo está sucio, están ustedes reconociendo su culpa en esto que está sucediendo, porque nosotros, la herramienta que tenemos es la que ustedes nos dejaron, que es una empresa que funcionaba perfectamente y ustedes privatizaron sin ningún motivo y estos son los resultados apechuguen con ellos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Señor López Madera.

D. Julio López responde: Si muchas gracias Señor Presidente. Bueno, ustedes utilizan siempre estas cuestiones para arremeter contra el Partido Popular.

Mire, cuando usted habla de herramientas, las herramientas que usted tiene se las dejamos nosotros, las herramientas que tiene usted para poder sancionar y para poder valorar el trabajo que hace la UTE se la dejamos nosotros con el pliego que hicimos para que usted pudiera hacer lo que está haciendo.

Antes no se podía hacer eso, antes no se podía valorar porque no había esas herramientas. A usted se las dejamos, si usted hoy puede sancionar, es porque nosotros dejamos esos parámetros para que usted lo pudiera hacer.

Mire, nosotros lo único que le decimos, y le hemos dicho siempre cuando ha traído estos puntos nosotros siempre votamos a favor, hemos dicho que se utilicen las herramientas, y si a la UTE hay que sancionarla que se la sancione. Lo hacen ustedes, lo haríamos nosotros, como sería obligación de la persona que gobierne.

Pero mire, ahora a ustedes les toca gobernar y si Pinto está sucio y los jardines están mal cuidados, son ustedes los que tienen la responsabilidad de gestionar y gestionar bien, hagan las cosas que tienen que hacer, no arremetan contra el partido popular cada vez que hacen ustedes o hacen un acto de esto, de estas características, ponen una sanción con las herramientas que les hemos dejado, y lo que hacen es, no acatar a la UTE parece ser, sino que ustedes lo que hacen es venir al Pleno, para decir que el Partido Popular es el culpable de lo que pase, y no, ustedes gestionan, ustedes tienen que gestionar, ustedes tienen la responsabilidad, háganlo, háganlo, si nosotros gobernáramos lo haríamos.

Mire y no consiste solamente en sancionar, yo lo aconsejo que además trabajen, que bajen a la ciudad, que estén por las calles, que estén todos los días en el día a día porque además de sancionar que es así, que hay que sancionar, porque no se cumplen los parámetros hay que trabajar, hay que estar, hay que dar ideas, hay que trabajar.

Ustedes gestionan, ustedes tienen la responsabilidad, trabajen para que el pueblo esté en condiciones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor López Madera. Señora Valenciano adelante.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Brevemente porque no iba a intervenir, pero el Señor Concejal de Urbanismo pues me invita a ello.

A ver dos cosas, por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con sancionar a la UTE tantas veces y cuanto más mejor para que hagan su trabajo.

Dicho esto, ha dicho usted, soy el responsable de mantener Pinto limpio, pues lo está haciendo fatal, porque está sucio como nunca, efectivamente le dejaron unas herramientas que le dejaron y tiene el servicio de limpieza privatizado con la UTE, pero también le dejaron unas cuentas saneadas y siempre

lo han reconocido tienen dinero, póngase a contratar gente y a limpiar el pueblo, está como nunca de sucio....

Se oyen murmullos del público

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... con lo cual, pueden, pueden porque para lo que quieren pueden. Bueno, yo estoy sugiriendo al concejal responsable de la limpieza del pueblo, le dejaron unas herramientas efectivamente malas para mantener el servicio, pero tienen otras herramientas, si se puede en un Ayuntamiento saneado como éste tienen, pueden contratar temporalmente personal para hacer la limpieza de este municipio que necesita urgentemente.

Los jardines, fíjese. Hace tiempo por cierto pregunté en una comisión de gestión una factura que había de 15.000 € en un vivero, todavía no se para que se han empleado aquellos 15.000 € en un vivero, pero igual que podemos comprar plantas cuando la jardinería es de esta gente, podemos hacer otras cosas.

Lo que no podemos hacer es dejar que el pueblo se muera como se está muriendo de mierda hablando en plata, está sucio como nunca y los jardines como nunca, no hay nada de césped, flores no hay, pero es que ya no hay ni lavanda que no necesita riego, no hay nada, está hecho una pena.

Por lo tanto deje de llorar que ya lleva casi dos años, deje de llorar y de decir que es que herramientas más malas y póngase las pilas, empiece ya, que el pueblo se está deteriorando a paso agigantados, no me vale ya con decir me dejaron muy malas herramientas, ahora tiene usted el gobierno, tiene la posibilidad de decidir, decida y límpielo, y coja las herramientas que necesite, cambie las herramientas.

Hay dinero, porque otra cosa no, pero dinero hay, pues gásteselo en limpiar el pueblo, en lo que haga falta. ¿No se están gastando en contratar para que nos hagan un diagnóstico de que modelo de ciudad queremos?. Limpia, seguro que todo el mundo ha coincidido, limpia.

Utilicen las herramientas que tengan, igual que han contratado a esas empresas, contraten otras y póngase a limpiar el pueblo, ya no tiene excusa, va para dos años, ya no vale esas excusas de lo que me dejaron ,llevan ya mucho tiempo, hombre. Nada más gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A usted Señora Valenciano. Bueno continuamos Señor Ortiz,

Se oye la voz de una señora del público que dice: Pues si no están de acuerdo que no paguen a la UTE

El Señor Presidente dice: Perdón, perdón Señor Ortiz. Interviene el Señor Ortiz. Venga gracias.

D- Diego Ortiz dice: Nada, están perdonados. Señor López Madera, yo creo que tuve que vivir otra legislatura, la legislatura pasada, porque entienda que arremetemos contra el Partido Popular, hombre

yo pensaba y vimos aquí en este Pleno que quien privatizo y sacó los pliegos, aprobó los pliegos y en este Pleno aprobó la privatización de la empresa Aserpinto fueron ustedes, yo no vi ni al pato Donald ni a Mickey privatizando Aserpinto, fueron ustedes.

Y ustedes pudieron ver aquí, en este Pleno a los grupos que estábamos en la oposición en aquel momento posicionarse en contra de la decisión que ustedes tomaban, pero no sólo grupos de la oposición, es que estaban en contra todos los trabajadores de Aserpinto, todos. Porque no sé si acordará usted las manifestaciones en la puerta de la empresa pública, algo que ustedes defendían a muerte en campaña electoral y luego se la cargaron dos años después.

Se lo he dicho en varias ocasiones Señor López Madera, claro que hay herramientas, si ustedes no hubiesen sacado el pliego, no estaríamos en esta situación, porque las herramientas se las he dicho en varias ocasiones, la valoración que tenían los vecinos de este municipio hacia el servicio que prestaba Aserpinto era inmejorable, inmejorable, muestra de ello es que ustedes en el 2011 no querían privatizar la empresa, ustedes querían encima aumentar la empresa, pues aquí lo tienen 2013 privatización, venta a una empresa privada. Así que no venga dando lecciones de algo que hemos vivido en este Pleno Señor López Madera, es que lo hemos vivido todos, los que hemos estado aquí y los que han estado ahí sentados mientras ustedes decidían privatizar la empresa y regalarla a una empresa privada.

Y parece ser que estaban ustedes a favor de que esto, ¿las sanciones?, me parece perfecto, a ver si les oigo a ustedes decir públicamente que están a favor de que se revierta la empresa pública, los servicios que ustedes privatizaron que se reviertan otra vez a Aserpinto, me gustaría escucharle, que ustedes van a defender la reversión a toda costa. Muchísimas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: A usted Señor Ortiz. Señor López Madera adelante.

D. Julio López indica: Si, mire, intentar contestar todo lo que, todo lo que, mire ...

El Señor Presidente dice: Disculpe Señor López Madera, disculpe, que me he saltado a los míos, menos mal que me salto a los míos, menos mal.

Solamente informarles, y en especial a la Señora Rabaneda, nos comunican que ya se puede, que ya se está retransmitiendo el Pleno.

Da. Tamara Rabaneda dice: Gracias, se lo diré a los ciudadanos.

El Señor Presidente dice; Bueno, pues venga, muy bien a los ciudadanos y ciudadanas no....

D. Daniel Santacruz dice: Ya se lo he dicho yo.

Da. Tamara Rabaneda dice: Gracias.

El Señor Presidente dice: Bueno, pues venga, pues saludamos a todos los ciudadanos que nos siguen por internet.

Lo que le comentaba Señor López Madera, que menos mal que me salto a los míos, si no tendríamos problemas. Señor Sánchez disculpe, adelante.

D. Raúl Sánchez indica: Si gracias Señor Presidente. Pues iba a contestar al Señor López Madera, pero la verdad es que, la Señora Valenciano me ha dejado tan asombrado que no me queda más remedio que hablarle a ella.

Primero por favor, no me venga con esas expresiones de " no llore", no seamos ofensivos, vamos a tratar de tener un debate dentro de lo que cabe más o menos sereno, porque si no, me va a obligar a mí a decirle a usted que no diga disparates. No diga disparates como que por ejemplo se traiga aquí una empresa privada y luego nosotros si la empresa privada no funciona bien pues nos dedicamos nosotros a hacer el trabajo por ellos. Es decir, nos gastamos el dinero doble. Primero 6 millones para la empresa privada y luego otro tanto para contratar a trabajadores temporales para que hagan el trabajo que ellos no hacen. ¿Esa es su propuesta de verdad?. Pero no le da vergüenza traer una propuesta así a este Pleno por favor. ¿Se va a reír usted de nosotros?, deje ya de hacerme demagogia por favor, no haga usted demagogia, que es que esto, hay cosas, y cosas se puede argumento, pero, pero proponer algo así, por lo menos piense un poco en las propuestas que va a hacer usted.

Vamos, que la bronca que me he llevado yo, porque según usted no estoy trabajando, no estoy poniendo los medios, pues mire los medios los estamos poniendo, estamos sancionando una y otra vez ...

Interviene Da. Juana Valenciano sin micrófono por lo que no se oye la intervención.

D. Raúl Sánchez dice: le pediría por favor que no me interrumpa ...

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, por favor.

D. Raúl Sánchez sigue diciendo: usted ya se ha despachado a gusto y yo no la interrumpí. Lo que usted está pidiendo es, que pongamos medios, que pongamos dinero, que hagamos contrataciones temporales para mejorar los parques y jardines y mejorar la limpieza. Pues no señora, tenemos aquí una empresa que cuesta 6 millones de euros a las arcas municipales, a todos los vecinos como para hacer algo así.

Pues no, que cumplan y si no cumplen pues habrá que ver que hacemos, de momento ya estamos sancionando, y no solamente estamos sancionando, además estamos haciendo inspecciones, hemos nombrado a dos inspectores municipales para que estén al día de lo que sucede en la UTE, más allá de lo que dicen los indicadores. Esos indicadores tan maravillosos que se dejan al margen un montón de cosas. Porque hay meses y meses que en los indicadores no se encuentra nada, y el pueblo sigue estando, como decía la Señora Valenciano, hecho una mierda, pues tan buenos no serán los indicadores famosos que se trabajaron ustedes.

Hicieron un pliego que está lleno de agujeros, está lleno de escapatorias y de gateras, como ejemplo lo que ha pasado en los dos últimos meses, de ocho indicadores posibles, en los que se podría haber sancionado a la UTE por incumplimientos, en siete se han escapado por la gatera, porque hay un punto de ese pliego que dice que si hay un 40% de diferencia entre las inspecciones individuales y las conjuntas el indicador no aplica, independientemente de que ambas, de que ambas inspecciones sean desfavorables.

Fíjese en lo bien redactado que está el pliego y lo bien que lo han hecho ustedes, que incluso haciendo éste trabajo tan lamentable que están haciendo, en muchísimas ocasiones se escapan por la gatera y no hay manera de sancionarlos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Ahora si Señor López Madera. Adelante.

D. Julio López concedida la palabra manifiesta: Mire, empezando con el portavoz del Partido Socialista, decirle que las herramientas, perdón, perdón, contestando al portavoz del Partido Socialista, decirle que las herramientas que dejamos, son las que hoy, y vuelvo a repetir, tiene el equipo de gobierno para poder sancionar y tomar las acciones que sean.

Pero mire, ¿sabe yo de lo que me acuerdo de legislaturas pasadas?, de cuando el Partido Socialista gobernaba esta ciudad, y en Aserpinto se hacían regalos de relojes de oro desde Aserpinto, y usted lo sabe, de eso me acuerdo yo. ¿y sabe de lo que me acuerdo también? de cuando desde Aserpinto se pagaban viajes a Argentina, y se pagaban viajes a Cuba, de eso me acuerdo yo, y se acuerda todo el mundo. Eso es, como utilizaba el Partido Socialista a la empresa pública, de eso es de lo que nos acordamos ¿sabe?. Ya que usted se acuerda de legislaturas pasadas y recuerde legislaturas pasadas.

Pero mire, ¿ustedes nos van a decir a nosotros algo de las privatizaciones?. ¿ustedes que privatizaron todo?. Ustedes privatizaron todo, todos los servicios municipales los privatizaron, todos, todos. ¿Y usted nos dice a nosotros?, ¿y nos dice, y nos culpabiliza de esa forma de que somos unos irresponsables? Usted, todo, todo su grupo, yo no digo que usted solo nada más. Mire, ¿sabe en lo que estoy a favor?. Estoy a favor de que el pueblo esté limpio y para eso que se utilicen las herramientas que dejamos, que las utilice el Equipo de Gobierno. A eso, este grupo es en lo que está a favor, de que el pueblo esté limpio y que los jardines estén cuidados y para eso el Equipo de Gobierno debe de gestionar. Debe de gestionar. Y ya está. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor López Madera. Únicamente dos cuestiones. Señora Valenciano, yo nunca he visto llorar al Señor Sánchez, lo que le he visto es trabajar muchas horas, muchas horas y con mucha intensidad, una intensidad que usted quisiera trabajar como él.

Señor López Madera estoy a favor de ..., usted nos comenta ¿me permite Señor Alonso?. bien, pues muchas gracias. Señor López Madera afirma usted que está a favor de que el pueblo esté limpio, por eso privatizaron el servicio. Y no es que este grupo esté arremetiendo contra ustedes, es que ustedes son los responsables de la privatización de los servicios, en contra de los trabajadores de Aserpinto, en contra de los sindicatos, en contra de los partidos de la oposición, y en contra de los vecinos y vecinas

y así se lo demostraron con una huelga de más de 10 "horas". Pasamos a la votación. Pasamos a la votación, y pregunta. ¿votos a favor?

Levantamos la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Resolver el expediente sancionador a la "U.T.E.: Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Gestiona Recursos y Proyectos, S.L.", adjudicataria del contrato de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID), incoado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de julio de 2015.

HECHOS IMPUTADOS

Calificación como inaceptable o crítico el indicador de limpieza de aceras durante el periodo de junio de 2015 a febrero de 2016.

INFRACCION COMETIDA

Falta grave, según lo establecido en la cláusula 22ª. 1. Infracciones y Sanciones, infracciones graves, apartado e). "La reiteración de un indicador de calidad con un valor calificado como "inaceptable" o "crítico" durante un periodo de tiempo igual o superior a ocho meses.

SANCION QUE SE APLICA

Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas y los informe anteriormente relacionados, se propone una sanción de DOCE MIL EUROS (12.000 €).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la U.T.E. interesada para su conocimiento y efectos oportunos.

6.- RESOLVER EL EXPEDIENTE SANCIONADOR DE LA U.T.E. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTES S.A. GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L. INCOADO POR DECRETO DE ALCALDÍA- PRESIDENCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015 POR LA CONCURRENCIA DE UN VALOR CALIFICADO COMO "CRITICO" PARA CUATRO O MÁS INDICADORES DE CALIDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2016.

La Señora Secretaria dice: Los hechos imputados son la calificación como críticos durante el mes de abril de 2016, los indicadores siguientes: limpieza de alcorques, vaciado de papeleras, limpieza de contenedores y limpieza de fuentes.

La infracción cometida es una falta grave, según lo establecido en la cláusula 22ª. 1. Infracciones y Sanciones, infracciones graves, apartado e) "La concurrencia de un valor calificado como "crítico" para cuatro o más indicadores de calidad durante el mismo periodo de certificación."

Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas y los informe anteriormente relacionados, se propone una sanción de DOCE MIL EUROS (12.000 €).

Notificar el presente acuerdo a la U.T.E. interesada para su conocimiento y efectos oportunos.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Secretaria. Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano, dice: Sí brevemente porque quiere intervenir mi compañero, solo aclararle una cosa. Escúcheme bien, yo no he dicho que no trabaje, no he dicho que no trabaje, lea la intervención cuando le den el acta del Pleno, y le ruego que no sea tan faltón con los miembros de esta Corporación porque ha faltado usted el respeto a esta concejala

Yo no he dicho que no trabaje, ni que no trabaje intensamente, está gestionando, tiene unas herramientas y tiene que utilizarlas, y le invito a que lo haga. No le he dicho que no trabaje, en ningún momento, ni ahora, ni en ningún sitio. No debería hacer usted esas cosas. Y paso la palabra a mi compañero que tiene algo que decir respecto al punto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, luego la respondo.

D. Fernando Oliver dice: Bueno pues insistir en lo que ha dicho mi compañera. Desde este Grupo Municipal nunca se les ha acusado de no trabajar, evidentemente, pues bueno, las formas algunas veces puede que hagan que se malinterpreten las palabras.

Mire Señor Sánchez, sabe que nosotros hemos, desde este Grupo Municipal hemos solicitado todo lo que tenga que ver con el contrato de la UTE porque queremos precisamente ponernos a trabajar en ver la manera en que se le haga cumplir con el contrato, porque evidentemente ustedes, toda la Corporación Municipal, y todos los vecinos de Pinto sabemos que no están cumpliendo, sabemos que no se está limpiando Pinto.

Nuestra preocupación no es solo que se les sancione. Es hacerle cumplir al 100% el contrato, porque les estamos pagando un dineral todos los pinteños. Sabe que ahí vamos a estar con ustedes, vamos a mirar con lupa, no solo el grupo de concejales, sino el resto de la agrupación de Ciudadanos Pinto vamos a mirar con lupa, incluso si tenemos que pedir ayuda lo haremos, para revisar ese contrato, y que la UTE cumpla con la limpieza de este municipio. Evidentemente todos sabemos que la reversión de ese contrato nos costaría muchos millones de euros.

Hay un debate en las redes sociales sobre ese tema. Hay gente incluso dispuesta, animándonos, a que se revierta el contrato y paguemos. Hombre, yo entiendo que 21 concejales estamos legitimados para tomar esa decisión, pero que 21 personas, 21 concejales decidan por 50.000 el gastarnos millones de euros, creo que no sería sensato. Lo que sí es sensato es que nos pongamos a trabajar todos para que mejore la limpieza de este municipio, y que se tome cualquier decisión, si puede ser consensuada, para que eso se lleve realmente a la práctica.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Señor Ortiz, adelante.

D. Diego Ortiz dice: La verdad es que no, muchas gracias Señor Presidente, no tenía pensado intervenir en este punto, pero después de las acusaciones que ha hecho el Señor López Madera, pues no tengo más razón que intervenir.

Señor López Madera, primero, este Grupo Municipal, los concejales de este Grupo municipal, ¿nos ve?, no formábamos parte de aquel gobierno, uno. Dos, si usted cree que en aquel momento había alguna irregularidad, tardó usted en ir a los juzgados. Tercero, creo que fueron a ustedes, los que están ahí sentados, en el que usted formaba parte, los que le llamaron la atención el Tribunal de Cuentas. Cuarto, cuando entramos en el año 2009, este Pleno, el Pleno del Ayuntamiento decidió, en base a un informe de Intervención, un informe de tesorería, y un informe del Secretario, que ustedes durante el año, su gobierno 2007, 2008, habían hecho irregularidades en la gestión económica. Y en el 2011, la primera decisión de la Señora Alcaldesa, exalcaldesa, por suerte, fue quitarse mediante decreto, la personación de este Ayuntamiento en esa causa, en la que estaban imputadas dos personas, una de ellas sigue siendo concejal de su grupo municipal.

Entonces, para dar lecciones, antes empiece a limpiar lo suyo para dar lecciones a los demás. Algunos hemos limpiado lo nuestro. Empiecen a limpiar lo suyo para dar lecciones al resto. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Ortiz. Señor Sánchez, adelante.

D. Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno muy breve, pues si Señor Oliver se ofrecen ustedes a colaborar, de hecho ya lo han hecho, y creo que nosotros siempre hemos recogido de buen grado todas las observaciones que nos han hecho sobre la limpieza, el mantenimiento de jardines y lo hemos trasladado puntualmente a la UTE, tanto lo que han traído aquí a este Pleno a los turnos de ruegos y preguntas, como los comunicados que nos han enviado como instancias, por email, o incluso en conversaciones informales.

Estamos encantados con que la gente nos ayude. Estamos por la labor de que el pueblo, de que la limpieza del pueblo mejore, y por supuesto de que la UTE cumpla con su contrato a rajatabla, y si en algún momento se ven que son incapaces de hacerlo, pues entonces a lo mejor es que ha llegado el momento de sentarnos a hablar con ellos en otros términos.

En cuanto a eso recojo el guante, yo lo que les pido es que por favor se dejen de demagogias. La herramienta que tenemos es esta. No estamos, ni sería mínimamente aceptable, ni mínimamente ético, destinar más dinero a la limpieza, cuando ya se hizo un concurso con todas las de la ley, y se les está pagando un dinero, pues que a nuestro juicio es más que suficiente para limpiar el pueblo. Por cualquier otra medida que no sea obligarles a cumplir con su obligación o que se marchen, no pasamos. Por ahí no pasamos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Señor López Madera

D. Julio López indica: Sí. Muchas gracias Señor Presidente. Mire, contestar que desde el Partido Popular, desde el Partido Popular, nadie, nunca utilizó la empresa Aserpinto como lo hizo el Partido Socialista. Nunca.

Mire, y sigo diciéndole, aprovechan algo que es una sanción a una empresa que no cumple, para hacer un ataque político a un partido, ustedes sigan por ese camino. Ustedes sigan por ese camino. Pero no dicen nada, absolutamente cuando se les dice, ustedes, ustedes, privatizaron todo, todo, todo, excepto la empresa pública. Si hubieran seguido el camino era el que llevaban, porque eso es una realidad, eso es una realidad.

Y mire, yo, vuelvo a repetirle, si cada vez que hay una sanción a la UTE de la que nosotros apoyamos y hemos votado siempre a favor, porque para eso tenemos las herramientas, y si la empresa no cumple pues que se la sancione, y ya está.

Mire, si utilizan estas cuestiones para atacar al Partido Popular, bueno pues sigan por ese camino. Sigán por ese camino, sigan por ese camino porque al final las cosas son como son. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor López Madera. Únicamente contestar a la Señora Valenciano. Ahora entiendo que más tranquilos los dos. Yo no le he dicho a usted que usted ha afirmado que el Señor Sánchez no trabajaba. Usted lo que ha afirmado es que el Señor Sánchez venía aquí a llorar. Y eso sí que no lo puede negar, y eso me parece una falta de respeto. Muchas gracias, pasamos a la votación. Pues nada. Perdón, sí segunda intervención, Señora Valenciano, su turno, y disculpen.

Da. Juana Valenciano dice: No le voy a quitar ese gusto porque ya bastante está haciendo con un primer Pleno presidiendo.

El Señor Presidente dice: Venga, pues muchas gracias.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Lo dejamos así, y nada, espero que se limpie el pueblo y nada más, de una manera u otra, porque esto es un debate que ya le pediré una reunión al Señor Concejal, y le haré las propuestas que considere convenientes para que se mejore la limpieza. Gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Valenciano. Señor Ortiz, continuamos

D. Diego Ortiz dice: Continuamos, si esto venimos a debatir. Muchas gracias Señor Presidente. De

todas formas Señor López Madera, creo que en la esta no le he escuchado decir que está a favor de revertir los servicios a Aserpinto, No se lo he escuchado decir, no voy a entrar en más debates ya sobre este tema, porque podemos tirarnos aquí, gasóleo, etc., etc., entonces me gustaría que me dijera claramente, y que todos los vecinos que están aquí y nos ven por internet, le oigan a usted decir "estamos a favor de revertir los servicios a Aserpinto". Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Ortiz. Señor Lopez Madera. No, perdón. Señor Sánchez se va a tener que poner ahí enfrente para que le vea. Discúlpeme de nuevo. Adelante.

D. Raúl Sánchez dice: No hay nada que disculpar, soy pequeñito y se me ve poco. Señor López Madera, pues sí, vamos a seguir por ese camino. Es que ya lo dice el refrán, que cada palo aguante su vela. ¿Quién trajo a la UTE?, ustedes. ¿Quiénes son los culpables de que el servicio de limpieza esté funcionando tan desastrosamente?. Ustedes. Yo es que no le veo mayor vuelta de hoja a esto. Gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Señor López Madera.

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias, Mire yo lo único que digo aquí, que digo aquí, es que quiero que el pueblo esté en condiciones. Que esté limpio y que estén los jardines cuidados.

Pero mire, contestando al Concejal Portavoz de Ganemos en este momento, que en fin. ¿Ustedes a nosotros también nos critican eso? ¿ustedes, ustedes que en agosto, con no sé, con nocturnidad se puede decir, ustedes que en agosto hicieron lo que hicieron. Miren, en agosto, en la última comisión de gobierno de agosto, adjudicación del contrato del servicio de desinfección, adjudicación del contrato de servicios relacionados con la confección y distribución on line venta de entradas, adjudicación del contrato del servicio de horario ampliado en centros educativos, adjudicación del contrato del servicio de actividades extraescolares de los colegios públicos, aprobación de los pliegos que han de regir para la adjudicación del servicio técnico y dirección técnica del coro, ¿ustedes?, adjudicación del servicio para la gestión del programa de dinamización del centro municipal de ocio, ¿pero ustedes? ¿ustedes también tienen el valor de venir a criticar eso cuando siguen haciendo todo esto? ¿Qué es lo siguiente? ¿Qué es lo siguiente?. Ustedes privatizan todo, todo, todo se puede externalizar, pero lo único que hay que sacar aquí es la crítica al Partido Popular. Pues mire, vuelvo a repetirle. Nosotros votaremos a favor de que se pongan las sanciones a la empresa que haya que poner por no cumplimiento. Y lo volvemos a repetir, y lo repetiré hasta la saciedad, lo que queremos es que gestionen y que el pueblo esté en condiciones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien. Muchas gracias Señor López Madera. Mire usted Señor López Madera, si en este momento estuviera aquí Rafa le diría, "no se puede privatizar lo que ya está privatizado", pero no se preocupe que ya iremos municipalizando servicios, usted no se preocupe. Pasamos a la votación. Ahora sí, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Resolver el expediente sancionador a la "U.T.E.: Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Gestyona Recursos y Proyectos, S.L.", adjudicataria del contrato de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID), incoado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de julio de 2015.

HECHOS IMPUTADOS

Calificación como críticos durante el mes de abril de 2016, los indicadores siguientes: limpieza de alcorques, vaciado de papeleras, limpieza de contenedores y limpieza de fuentes.

INFRACCIÓN COMETIDA

Falta grave, según lo establecido en la cláusula 22ª. 1. Infracciones y Sanciones, infracciones graves, apartado e) "La concurrencia de un valor calificado como "crítico" para cuatro o más indicadores de calidad durante el mismo periodo de certificación."

SANCIÓN QUE SE APLICA

Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas y los informe anteriormente relacionados, se propone una sanción de DOCE MIL EUROS (12.000 €).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la U.T.E. interesada para su conocimiento y efectos oportunos.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Pasamos a las mociones. Vamos a establecer un cambio, una modificación, de acuerdo con los portavoces en el orden del día. La primera moción que vamos a debatir va a ser la del Grupo de Ganemos Pinto para dar apoyo expreso a la plataforma de víctimas del Alvia 04155 que están aquí presentes varios representantes. Así que adelante.

Según lo manifestado por el Señor Presidente se pasa a debate y dictamen la moción señalada en el orden del día con el número 11.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS PINTO PARA DAR APOYO EXPRESO A LA PLATAFORMA DE VÍCTIMAS DEL ALVIA 04155.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 lleva luchando por esclarecer las circunstancias en las que se produjo el desgraciado accidente del tren Alvia 04155 con destino a Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013. En este accidente en el que murieron 81 personas y resultaron heridas otras 145 es el accidente ferroviario más grave de la historia de la democracia española. Dicha Plataforma se constituyó con la intención de reivindicar la verdad y la justicia en sentido amplio, exigiendo también responsabilidades políticas, por los hechos que rodearon al mencionado siniestro.

Un suceso tan grave no puede ni debe quedar en el olvido de las instituciones públicas y de los responsables políticos, y por ello es necesario indagar en las causas y responsabilidades penales y políticas que pudieran derivarse de dicho accidente ferroviario. Al margen de las investigaciones judiciales y las responsabilidades penales que puedan derivarse de ellas, las víctimas siempre han reivindicado la apertura de una Comisión de Investigación Parlamentaria para depurar las responsabilidades políticas y en un ejercicio de responsabilidad es necesario dar nuestro apoyo a esta iniciativa, posicionarnos de su lado dándoles nuestro apoyo expreso.

La Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 ha denunciado en reiteradas ocasiones la falta de sensibilidad de las autoridades y una incomprensible situación de desamparo que viola sus derechos más básicos como víctimas y familiares de este terrible suceso. Con esta moción no podemos reparar el daño inmenso que estas personas han sufrido, no podemos hacer justicia, ni esclarecer la verdad de lo ocurrido, pero a través del consenso entre todos los partidos políticos con representación en nuestro Ayuntamiento en un acto de responsabilidad y compromiso contribuimos a reconocer y dignificar a las víctimas y familiares del accidente ferroviario Alvia 04155.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganemos Pinto propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Dar apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Pinto reciba a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155, para conocer sus demandas y reivindicaciones.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno de la Nación que encargue a una comisión de expertos y técnicos independientes la investigación de lo ocurrido.

CUARTO.- Solicitar al Futuro Gobierno de la Nación la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas.”

El Señor Presidente dice: ¿Intervenciones?

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Angel. Antes de leer la moción me gustaría saludar y dar la bienvenida a Pinto a Luis Buitrago y a Rogelio Bernardo en representación de la plataforma de víctimas del Alvia 04155, ambos perdieron a sus hijos en ese trágico accidente.

Paso a leer la moción.

Seguidamente el Señor Santacruz da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano contesta: Brevemente darles la bienvenida al Ayuntamiento de Pinto y manifestar nuestras condolencias por lo que están pasando y unirnos y ponernos a su disposición también desde el Grupo Municipal Ciudadanos, unirnos a, entendemos que formamos parte de la expresión de que el Ayuntamiento de Pinto reciba a la plataforma, pues unirnos a este recibimiento y como ya he dicho ponernos a su disposición.

Por supuesto la vamos a votar a favor porque entendemos que es un hecho que se tiene que esclarecer y la justicia tiene que determinar las responsabilidades en todos los sentidos. Gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Valenciano. Señor Ortiz, adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno la moción que ha leído el Señor Santacruz la verdad que explica claramente cuál es la situación. En primer lugar, como decía la Señora Valenciano darle la bienvenida a la plataforma a este Ayuntamiento y a este municipio, y decirles pues que, como lo ha explicado el Señor Santacruz en la lectura de la moción, pues mostrarles nuestro apoyo y anunciar favorablemente a esta moción. El voto favorable. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Ortiz. Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Angel. Bueno, desgraciadamente hoy nos tenemos que hacer eco en este Pleno de las reivindicaciones de la plataforma de víctimas del Alvia 04155, reivindicaciones que llevan haciendo desde hace más de dos años. Y digo desgraciadamente por partida doble, porque si bien, el hecho en cuestión supuso una gran desgracia debemos sumar otra más y es la impasividad de las instituciones a la hora de gestionar este tema.

En principio todo el mundo está con las víctimas, todos van a hacer lo posible porque se sepa la verdad sobre las causas del trágico accidente de Santiago que dejó 81 muertos y más de 140 heridos, sin embargo las víctimas y sus familiares no lo sienten así, y haciendo un análisis de los datos y los hechos acontecidos de los últimos dos años, la sensación que tienen es que se les trata de mentir y de ocultar datos.

Meses después del accidente, conocíamos el aviso por escrito del jefe de maquinistas de Orense que advertía la peligrosidad de la curva y la falta de señalización, correo que llegó a 9 personas más, entre ellas había jefes de maquinistas, jefes de producción etc.

Semanas más tarde todos ellos remitieron al juzgado, curiosamente, un escrito casi idéntico en el que decía que se cumplía la normativa, sin embargo, el jefe de maquinistas, Perito de la defensa, habla en su peritaje de varios incumplimientos normativos en la curva de Angrois.

El exministro de Fomento en aquellos entonces, José Blanco, junto al Presidente de la Xunta Nuñez Feijoo vendieron en 2011 a bombo y platillo que la alta velocidad había llegado a Galicia, que la línea de Orense a Santiago contaba con la última tecnología, mayor seguridad, y sistema de conducción automática.

Sin embargo, y lo que no sabe todo el mundo es que debido a las elecciones surgieron las prisas y se alteró el proyecto inicial.

Pocos días después de la tragedia, mientras los familiares enterraban a los suyos y otros se debatían entre la vida ya la muerte, los presidentes de Renfe y Adif, y el Ministro de Justicia entonces, Rafael Catalá se apresuraba a mentir y negaba que fuera un accidente de la alta velocidad.

La exministra de Fomento, Ana Pastor, prometió personalmente a las víctimas y familiares que colaborarían con la justicia, lo repitió ante los medios de comunicación, sin embargo, ambos jueces han señalado la falta de colaboración e incluso han apercibido a Renfe y a Adif por la documentación que no entregan.

Miembros de los dos grandes partidos se solidarizaban acudiendo a todos los actos días después del accidente. Las víctimas y sus familiares ven como ambos se niegan a crear una comisión, ambos partidos se niegan a crear una comisión de investigación parlamentaria.

Al Fiscal se le pidió personalmente que investigara, entre otras cosas, los incumplimientos normativos, la homologación del tren, el posible delito penal de publicidad engañosa al vendernos los gobiernos sucesivos al alta velocidad y una supuesta seguridad.

Dos años después solo se habla de las elevadas indemnizaciones que recibirán las víctimas, y la sensación es que solo se trabaja en la defensa de los responsables de Renfe y Adif, recurriendo las imputaciones del juez.

Las víctimas ponen el grito en el cielo manifestando que se olvidan de defender nuestro derecho a la verdad, mucho más importante e imprescindible que las indemnizaciones y fundamental para que una tragedia semejante no vuelva a ocurrir.

Las víctimas y familiares tienen derecho a la verdad y a que se depuren todas las responsabilidades. Exigen una comisión de investigación y que haya justicia, y sobre todo, lo que no se merecen las

víctimas ni los ciudadanos es la ocultación de la verdad y tratar que los culpables salgan indemnes de sus actos.

Debemos, porque es nuestra obligación, apoyar a las víctimas y a sus familiares, debemos acabar con la sensación que les producen actuaciones que les hace pensar con mayor o menor fundamento que desde las Instituciones no estamos haciendo nada por las víctimas, ni por la verdad, y debemos acabar con las actuaciones que generan aún más dolor a las víctimas.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Señor López Madera

D. Julio López concedida la palabra manifiesta: Gracias Señor Presidente. Mire, cuando nos han pedido que cambiáramos el orden del día en las mociones, indudablemente por respeto a las personas que están hoy aquí presentes hemos accedido a ello, y queremos ante todo manifestar nuestro más sincero, y reconocimiento al dolor de las víctimas y de sus familiares del accidente del Alvia 4155.

También nuestro apoyo a que se reconozcan todos los derechos de las víctimas. Este Grupo siempre estará dispuesto a oír a las víctimas y a sus familiares si ellos nos lo quieren exponer. Pero este Grupo cree que el Parlamento español es el máximo representante de los ciudadanos y que es ahí donde, un caso tan grave como este, se deben de escuchar todas las explicaciones de los máximos responsables de Adif, Renfe, Ministerio de Fomento e indudablemente de las víctimas del accidente.

Podríamos enumerar aquí todas las cuestiones que se han planteado en el Congreso a raíz de este terrible accidente y las acciones que se han tomado desde los distintos organismos involucrados así como las actuaciones que se han llevado a cabo en los juzgados.

Este Grupo no va a entrar en estas cuestiones porque nos faltaría más información de la que tenemos, y porque nos consideramos incapaces de prejuzgar quienes han sido los culpables de esta terrible tragedia.

Lo que sabemos es que el Pleno de la Cámara, en la sesión del 28 de abril de este año rechazó la creación de una comisión de investigación, y que allí todos los grupos parlamentarios expusieron las razones de su voto, y desde luego ante ese hecho este Grupo va a abstenerse en algo que se ha debatido y se ha votado en el Parlamento de España. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor López Madera. ¿Señora Valenciano? ¿Señor Ortiz?. ¿Señor Santacruz?.

D. Daniel Santacruz dice: No, simplemente decirle que precisamente lo que está exigiendo la moción es que se abra una Comisión de Investigación que todo el mundo pueda ser escuchado y todo el mundo pueda poner su verdad sobre la mesa para poder dirimir. No entiendo la abstención, nosotros en el Ayuntamiento, en este Pleno del Ayuntamiento lo que estamos solicitando al Gobierno de la Nación precisamente es eso, por eso no puedo entender la abstención. No podría entender con esas explicaciones que usted ha dado nada más que un voto a favor.

Mire usted, yo entiendo que puede haber decisiones dentro de los grandes partidos que pueden doler un poco, y en ese sentido yo quiero agradecer el voto favorable del Partido Socialista, que aunque en otras instituciones se ha abstenido, o ha votado en contra, aquí va a votar a favor. Yo creo que es hora de decirles a los superiores, como usted ha dicho, al Gobierno de la Nación, al Congreso, oiga, atiendan estas demandas, atiéndanlas porque es mucho dolor el que se ha generado. Y vaya por delante quien vaya, lo sentimos mucho si va algún que otro Ministro, algún que otro responsable político, por delante, más dolor es el que se le ha causado a todas las víctimas.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Señor López Madera

D. Julio López contesta: sí gracias Señor Presidente, yo ante un tema tan grave como este y por respeto a las víctimas y a las personas que están aquí, hemos hecho la declaración y nada más. Lo único, indudablemente es apuntillar un tema que ha dicho usted a última hora, si tiene que ir alguien a la cárcel que vaya, por supuesto. Indudablemente si tienen que ir a la cárcel que vaya, y que paguen los responsables del accidente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor López Madera, podemos decir muchas cosas pero únicamente vamos a decir, verdad, justicia, no más mentiras y comisión de investigación. Pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista y los del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo el Señor Presidente pregunta ¿Abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: queda aprobada la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto para dar apoyo expreso a la plataforma de víctimas del Alvia 04155.

El Señor Presidente dice: Pasamos a la siguiente moción y muchas gracias.

Se oyen una voz del público, representante de la plataforma que dice: Muchas gracias por su moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: A ustedes y adelante, adelante. Bueno pues recuperamos el orden normal del Pleno y pasamos a la moción del Grupo Municipal Ciudadanos para hacer transitables las aceras a los viandantes.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA HACER TRANSITABLE LAS ACERAS A LOS VIANDANTES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Del 16 al 22 del presente mes se conmemoró la semana europea de la movilidad en Pinto, y disfrutamos de clases de Educación Vial ciclista y Ruta ornitológica en bicicleta entre otras actividades.

La FEMP inicia la descripción de esta semana de la siguiente forma:

“La campaña sobre promoción de la movilidad urbana sostenible e inteligente, SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD, supone una oportunidad para explicar los retos que afrontan las Entidades Locales para generar un cambio en el comportamiento y dirigirse hacia una estrategia de movilidad más sostenible.

El eslogan de este año, **“Movilidad Inteligente. Economía Fuerte”**, quiere destacar el impacto positivo de una movilidad inteligente, generando importantes beneficios económicos.”

La educación en movilidad ciclista es algo que en Pinto es posible, y la concienciación para movernos por este medio nos parece muy positiva. Pero no sólo en bici se hace posible una movilidad sostenible.

Hay vecinos y vecinas que prefieren caminar, personas con discapacidad, mayores con andadores o personas que empujan un carrito de bebé, también se mueven por la ciudad. Pero esto es algo que en numerosos puntos de nuestro municipio se hace imposible.

Existen zonas en el casco urbano de nuestro municipio en las que en muchas calles presenta aceras estrechas, cuyo paso y acceso por parte de los peatones se hace difícil en muchas ocasiones por diferentes objetos situados en ellas, como pueden ser farolas o señales de tráfico...

Igualmente, los automóviles aparcados en los laterales de las aceras, en forma de batería, dificultan con su parte trasera o delantera, tras apoyar sus correspondientes ruedas en los bordillos de la acera, el paso y acceso de los viandantes, imposibilitando el paso a las personas que cumplan con las características ya mencionadas anteriormente.

Entendemos que la movilidad en el municipio, no sólo hay que trabajarla para ciclistas, la movilidad debe contemplar a los peatones en todos sus aspectos. Incluida su accesibilidad a la hora de pasear por las aceras.

En ocasiones esto tiene fácil solución, ya que como muestran las fotografías adjuntas, hay lugares donde los vehículos mantienen una distancia en la parte delantera que sería necesaria y posible simplemente poniendo unos topes para no invadir la zona peatonal.

Del mismo modo, y como también mostramos en las fotografías adjuntas de la presente moción hay sistemas de sujeción de vía eléctrica o telefónica que invaden las aceras, haciendo imposible el paso, que podrían solucionarse, poniendo un sistema de sujeción no anclada en el suelo. (incorporamos también fotografía de posible sujeción). Entendemos que esto puede ser más complicado porque aquí además debemos contar con el uso de propiedades privadas.

No obstante y en aras de hacer de Pinto una ciudad con verdadera movilidad para todos y todas el grupo municipal de Ciudadanos Pinto trae a pleno la siguiente **MOCION**

- Realizar el pertinente estudio de viabilidad técnica y económica para conocer en que aparcamientos de Calles y Avenidas de nuestro municipio podrían establecerse estos topes.
- Realizar estudio técnico y económico para desalojar las aceras de columnas de sujeción pudiéndose sustituir éstas por sujeciones aéreas.
- Tras el pertinente estudio, realizar la colocación de dichos topes para facilitar el paso y paseo a los viandantes por las Calles y Avenidas determinadas.
- Compromiso de desarrollo de dicho estudio y su correspondiente instalación de topes, (no bolardos) en caso de resultar óptimo dicho informe, a lo largo de este mandato.
- Publicar esta moción en la web municipal

El Señor Presidente pregunta: ¿Qué va a leer la parte expositiva, resolutive?

Da. Juana Valenciano contesta: Muy breve, me gustaría que se entendiera que se presenta.

El Señor Presidente dice: Pues adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias. Es una moción que presentamos para hacer transitable las aceras a los viandantes. Seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido ya transcrita.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano. ¿Quiere intervenir Señor Oliver?. Adelante.

D. Fernando Oliver dice: Si, muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes otra vez. Bueno, voy a dar una breve explicación de lo que se pide en esta moción. La verdad, que dando una vuelta por el municipio pues tanto gente de nuestro grupo municipal, nuestra agrupación, como a través de diversas peticiones de los vecinos, pues hemos observado que hay varias zonas del municipio, por suerte no muchas, donde la movilidad es complicada.

Entonces bueno, pues aprovechando la semana de la movilidad, hemos realizado un paseo por Pinto, hemos visitado zonas donde los vecinos presentaban bastantes quejas y hemos podido comprobar, la pena es que no se puedan ver la fotografías que adjuntamos en la moción, pero bueno, para que nos

entendamos todos, por ejemplo en la zona de la C/ Eulogio Moya, hay una, un poste que aparentemente sostiene unos cables telefónicos que impide totalmente el paso por la acera, una acera muy estrecha. Y curiosamente unos metros más para adelante, esos mismos cables continúan por un soporte no anclado al suelo.

Entendemos que es complicado, porque como decíamos en la exposición de la moción, entran propiedades privadas a las que había que pedir permiso, habría que hablar supongo también con las compañías telefónicas o eléctricas, pero sí deseáramos que, pues cuantos antes nos pongamos manos a la obra en caso de que se apruebe la moción.

Hay una zona especialmente conflictiva, en general es toda la zona del casco antiguo de Pinto, hay una zona especialmente conflictiva donde, bueno, pues los modelos urbanísticos que construyeron Pinto en aquella época no son evidentemente los de ahora, donde las aceras miden unos treinta o cuarenta centímetros. Y observamos que, bueno, pues al aparcar los vehículos, el capó del vehículo, la parte delantera o la parte trasera, pues invaden prácticamente la totalidad de la acera, entonces bueno, pues el objetivo de esta moción es, solicitar, en caso de que se apruebe la moción, que el Ayuntamiento de Pinto instale unos topes, topes que hemos pedido presupuestos y son relativamente baratos, están entre veinticinco y sesenta euros estos topes.

Estos topes harían que las personas que conducimos no continuemos con ese vicio que tenemos todos de apoyar la rueda en el bordillo, cosa que dificulta enormemente la circulación pues a personas con movilidad reducida, a personas que pasean con carritos con bebés.

Y bueno, hay otra serie de calles, también sobre todo en el casco antiguo, como la C/ de Las Monjas donde la acera por circunstancias es muy estrecha, pero hay unos bolardos, una especie de quitamiedos, para que los vehículos no invadan la acera, y que también dificultan en gran medida la circulación.

Por eso pedimos esta especie de topes que aparecen en la fotografía que no son bolardos verticales, no ocupan espacio en la acera, son unos anclajes que van directamente en el suelo, y que no ocupan parte de la acera para que no ocurra lo que por ejemplo en las calles de las Monjas.

En la calle Rosalía de Castro por ejemplo, pues ocurre lo mismo, los vehículos más grandes, cuando aparcan ocupan más de, más de la mitad de la acera.

En fin, lo que queremos es que sobre todo en el casco antiguo se tomen medidas, hay otra zona que no he citado en el paseo de la estación pues una acera muy estrecha, la que está justo pegada al aparcamiento de Renfe, hay unas farolas en medio que bueno, los vecinos llevan bastantes tiempo reclamando que se tome alguna solución.

Por suerte se está modificando la calle, hay una acera más ancha justo en frente, pero bueno, sí pediríamos que no se comentan esos errores, por suerte los barrios nuevos ya se tiene en cuenta todo ese tipo de accesibilidad de beneficio de la movilidad. Y sobre todo pues bueno, creemos importante que no solo se trate la movilidad para los, el transporte privado para los vehículos, para el transporte

colectivo o para las bicicletas, sino que se le dé sobre todo y muy especialmente un empujón a la movilidad de los peatones, porque realmente es lo que debería de preocuparnos.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver, gracias. ¿Partido Socialistas?. Señor Ortiz adelante.

D. Juan Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno para empezar, este Grupo Municipal anuncia su voto favorable a esta moción, que nos trae Ciudadanos, pero con algunos matices, y además lo decía usted el Señor Oliver.

Unos de los problemas principales que tenemos es el, lo que es el casco antiguo, la zona antigua del municipio en la que, además la Señora Valenciano y yo nos hemos criado, ella sigue allí, pero yo me he criado en esa zona, y en la que usted sabrá que las calles son estrechas, y es que las aceras son estrechas.

Yo tenía entendido que, con lo que usted hablaba de los postes de la luminaria, además en algunas zonas donde se van a acometer, creo que en este Pleno, se aprobó por todos los grupos de la corporación ese cambio de luminaria a tecnología led, y es la eliminación de los postes de iluminación fijados a la acera, y por eso fue también una de las cosas por las que este grupo municipal votó a favor.

Tenemos además ahora, hoy se ha aprobado en este Pleno siete millones de euros del Prisma, no van a llegar a siete, van a ser cinco y pico, para poder destinarlo a poder hacer estas obras de acometida en los barrios, en los barrios más antiguos.

Como usted decía Señor Oliver, en las zonas nuevas eso no supone ese problema, pero suponen otros en las aceras que ya le comentaré, porque además hay aceras que parecen muy anchas y hay más estrechas, hay problemas de paso de carritos, como en algunas partes de la Avda. Antonio López etc., etc, pero aun así, votarle favorablemente, que se realice el estudio, veremos a ver adonde llega ese estudio, y además con cara a los cinco millones y medio de euros, o un poquillo más que se va a aprobar del Prisma pues ya tenemos una posible obra. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Ortiz. Señor Sánchez adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Gracias Señor Presidente.. Bueno pues, evidentemente nosotros sí vamos a votar a favor de esta propuesta, agradeciendo además cualquier aportación en este sentido.

La verdad es que, para cualquier persona simplemente darse un paseo, no es necesidad ni de sacarse una cinta métrica, por cualquier calle las que cumple con normativa, en los mejores de los casos está la proporción de espacio que se destina a los coches es el 70% y a los peatones, pues lo que nos queda es un 30% en el mejor de los casos, cuando se cumple con la normativa y las aceras tienen el ancho que deben tener, hay muchas zonas del pueblo, las antiguas, pues por cuestiones urbanísticas que ya mencionó el Señor Oliver, pues ni siquiera eso sucede ¿no? Y en ocasiones, para una persona que está, que no tiene ningún problema de movilidad es complicado, pues que vamos a decir ya de personas que tengan que desplazarse en silla de ruedas, o que tenga que llevar a su hijo en un carrito etc.

Estamos de acuerdo con esta idea, y en esa línea además estamos trabajando, entendemos que al margen de este estudio que se propone, lo que hay que hacer es un estudio integral de todas las zonas donde hay problemas de accesibilidad, para eso es precisamente para lo que tenemos, para que lo que estamos desarrollando una estrategia de desarrollo urbano sostenible.

Aquello que la Señora Valenciano comentó antes, que decía que tanta estrategia, tanta estrategia mejor la dedicamos a la limpieza, bueno pues, la "EDUSO" sirve precisamente para este tipo de cosas Señora Valenciano, no es para limpiar el pueblo, sino para mejorar la accesibilidad y para que el pueblo tenga una mejor calidad de vida y una mejor convivencia entre peatones y vehículos.

Por nuestra parte nada más, les agradecemos sinceramente que hayan presentado esta moción y la vamos a votar a favor. Gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez, la reconciliación es posible. Señor López Madera adelante.

D. Julio López dice: Si Señor Presidente muchas gracias. Bueno, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, pero quiero hacer unas consideraciones que me extraña que el concejal de Medio Urbano no haya hecho las reflexiones, pero bueno, las voy a hacer yo. Mire, en Pinto tenemos un plan de movilidad aprobado y que los técnicos trabajan con él. En todas las obras nuevas que se hacen, se aplica ese plan. En la C/ Getafe que se va a inaugurar dentro de unos días, habrán visto que ya no hay farolas, que se han quitado, en fin, que se aplica el plan. Habrá que mejorar ese plan de movilidad, en fin, por hacer estudios hacemos, pero lo que habrá que coger es, el plan de movilidad y ver cosas que ya vienen y habrá que mejorarlas, aunque de este tema, si ustedes lo ven se habla.

Pero mire, yo quiero, la cuestión que quiero plantear es que, y lo he dicho varias veces en este Pleno, es que hay un grupo de gente, hay un grupo de gente que está trabajando en "Agenda 21", un grupo de gente que se molesta, que va por las tardes a trabajar allí, en fin que, está el Concejal allí con ellos, en fin, que están trabajando. Y a mí me parece, y lo he dicho en varias ocasiones, que cuando haya mociones de este tipo, yo creo que por respeto a las personas que están trabajando allí, que estas mociones antes se comente en "Agenda 21". Porque estoy seguro que la gente que ahí allí, que participa activamente va a tener muchas cosas que decir, e incluso que el presidente de la agenda conoce perfectamente el "Plan Movilidad" y les puede decir muchas cosas.

Yo, en fin, cada grupo puede tener libertad para traer las mociones que quiera a este Pleno, pero yo vuelvo a decir lo que he dicho en varias ocasiones, que tengan en cuenta, que hay un grupo de gente trabajando hace mucho tiempo en "Agenda 21" y que por respeto a ellos, todo este tipo de mociones de movilidad o de medio ambiente se trasladen a "Agenda 21" para que lo conozcan, opinen y luego lo traigamos aquí. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor López Madera. Señor Oliver.

D. Fernando Oliver indica: Si, muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar agradecer el voto favorable anunciado por el resto de grupos municipales, y bueno, contestar al Señor Madera. No entendemos que este Grupo Municipal falte el respeto a "Agenda 21". Creemos que los concejales que formamos este grupo municipal, estamos perfectamente legitimados para traer las mociones que creamos convenientes. Creemos que debemos de hacerlo.

Es más, no solo traemos la moción, es que nos hemos dedicado a andar por el pueblo y ver los problemas allá donde los haya. Empezó por la instalación de una serie de topes que económicamente creemos que es bastante viable porque no son nada caros y solucionarían en gran medida un problema, por ejemplo el del barrio "Buenos Aires" y nos encontramos con farolas, que ya se había debatido en este pleno, pero que siguen ocupando el centro de la acera, y nos ocupamos con un poste que sujeta unos cables, creo que telefónicos y los vecinos siguen demandando soluciones, de nada vale que aquí aprobemos mociones o que hablemos en "Agenda 21" o que hablemos en cualquier foro si el problema sigue existiendo.

Señor Ortiz comentarle, bueno, insistir, sabemos que hay un, comentaba el tema de la movilidad, pero eso por desgracia no afectó cuando se urbanizó la zona antigua de Pinto. Entonces evidentemente creemos que no se están cometiendo los mismos errores.

Decirles únicamente que bueno, que lo que tratamos es de insistir en un problema que se ha planteado varias veces, y que no se le ha dado solución. Evidentemente es complicado, es complicado porque como decía, entra incluso la propiedad privada, habría que pedir permiso al propietario de una vivienda para instalar ese cable allí.

Pero miren, no nos vamos a cansar nunca de intentar que se solucionen esos problemas. ¿Qué son difíciles?. Sí, pero que vamos a intentar que se busque una solución, evidentemente, y creo que, bueno, pues mociones como ésta que además son votadas por unanimidad, creo que van a ayudar a que esos problemas se solucionen mejor más pronto que tarde. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Oliver. Señor Sánchez.

Da. Raúl Sánchez responde: Si gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Señor Sánchez que sé que me estoy equivocando a lo largo del Pleno, pero esta vez me ha hecho así el Señor Ortiz con la cabeza, asique usted, usted.

D. Raúl Sánchez dice: Disculpe, que había oído un comentario, perdón.

El Señor Presidente dice: Adelante.

D. Raúl Sánchez sigue diciendo: Si nada, muy brevemente Señor López Madera, el Plan "El PEMÚS" que si no recuerdo mal, hablo de memoria, creo que es del año 2008 – 2009 realmente es un magnifico plan de movilidad urbana sostenible. A mí personalmente me sorprendió muy gratamente cuando cayó en mis manos y lo pude estudiar, pero convendrá conmigo que, pues, ya han paso unos

cuantos años, el pueblo ha crecido muchísimo desde entonces, y en algunos aspectos se ha quedado obsoleto, por eso entendemos que hay necesidad de mejorarlo y de aportar además nuevas ideas, que a pesar de que este plan de movilidad, que no tengo ningún problema en reconocer que está muy bien trabajado, pues en su momento no se tuvieron en cuenta. Por eso es precisamente por lo que estamos trabajando en la estrategia de desarrollo urbano sostenible.

Y también estoy de acuerdo con usted en que sería mucho mejor que este tipo de mociones se llevaran a la "Agenda 21". Nosotros le damos la máxima importancia e invitamos tanto a los miembros de esta Corporación, que aunque sabemos que ya ocasionalmente han participado en reuniones, como a todos los vecinos de Pinto, a participar, porque es un foro abierto a toda la ciudadanía en el que además las personas pueden debatir en igualdad de condiciones y además es un, se está haciendo un trabajo muy efectivo en el seno de la agenda 21. Se están aprobando mociones y se están sacando adelante ordenanzas municipales que se debaten y se trabajan en ese foro.

Pero bueno, evidentemente el Grupo Ciudadanos está en su derecho de pasar o no pasas sus mociones por la "Agenda 21" es decisión suya, quizás se la hubieran mejorado, yo creo, sinceramente que se la hubieran mejorado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Señor López Madera.

D. Julio López dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, yo no quiero hacer más polémica sobre este tema, he dicho lo que he dicho, pero bueno, aclarar dos cosas, yo no digo que ustedes falten al respecto, indudablemente yo no le digo eso, les he dicho que por respeto, por respeto a las personas que trabajan que lo ideal es que pasen por allí.

El plan se aprobó en el 2008. Ese plan, lo importante que tiene, yo creo que aparte de que es un plan muy bien hecho como ha dicho usted, lo importante es que se hizo en el seno de "Agenda 21" fueron las aportaciones de "Agenda 21" aparte de los técnicos indudablemente pero fue una aportación de la "Agenda 21". Por tanto indudablemente que habrá que modernizarlo, por eso trabajaremos todos, para que ese plan se vaya modernizando en función del crecimiento de la ciudad.

Pero yo creo, y vuelvo a repetir otra vez, que una vía para que eso se haga bien es a través, una de las vías, a través de los técnicos de su participación indudablemente, pero a través indudablemente de "Agenda 21" que ha demostrado su capacidad para trabajar y que siempre aportan ideas positivas.

Y que indudablemente, que los grupos políticos podemos traer aquí todas las mociones que queramos, estaría bueno, yo no, podemos hacer lo que cada uno crea conveniente, pero mí, y lo he dicho muchas veces, yo creo que deben de pasar por "Agenda 21" porque además es que es una verdad, es que lo más seguro es que se mejoraran, y que les dijeran, oiga que hay un plan de movilidad en marcha y lo que hay que hacer es mejorar ese plan de movilidad, es que se lo hubieran dicho que hay un plan, se hubieran enterado que hay un plan de movilidad, porque a lo mejor no lo saben, que hay un plan de movilidad, y lo que hay que hacer indudablemente es mejorar ese plan de movilidad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice A usted Señor López Madera. Pasamos a la votación. Tiene derecho a un minuto. ¿Quiere hacer uso de él?. ¿Seguro?.

D. Fernando Oliver dice: Sí, ya que insiste si.

El Señor Presidente dice: Pues venga Señor Oliver

D. Fernando Oliver concedida de nuevo la palabra dice: Mire, yo creo Señor Madera que.

El Señor Presidente dice: Disculpe, que no sé cuál es la tecla de un minuto.

D. Fernando Oliver dice: Voy, voy a ser muy breve Señor Presidente.

El Señor Presidente sigue diciendo: Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Muchas gracias. Señor Madera, creo que sólo dije en el Pleno pasado porque aludía usted, no sé si también era "Agenda 21" creo que estamos cumpliendo con nuestra obligación, estamos atendiendo a vecinos, nos hacen solicitudes y la trasladamos al Pleno.

Por cierto Señor Sánchez, comentaba que en "Agenda 21" se aprueban mociones. Las mociones se aprueban solamente en el pleno, allí se debaten.

¿Aportaciones?. Evidentemente desde este Grupo Municipal estamos abiertos a cualquier aportación, de hecho nos hemos dirigido a todo el tejido asociativo de Pinto, para solicitar reuniones con ellos, y que nos planteen todo lo que quieran. Algunas han respondido, otras no, pero nosotros estamos abiertos a que cualquier asociación, cualquier colectivo nos haga aportaciones, mejoras a lo que sugerimos. Ahí no tenemos ninguna duda.

Lo que queríamos simplemente ante la observación de un problema, no en el plan de movilidad de Pinto, que como ha dicho el Señor Sanchez, pues es más que aceptable, lo único que queríamos es que ante un problema que hemos observado, plantearlo en el Pleno para que se soluciones. ¿Aportaciones?, habrá miles, y estamos abiertos a escucharlas y por supuestos a trasladarlas al Pleno si así nos lo piden los vecinos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Seños Oliver. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para hacer transitable las aceras a los viandantes.

El Señor Presidente dice: Siguiendo moción Señora Secretaria.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 28 DE SEPTIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DEL ABORTO SEGURO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Derechos Sexuales y Reproductivos y entre ellos, la Interrupción Voluntaria del Embarazo, son derechos humanos internacionalmente reconocidos por Naciones Unidas en las Conferencias de El Cairo (1994) y Beijing (1995) así como por el Consejo de Europa (2008), que instan a los Estados Miembros a que garanticen que la interrupción del embarazo sea una práctica accesible, asequible y segura.

Tras la Declaración institucional de la Conferencia de El Cairo, un texto rubricado por 179 países –entre ellos España-, siguen sin cumplirse los objetivos fundamentales: “los países deben garantizar el acceso a la anticoncepción, la información sobre planificación familiar y el aborto seguro”. Así lo pone de manifiesto un Informe de 2014 del Fondo de Naciones Unidas para la Población y Desarrollo (UNFPA) que alerta de las gravísimas consecuencias para 220 millones de mujeres de todo el mundo, que no pueden acceder a métodos anticonceptivos modernos.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte fundamental de los derechos humanos, por lo que los estados deben garantizar el derecho de las mujeres a tener control respecto de su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva y a decidir libre y responsablemente sobre su maternidad, lo contrario supone la vulneración de estos derechos, y un ataque frontal contra la libertad, la dignidad y la integridad de las mujeres.

La fecha del 28 septiembre se declaró Día Internacional de Acción por la Despenalización del Aborto en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Argentina en 1990. En 2012, se conmemoró en 53 países: 10 países de África, 8 países de Asia y el Pacífico, 14 países europeos, 15 países de América / Caribe, 2 países de Oriente Medio, y 2 países de América del Norte. En 2015, los Ministerios de Salud en tres países - República Democrática del Congo, Nepal y Francia - se unieron con las ONG nacionales para celebrar el Día de Acción.

Las convocatorias del día 28 de septiembre se enmarcan en los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo de 1994, la plataforma de Acción de Beijing de 1995 y otros acuerdos regionales, como la Convención de Belém do Para de 1996 y el Protocolo de Maputo de 2005, todos los cuales reconocen que el aborto inseguro es un grave

problema de salud pública y que las interrupciones voluntarias del embarazo deben practicarse con garantías sanitarias y jurídicas.

Recomendaciones que han sido suscritas en los últimos años por parte de diferentes organismos de Naciones Unidas como la CEDAW, el Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité de Derechos Civiles y Políticos derechos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre derechos Humanos, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y la práctica (Grupo de Trabajo de la ONU), y la Comisión Africana de derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), reforzando así la petición de que la interrupción de embarazos no deseados fuera segura y legal.

Lejos de disminuir el número de abortos, las leyes restrictivas sobre la interrupción voluntaria del embarazo colocan a las mujeres en situaciones de riesgo sobre su salud e incluso sobre su vida. La maternidad no es un destino biológico ciego sino un proyecto humano, por lo que defendemos la libertad de elección de las mujeres sobre su maternidad.

La ley socialista de 2010 era una buena ley, homologable a la de los países de nuestro entorno y que ha cumplido el objetivo de disminuir el número de embarazos no deseados y por tanto, el número de abortos. En 2014 (últimos datos oficiales), se registró la cifra más baja de interrupciones voluntarias del embarazo en los últimos ocho años. De hecho, desde que se aprobó la Ley socialista, el número de abortos no ha dejado de disminuir. En 2011, la tasa de aborto por cada 1.000 mujeres fue del 12,47, al año siguiente, 12,12; en 2013 bajó al 11,74 y en 2014 se redujo al 10,46.

Sin embargo, el gobierno del Partido Popular ha dejado a las mujeres de 16 y 17 años expuestas a abortos clandestinos e inseguros al modificar la ley socialista del 2010. Y todo ello, a pesar de que aunque ha descendido en todos los grupos de edad, es precisamente entre las mujeres jóvenes entre las que más ha disminuido el número de abortos, un 4,81 entre las que tienen entre 20 y 24 años y un 3,76 entre las de 19 años o menos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto presenta al Pleno para su aprobación los siguientes:

Acuerdos

Primero: Instar al Gobierno de España a dirigirse al Secretario General de Naciones Unidas, para manifestar el apoyo a la Campaña Internacional por el Derecho de las Mujeres al Aborto Seguro que reclama un acuerdo para declarar el 28 de septiembre Día Internacional del Aborto Seguro, como día oficial de las Naciones Unidas.

Segundo: Instar al Gobierno de España a recuperar la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo tal como quedó aprobada en 2010.

Tercero: Instar al Gobierno de España Desarrollar la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva que incorpora la Ley del 2010 en su articulado y que, estando en vigor, ha sido eliminada de facto y crear una red pública de salud sexual y reproductiva tal como estipula dicha ley.

Cuarto: Instar al Gobierno de España que vuelva a incorporar a la cartera sanitaria de la Reproducción asistida a lesbianas y madres solas, así como volver a incluir los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios del sistema público de salud.

Quinto: Instar al Ayuntamiento de Pinto que haga llegar copia del acuerdo de este pleno a los responsables de las siguientes agencias de Naciones Unidas:

ONU Mujeres,
Programa de Desarrollo de la ONU,
Organización Mundial de la Salud,
Fondo de Población de las Naciones Unidas,
Fondo de la Infancia de las Naciones Unidas,
ONUSIDA
UNESCO"

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora García?. ¿Va a leerla?

Da. Begoña García contesta: Si buenas tardes, si voy a leer la parte resolutive.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, pues adelante.

Da. Begoña García dice: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura Da. Begoña García dice: Gracias.

El Señor Presidente contesta: A usted Señora Garcia. Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues muy brevemente, creo que la postura de Ciudadanos en este sentido es conocida, porque se ha hecho pública en repetidas ocasiones, en todos los programas electorales tan frecuentes últimamente está recogida explícitamente nuestra postura.

Y bueno, anunciamos que no podemos apoyar esta moción porque no estamos de acuerdo en volver al marco de regulación del año 2010. Y más que nada no podemos apoyarlo porque no estamos de acuerdo en el sentido que decía que ya ha leído y que una menor de 18 años pueda abortar sin el consentimiento paterno.

Mire, nos parece poco lógico que por fortuna una menor de edad no pueda comprar tabaco en este país, o no pueda comprar alcohol y sin embargo si pudiese elegir abortar sin el consentimiento paterno.

Yo creo que los que somos padres, somos responsables de los actos de nuestros hijos, que tenemos que ayudarlos, y en cualquier decisión que tomen, al menos hasta la mayoría de edad, después también, pero al menos hasta la mayoría de edad, creemos que los padres tenemos algo muy importante que decir.

Añadir que en Ciudadanos apostamos porque la interrupción voluntaria del embarazo pueda ser ejercida en la sanidad pública, y que además esté garantizada, consideramos además que hay que aumentar los esfuerzos, para evitar embarazos no deseados, mejorando la educación sexual de hombres y mujeres, facilitando también el acceso a la utilización de los diferentes métodos anticonceptivos.

Decirles que podríamos estar de acuerdo en todo, en todo lo que proponen en esa moción, excepto en volver al marco de regulación del 2010, precisamente por el tema del permiso paterno para el aborto en el caso de las menores.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señora García adelante.

Da. Begoña García contesta: Muchas gracias Señor Presidente. La Ley Orgánica 2/2010 del 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo, y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

Esta norma recoge el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida, lo que implica no sólo reconocer a las mujeres, la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión consciente y responsable sea respetada.

La ley fue elaborada y debatida desde el consenso con la mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria. Tras el trabajo en el Congreso de los Diputados de una subcomisión en la comisión de igualdad, en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética - y sanidad.

A partir de ese momento, se mejoró la seguridad jurídica en la interrupción voluntaria del embarazo y se incorporó la jurisprudencia al Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo, las recomendaciones del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

Esta ley demostró, que una ley amplia no supone un aumento en el número de abortos, todo lo contrario, la cifra de abortos no ha dejado de descender alcanzando un mínimo histórico en 2014, año del que se tienen las últimas cifras oficiales.

Sin embargo, la aplicación de esta ley, está siendo muy desigual dependiendo de la Comunidad Autónoma donde nos encontremos, y eso genera graves desigualdades entre las mujeres, ya que se hace necesario que se aplique realmente esta norma, de una manera homogénea y dotándola desde el estado y las autonomías del suficiente presupuesto para que se pueda llevar realmente a cabo y las mujeres tengan garantizando un buen acceso a métodos anticonceptivos y a una interrupción del embarazo rápida y segura.

La primera parte de esta ley es la gran olvidada sobre todo en algunas regiones como en Madrid, donde se cerraron sistemáticamente los centros de planificación familiar y los pocos que hay no abren los fines de semana, que es cuando se hacen más necesarios.

Como decía, esta primera parte de la norma, es la gran olvidada a pesar de lo importante que es, y es la educación sobre sexualidad y contracepción con una buena formación sexual se evitarían un gran número de interrupciones voluntarias del embarazo.

Ésta es una buena ley, sin embargo como dice el texto de la moción, una modificación del Partido Popular dejó a las mujeres de dieciséis a dieciocho años fuera de la misma en la práctica, porque necesitan el consentimiento paterno, y esto hay que cambiarlo ya, porque se están dando situaciones tan absurdas como que una menor extranjera no acompañada en España, necesite de la autorización de unos padres que están en otro país, y en muchas ocasiones ilocalizables.

Así que al final, estamos obligando a un adolescente en una situación de especial vulnerabilidad a ser madre sin estar preparada emocionalmente para ello, y haciendo que tengan que renunciar a sus sueños y aspiraciones profesionales. Muchas gracias.

Se oye murmullo de alguien del público que dice "no te jode".

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora García. Disculpe, creo que una expresión en este espacio de no te jode, creo que no es oportuno ni pertinente, así que le rogaría que esas expresiones... bien, pero, le rogaría que esas expresiones, le rogaría, le rogaría que guarde respeto. Muchas gracias.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Partido Popular, no, perdón Señora Espada, adelante.

Da. Tania Espada dice: Gracias Ángel. Buenas tardes a todas y a todos, hace 26 años en la celebración del quinto encuentro feminista latinoamericano y del caribe, la asamblea feminista decidió declarar el 28 de septiembre como el día de la despenalización del aborto.

En estos años, se han ido consiguiendo avances en varios países en la vía de la despenalización, pero aún hoy, algunos de ellos tienen prohibido el aborto en cualquiera de sus formas.

Cuando hablamos de este asunto, continuamente la religión y el patriarcado se interpone en la consecución de los derechos humanos, poniendo en tela de juicio la libertad individual de las personas,

en este caso de las mujeres, convirtiendo en delictivo lo que es un derecho, el derecho a elegir sobre su propio cuerpo.

Existen casos incluso, donde ni siquiera teniendo la opción a decidir las mujeres son condenadas como en el caso del Salvador donde se condena con hasta treinta años de cárcel por haber dado a luz a un bebe muerto.

Este Grupo Municipal por supuesto va a votar a favor de esta moción, para mostrar nuestra solidaridad y apoyo a todas esas mujeres de estos países, instando a nuestro gobierno que luche de cara en pro de los derechos humanos, a la vez que reclamar derechos que nos han sido arrebatados en nuestro país o bien de forma legislativa o bien en forma de recorte presupuestario.

Después de años de mucha presión y constancia por parte de los movimientos organizados y no organizados feministas de nuestro país, el partido socialista legisló respondiendo a esas grandes demandas, pero hace tan solo dos años, se logró parar la propuesta de la ley del aborto promovida por el antiguo ministro de justicia Alberto Ruiz Gallardón, en respuesta a las demandas de organizaciones llamadas prohibida y la iglesia católica, teniendo que dimitir por las presiones sociales gracias a las movilizaciones en la calle y la lucha de muchas mujeres que se vieron después de varios años luchando por lo mismo que ya consiguieron antes.

Denunciamos también la modificación de la ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva que obliga a las mujeres de entre dieciséis y diecisiete años al consentimiento de los progenitores para poder abortar.

En alguna comunidades, como la Comunidad de Madrid incluso, se obliga a que sean los dos progenitores los que firmen la autorización.

Y contestando al Señor Oliver de que no tiene sentido el tema de la edad, le hago una pregunta. ¿Sabes con qué edad el código penal dice que puede mantener relaciones sexuales con personas adultas? Dieciséis. ¿Sabes con qué edad se le permite a las personas poder casarse en el código civil?. Con catorce. Lo que no tiene sentido es esto.

El Partido Popular en su modificación de la ley hace referencia al artículo 154 del código civil para justificar la decisión adoptada, artículo que hace referencia a los deberes de los progenitores de la siguiente manera: velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral.

Resulta irónico que para imponer una modificación de la ley de forma tan retrógrada, si se tenga en cuenta el código, ésta parte del código civil, en cambio, para garantizar una vivienda digna, los suministros básicos y otros muchos derechos que se están vulnerando el Partido Popular pierda la memoria.

La expresión de una sexualidad libre, voluntaria y satisfactoria, requiere de inversión, tanto en educación sexual como en educación para el desarrollo de la capacidad crítica.

Y como todos sabemos, no se está aplicando la estrategia nacional sobre la salud, sexual y reproductiva que es lo que realmente están provocando los embarazos no deseados y por tanto los abortos.

Se trata de ser libres para decidir sobre una misma, sobre nuestro cuerpo, de garantizar parte de los, de garantizar por parte de los organismos públicos la seguridad de poder contar con una educación, con una sanidad pública para no poner en riesgo nuestra vida.

Se trata de dejar de legislar para la iglesia y para los hombres y empezar a hacerlo para toda la sociedad, en la que las mujeres también formamos parte. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted. Por favor, segunda vez que se lo digo, haga el favor, bueno. Ahora sí, Señora Ganso adelante.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos. El Señor Presidente ya ve el ala suya derecha como Equipo de Gobierno y se salta usted a los suyos.

El Señor Presidente dice: Si, si.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: En fin. Señores del Partido Socialista, hoy vamos a imitar a su secretario general en esta moción, y vamos a decir que no a su secretario general, al de ayer, el de hoy no sabemos, pero al de ayer sí.

En primer lugar vamos a decir que no, porque no podemos instar a un gobierno en funciones como piden en su moción, en espera de que su secretario general cambie de opinión y permita tener un gobierno que empiece a gobernar.

En segundo lugar, y en relación con el tema del aborto, el Partido Popular siempre ha mantenido una postura clara a favor del preconcebido y no nacido y ha sido el único partido político en hacerlo así.

Es cierto que el Partido Popular concurrió a las elecciones generales del año 2011 con la promesa de reformar la ley del aborto de 2010 y de hecho, elaboró y aprobó un anteproyecto de ley de reforma.

Ahora bien, el aborto es un tema controvertido que a lo largo de la historia y en la generalidad de los países ha provocado discusiones encendidas por cuanto trasciende en lo estrictamente político y entra en la esfera moral individual de cada persona.

Por ello, la cuestión del aborto debe de ser tratada con inteligencia, con prudencia, y con el debido respeto a la diversidad de opiniones que suscita en la sociedad española.

Lo que hizo el Partido Popular fue impugnar ante el tribunal constitucional la ley del aborto impulsada por el Partido Socialista y aprobado en el año 2010. de forma inmediata a su aprobación en el Congreso de los Diputados, y hasta la fecha no se ha pronunciado el tribunal constitucional. Junto con la impugnación, el Partido Popular solicitó de éste la suspensión inmediata de la aplicación de la ley, solicitud que fue denegada.

El Partido Popular llegó a aprobar un anteproyecto de ley de reforma del aborto en cumplimiento de su programa electoral y lo retiró en su momento debido al enfrentamiento que había tenido lugar en nuestra sociedad, en cuyo seno se registraban debates enconados y ásperos que amenazaban la buena convivencia de los españoles, y todo ello en un momento sumamente delicado en otros terrenos de la vida social. Por el actual reto independentista catalán o por la imprescindible lucha contra la crisis económica, más fuerte que ha sacudido a nuestro país desde que vivimos en democracia y la falta de consensos básicos relevantes entre los partidos políticos.

Ahora bien, el Partido Popular, sí que reformo la ley del aborto del 2010 en la pasada legislatura, requiriendo que las menores de edad de 16 y 17 años contaran con el consentimiento de sus padres para tomar una decisión tan sumamente delicada y trascendental como es la interrupción voluntaria del embarazo.

Y esa reforma no resulta baladí en una sociedad abierta y pluralista como la española, en la que la cuestión del aborto es, como he dicho antes, objeto de fuerte controversia y que como dice el Tribunal Constitucional, no existen los derechos absolutos y puros, pues colisionan con otros derechos igualmente legítimos y es necesario conjugar y armonizar unos y otros.

Para la controvertida cuestión del aborto, no existe una solución perfecta y definitiva que dé plena cobertura a los derechos del no nacido, a la par que a los derechos de la mujer embarazada.

Por este motivo, el Partido Popular, va a seguir aplicando medidas que ayuden a las familias a través de políticas activas de apoyo a las mujeres embarazadas y a la maternidad.

Con el plan de apoyo a la familia que se puso en marcha, dotado de 5.400 millones de euros en su primera fase y medidas como la orientación y acompañamiento social y sanitario a las menores embarazadas y madres en situación de postparto, lactancia, que estén en situación de vulnerabilidad o riesgo social, programas de educación para la salud a efectos sexuales, afectivos sexuales, perdón y acciones para prevenir embarazos no deseados, becas o ayudas a las jóvenes con problemas socioeconómicos para que la maternidad no suponga un obstáculo a la hora de continuar con sus estudios, mejoras en el acceso de madres solas con menores a cargo y en situación de vulnerabilidad social al alquiler, a través del fondo social de viviendas.

Pero es que además, el partido popular, antes las elecciones del 26 J. ofrecía dar continuidad a las medidas ya implementadas en favor de la maternidad, y que esperamos que el no, del Partido Socialista, no esté impidiendo su puesta en marcha ...

El Señor Presidente dice: Señora, Señora Ganso disculpe. ¿Puede continuar Posteriormente?.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Sí, continúo después, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted. Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Muchas gracias Señor Presidente. Por aclarar a unas alusiones que hacía la Señora Espada. Hemos expresado nuestro total apoyo a toda la moción que plantea el PSOE excepto al tema de las menores.

Citaba usted una serie de artículos del código civil, de la ley, y de bueno, de a que edad se pueden tener relaciones sexuales?. ¿A qué edad se puede emancipar una joven?. Mire, cada uno tenemos las ideas que tenemos, en nuestro grupo tanto en el partido Ciudadanos, como en este grupo municipal, podemos incluso tener opiniones diferentes, eso ya es cuestión de creencias de ideologías, pero lo que sí que tenemos claro es que con la ley hay tres fórmulas, cumplirla, intentar cambiarla o saltárnosla.

Evidentemente, cuando estemos aquí, nuestra obligación es hacer que se cumpla, tenemos la opción de instar al gobierno a que cambie esa ley, pero es que curiosamente, hemos tenido dos elecciones para poder negociar, si hubieses existido un presidente real no uno en funciones para cambiarla.

El Partido Socialista en vez de instar, en este Ayuntamiento, que no tiene competencia legislativa, que solo podemos pedir que se cambie la ley, porque en un ayuntamiento no se legisla, en vez de pedir al gobierno en funciones que no pueda hacer en estos momentos ese cambio podía haber intentado llegar a un acuerdo, a un consenso, y haber pasado un paquete de medidas, como ha hecho Ciudadanos diciéndole al gobierno de Rajoy o al gobierno del Señor Sánchez si hubiera sido investido Presidente, para volver a ese marco regulador del 2010, pero dijeron que no. No han querido Presidente, y ahora instamos desde el Ayuntamiento de Pinto, al Gobierno en funciones, que no puede volver ninguna ley mientras que no sea un gobierno en condiciones, me parece poso serio, pero insisto, estamos de acuerdo en que la mujer pueda decidir, estamos de acuerdo en que se cumpla le ley de plazos y de supuesto, como está ocurriendo en la mayoría de los países europeos, o en la mayoría de los países del mundo. Lo que no estamos de acuerdo es que una menor de 18 años pueda abortar sin consentimiento paterno. Y es lo que dice la Ley, y la cumplimos. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Señora García adelante.

Da. Begoña García contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Hablamos de impugnación pero tengo que recordarles señores que también impugnaron la ley del matrimonio homosexual y hace poco salieron todos corriendo de boda al País Vasco.

También hablamos de las cosas que hacen el gobierno en funciones, y tal, pero también están nombrando embajadores, y eso no se puede tampoco.

Miren en el 2012 desde el Partido popular anunciaron una reforma de la ley del aborto socialista de 2010 que nos devolvía a tiempos anteriores al 85, prohibiendo incluso el supuesto del aborto en caso de malformación del feto, obligando a las mujeres a dar a luz a hijos enfermos, incluso aquellos que estuvieran condenados a morir por la gravedad de su dolencia.

Nos pretendían someter a un periplo de médicos y psicólogos que decidirían sobre nuestro cuerpo y nuestra maternidad, que además suponía tanto tiempo que difícilmente llegaríamos a cumplir el plazo límite para practicar el aborto.

En 2012 en el Partido popular se ponían de acuerdo y sometían a una gran incertidumbre a las mujeres españolas, porque el mismo 14 de mayo del 2012, mientras Gallardón anunciaba la prontitud de la reforma y también Rajoy comentaba públicamente que se estaba debatiendo de manera interna en el gobierno.

Ese mismo día la Señora Cospedal dijo textualmente "no hay ni siquiera una idea de lo que va a ser el proyecto de reforma de la ley del aborto, no se ha puesto a debate ni siquiera internamente.

Ese mismo mes el Ministro del Interior nos llamaba terroristas comparando el aborto con ETA, y la Señora Beatriz Escudero decía en el Parlamento que las mujeres que abortan son las que tienen menos formación.

Esa afirmación, además de ofensiva es radicalmente falsa, porque les doy los datos del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, que establece que solo el 2,3% de las interrupciones voluntarias de embarazos que se produjeron en el 2011 en España correspondieron a mujeres analfabetas y sin estudios.

Mientras el Partido Popular ha declarado de utilidad pública a la asociación ultraconservadora y pródiga "hazte oír", le han retirado la misma declaración a la Federación de Planificación Familiar Estatal, y en lugar de promover educación sexual para reducir las cifras de abortos, como pretende la ley socialista, en el año 2010 Aguirre cerró el centro de planificación familiar de Rivas y Gallardón cerro los fines de semana los dos centros de planificación familiar de la ciudad de Madrid.

Al contrario de lo que se debería dificultan el acceso a los métodos anticonceptivos y a la planificación familiar, y luego pretenden que como intentaron en el año 2012, cosa que no pudieron llevar a cabo por el gran rechazo social, impedir que las mujeres puedan abortar en condiciones de salud dignas.

Todavía no han entendido que porque lo prohíban las mujeres no van a dejar de abortar, solo que lo harán en la clandestinidad y poniendo en riesgo su vida.

Y no nos vengan con que nos estamos metiendo en la vida de nadie, que probablemente lo vayan a decir otra vez, porque saben de sobra que eso no es así, simplemente que cada mujer tiene derecho a decidir sobre su cuerpo, y haga lo que haga con una garantía de seguridad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora García. Señora Espada, adelante

Da. Tania Espada manifiesta: Gracias. Señor Oliver, no necesitamos que esté de acuerdo. Necesitamos que a las mujeres nos devuelvan nuestros derechos, eso es lo que necesitamos.

Y a la Señora Ganso, chocamos, lo que pasa es que chocamos con los intereses de la iglesia, ese es el problema.

Y con respecto a la ideología, también ese es el problema, es que aquí estamos hablando de derechos, y dejamos a un lado la lógica para meter la ideología y para meter otros temas que no tienen nada que ver con esto.

Y sobre todo a la Comunidad de Madrid, ya que está gobernando vuestro partido, decirle que empiece a hacer su trabajo, que las competencias que tiene en esta materia no las está cumpliendo, y no está ejerciendo. De hecho, cada vez, como ha dicho la compañera, cada vez haya menos centros de planificación familiar y las personas, la gente se tiene que estar yendo a otras entidades fuera de las instituciones para poder solventar estas necesidades. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Espada. Señora Ganso su turno.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Muchas gracias. Yo creo que ustedes no me han escuchado mi intervención. Siempre pasa lo mismo. Les estamos diciendo que el Partido Popular siempre ha mantenido una postura clara a favor del preconcebido y no nacido. Y hasta ahora somos el único partido que defendemos eso. Con lo cual, la controversia que hay en la sociedad y lo que se crea en torno a este tema del aborto hay que respetar, tanto sus opiniones como las nuestras, pero no me hable de religión. Estamos hablando del aborto.

En definitiva el Partido Popular vamos a decir no a esta moción, reafirmándonos en nuestra inequívoca postura a favor del preconcebido y no nacido, protegiendo los derechos de éste y respetando los derechos de la mujer embarazada, entendiendo que la plena protección de ambos bienes jurídicos es difícil, como admite el propio Tribunal Constitucional. Dejemos que trabajen, y ya hablará el Tribunal. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Ganso. Señora García tiene derecho a un minuto. ¿lo utiliza?. Adelante

Da. Begoña García dice: sí, muchas gracias. Nada, simplemente expresar que creemos que este país debe conmemorar el 28 de septiembre garantizando el acceso a los métodos de planificación familiar y al aborto seguro y respetando la autonomía y libertad de la mujer a decidir sobre su maternidad.

Por ello, agradezco el voto favorable para los equipos que así lo decidan, y nada más, muchísimas gracias por todo.

El Señor Presidente dice: A usted Señora García. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los concejales del Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Partido Popular

De nuevo el Señor Presidente pregunta ¿Abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con diez votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar la moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del 28 de septiembre, día internacional del aborto seguro.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A ESTABLECER UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL DE LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Exposición de motivos

Los ayuntamientos son los encargados del buen funcionamiento de muchos servicios públicos y de garantizar el acceso de todos los vecinos a numerosos derechos de ciudadanía.

La Constitución Española (CE), en su artículo 142 establece que las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones Locales y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas. Para dar cumplimiento a esta previsión constitucional, la base del modelo financiero de las Administraciones Locales en España se articula sobre el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), que en su artículo 2.1 letra “c” señala que uno de los recursos de las entidades locales será la participación en los tributos de las CCAA.

Asimismo, el artículo 3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid establece que los municipios de la región tendrán autonomía para la gestión de sus intereses. Además, el artículo 57 del mismo cuerpo legal señala que la Comunidad de Madrid colaborará con los ayuntamientos en materia fiscal y financiera.

Más allá de la declaración genérica de la CE, del TRLRHL y del Estatuto de Autonomía, no existe legislación autonómica madrileña, ni disposiciones estatutarias, que establezcan un sistema justo, ordenado y estable de participación en los tributos de la Comunidad de Madrid por parte de los municipios. La ausencia de un sistema de financiación local de los municipios madrileños plantea numerosos problemas, que justifican la presentación de esta iniciativa:

1. La ausencia de un sistema ordenado, serio y estable de financiación de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid impide la planificación estratégica que deberían llevar a cabo los municipios para organizar eficazmente sus recursos.

2. Las vías existentes de financiación y de transferencia de recursos por parte del Gobierno Regional tienen un cargado carácter discrecional en relación a los calendarios e importes. Los municipios se encuentran al albur de las decisiones del consejero o director general correspondiente, sin poder planificar ni tener una estrategia seria. Este problema se produce especialmente con la elaboración y reparto del nuevo Plan de Inversión para municipios, 2016- 2019.

3. La financiación procedente de las distintas consejerías del Gobierno Regional es profundamente irregular en el tiempo. Se suceden los proyectos que nacen y mueren, suponiendo un compromiso por parte de los municipios con sus vecinos, y resultando muy difíciles de mantener al retirarse la financiación autonómica, alterándose gravemente la planificación estratégica de los recursos municipales.

4. Existe una grave circunstancia que se va a producir en los próximos años y que va a comprometer seriamente la situación financiera de muchos ayuntamientos madrileños. Se trata de la transición en materia de financiación de los costes en la gestión de residuos, minorando el coste asumido por la Comunidad de Madrid y aumentando considerablemente el coste para los municipios. Esta circunstancia agrava la situación y hace imprescindible el establecimiento de un sistema integral de financiación local en Madrid.

5. Varios municipios de la Comunidad de Madrid se encuentran en una situación financiera crítica debido a la elevada deuda con la que cuentan. Esta situación, tenga las causas y responsables que tenga, exige una estrategia particular de financiación de estos municipios que facilite su viabilidad económica y presupuestaria.

6. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid no plantea ningún sistema organizado en esta materia. La evolución del municipalismo desde la elaboración de dicho Estatuto hasta la actualidad sin duda merece la modificación de este cuerpo legal para incluir una organización justa, ordenada y estable de la financiación local.

Los ayuntamientos han visto mermada su capacidad de incurrir en déficit con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debido a la exigencia de equilibrio presupuestario. Es por ello que necesitan de unos ingresos suficientes y estables para atender las múltiples necesidades de su población.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto presenta al Pleno para su aprobación, los siguientes,

Acuerdos:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer un sistema de financiación local de los municipios madrileños que permita asignarles una cantidad en concepto de participación en los tributos de la Comunidad de Madrid. Dicho sistema cumplirá los siguientes requisitos:

1. Será acordado entre el Gobierno Autonómico y la Federación de Municipios de Madrid, y aprobado en forma de Ley en la Asamblea de Madrid. Tratándose de un acuerdo que debe superar el horizonte temporal de la legislatura sería conveniente contar con una mayoría cualificada de apoyos parlamentarios.
2. Este nuevo sistema de financiación establecerá unos criterios claros, objetivos, parametrizables y sostenidos en el tiempo, que permitan garantizar un nivel de ingresos estable a los ayuntamientos.
3. Entre estos criterios se incluirá la población empadronada, el porcentaje de suelo protegido del municipio y la distancia a centros educativos o sanitarios de referencia. Además, se incluirá el criterio de renta per cápita del municipio para contribuir a una mejor redistribución de la renta y a un justo equilibrio territorial en la región.
4. En el caso de que el Gobierno Regional pretenda fomentar la aplicación municipal de programas de competencias autonómicas, pese al conflicto existente con la Ley de racionalización, el Gobierno Regional deberá garantizar el sostenimiento en el tiempo de la financiación a los ayuntamientos de estos programas y, en todo caso, asumir dichos programas al finalizar su financiación a los ayuntamientos.
5. Se elaborará un Plan Especial para la reorganización financiera de los municipios con deuda pública superior al 110%. Este plan será financiado por la Comunidad de Madrid en concepto de ingresos a cuenta de las cuotas correspondientes a la participación en tributos de la Comunidad Autónoma del nuevo sistema de financiación local.
6. En el proceso de modificación del Estatuto de Autonomía se debatirá y acordará el marco general del nuevo sistema de financiación local de la Comunidad de Madrid.”

D. Federico Sánchez dice: Leemos nosotros la moción Señor Suazo. Solamente vamos a tardar 2 horas.

El Señor Presidente pregunta: ¿La lee usted la parte resolutive?

D. Federico Sánchez contesta: No, no voy a leer entera la moción, solamente son dos horas o tres

El Señor Presidente dice: Ah, perfecto, estamos aquí para lo que usted quiera, pero encargamos unas pizzas.

D. Federico Sánchez dice: Si, algo así, por eso advertimos

El Señor Presidente dice: Pues adelante Señor Sánchez. Adelante

D. Federico Sánchez empieza la lectura de la moción y dice: Bueno, leo, “Los ayuntamientos son los

encargados del buen funcionamiento de muchos servicios públicos y de garantizar el acceso de todos los vecinos a ...

El Señor Presidente interrumpe la intervención y dice: Disculpe Señor Sánchez. Si va a estar dos horas encienda.

D. Federico Sánchez contesta: Está encendido

El Señor Presidente dice: Pues no se le escucha. Ahora, adelante, ahora estamos dos horas y 30 segundos, adelante.

De. Federico Sánchez dice: Ahora tengo que empezar otra vez.

Se oyen murmullos de voz de señora del público

D. Federico Sánchez dice: Tengo que parar y tengo que empezar otra vez.

El Señor Presidente dice: Adelante, que es que hay una señora que me dice que por qué no ponemos el micro, y es porque está leyendo la moción. En las intervenciones lo pondremos. Le agradezco su observación. Adelante Señor Sánchez

D. Federico Sánchez dice: empiezo de nuevo y dice: "Los ayuntamientos son los encargados del buen funcionamiento de muchos servicios públicos y de garantizar el acceso de todos los vecinos a ...

Se oyen de nuevo murmullos de voz de una señora del público

El Señor Presidente dice: Disculpe, lo que sí que la pido es respeto. Pido respeto, interrumpir a un concejal pidiendo galletas, sinceramente no procede. Señora, por favor. Empiece de nuevo señor Sánchez.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Suazo. Voy a intentar leer deprisa para que en lugar de 3 horas solamente sean 2,5.

El Señor Presidente contesta: Bien, bien.

D. Federico Sánchez finalmente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita, y una vez finalizada dice: He concluido. Muchas gracias Señor Suazo.

El Señor Presidente contesta: Pues muchas gracias Señor Sánchez, ha sido interesante no tan horrible como usted lo pintaba, así que nada. Muchas gracias. Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Todos somos conscientes de que la financiación autonómica y local son asuntos que no han encontrado una solución definitiva en

el sistema institucional español y que son fuente de controversia permanente entre partidos políticos y territorios.

Para Ciudadanos es necesaria un gran acuerdo nacional que establezca unas nuevas condiciones de financiación autonómica y local de forma integrada que contemple de forma simultánea no solo cuanta es la financiación de este a cada nivel administrativo, sino además cuales son las competencias que corresponden asumir a cada uno, lo que será elemento clave para poder decidir que financiación es la necesaria y suficiente para asumir dichas competencias.

Por esta razón, no consideramos que la situación actual el problema se pueda resolver con soluciones parciales en las que cada Comunidad Autónoma establezca sus propios criterios para mejorar la financiación de los Ayuntamientos.

Además, si la reforma no es integral en todos los niveles administrativos, nos parece imposible que con los recursos disponibles en la actualidad la Comunidad de Madrid tenga la capacidad económica real para acometer los requerimientos que se establecen en esta proposición.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que la proposición va en una línea poco realista para ofrecer una respuesta al problema de financiación local, y entiende que esta moción presenta dos grandes polos de irresponsabilidad política.

En primer lugar la participación de los municipios en el sistema tributario autonómico implicaría necesariamente la subida de estos impuestos o el recorte de los servicios prestados en la Comunidad Autónoma.

El acuerdo de Ciudadanos en la Comunidad de Madrid establece un compromiso de no subir los impuestos a los madrileños y además estamos convencidos que hay que defender la calidad de los servicios públicos esenciales.

Pedir a la Comunidad de Madrid que asuma por defecto parte de la reorganización financiera de los municipios con un alto nivel de deuda supone una invitación encubierta al derroche de la gestión municipal.

Por todo ello este Grupo Municipal va a votar en contra de esta moción. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez, adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Suazo. No voy a intervenir en esta ocasión porque solamente haría sino abundar en las razones que ya he expuesto en la exposición de motivos, prefiero esperar al próximo turno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted. Señora Astasio, adelante.

Da. Consolación Astasio indica: Gracias Señor Presidente. Por nuestra parte destacar que ha sido no

solo grato escuchar la lectura de la moción, sino cuando leímos la moción nos pareció muy adecuada por dos motivos fundamentales. Primero entendemos que la puesta en marcha de lo que en esta moción se sugiere podría ayudar a eliminar la incertidumbre que hay con los tributos que aporta la Comunidad de Madrid a los municipios.

Para los que no lo sepan, el Ayuntamiento tiene dos fuentes de ingresos que vienen de tributos de la Comunidad y del Estado. Los del Estado se reparten mes a mes y se ingresan mes a mes, sin embargo los de la Comunidad de Madrid se hacen en forma de convenios o de contrataciones podemos decir concretas, como podrían ser pues de servicios como el de los bomberos, el consorcio de transportes, y cosas así. No nos dan todos los meses un tributo o una participación en los mismos, sino que dependiendo de lo que contratemos con ellos, los servicios que tengamos, nos deben o les debemos dinero.

Esto lamentablemente, lo que está ocurriendo es que nunca sabemos cuándo nos van a pagar los servicios que el Ayuntamiento da por delegación de competencias de la Comunidad de Madrid. Tenemos una gran incertidumbre en cuando ese dinero va a entrar en el Ayuntamiento. Con esta medida esa incertidumbre se eliminaría.

Por otro lado evitaríamos la discrecionalidad a la que hace referencia la moción. Por si no lo saben ocurre que la actual Comunidad de Madrid, dependiendo del Ayuntamiento que gobierna actúa de una forma o actúa de otra, pongo un ejemplo, en varios Ayuntamientos que hoy están gestionados por gobiernos del cambio anteriormente estaban gobernados por el Partido Popular y tenían grandes deudas con la Comunidad de Madrid, deudas de varios millones de euros. Deudas que nunca se reclamaban, es decir, la Comunidad de Madrid no exigía al municipio que pagara dichos tributos.

Nada más llegar los gobiernos del cambio el comportamiento cambió radicalmente, de repente la Comunidad de Madrid exigía taxativamente el pago de esos tributos con notificaciones de apremio y todo lo necesario, es decir es una utilización discrecional.

Como ejemplo podemos decir algo que ha ocurrido aquí en Pinto. En Pinto disfrutamos del servicio de bomberos que el servicio lo da la Comunidad de Madrid y nosotros pagamos por ello todos los años un importe, y venía siendo habitual en los últimos años que en lugar de pagar ese importe lo compensábamos con cosas que nos tenían que pagar ellos a nosotros.

Bueno, pues de repente al llegar nosotros al gobierno, al llegar Ganemos Pinto al gobierno, han reclamado un pago de intereses, porque claro en lugar de pagar los servicios mes a mes como los venimos disfrutando, se pagan cuando se compensa, y algo que nunca habían reclamado que eran los intereses de demora por pagar con algo de retraso, este año los están reclamando, 30.000 euros, 30.000 euros. Esto nunca se reclamó en el tiempo que estuvo gobernando el Partido Popular.

Es decir, es lamentable pero cierto, que el actual gobierno de la Comunidad de Madrid utiliza discrecionalmente, y en la gestión de la administración, y dependiendo del color del gobierno que haya en cada municipio se comporta de una forma o de otra, beneficiando o todo lo contrario, perjudicando al municipio correspondiente.

Por ello consideramos que es necesario instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer ese sistema de financiación local y entendemos que va a ser beneficioso para la gestión económica de los municipios, y por ello votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: A usted Señora Astasio. ¿Partido Popular?. Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado dice: Muchas gracias Señor Suazo. En primer lugar indicar nuestra, que más que nuestra perplejidad, nuestra sorpresa, y más que nuestra sorpresa nuestra decepción con el grupo municipal del Partido Socialista. Esperábamos a priori de la moción que nos traían a este Pleno algo más. Esperábamos algo más de lo que hizo su grupo parlamentario en la Asamblea. Esperábamos algo más de lo que la Asamblea ya aprobó.

Da igual lo que ustedes y nosotros digamos hoy aquí, puesto que, esta moción íntegramente ya está aprobada. Está aprobada con los votos del Partido Socialista y de Podemos, y con los votos en contra del Partido Popular y de Ciudadanos. ¿Para qué nos traen hoy la moción aquí?. No sirve de nada, lo siento, no sirve de nada.

Puedo estar de acuerdo, en parte, con el Señor Sánchez no, pero con la Señora Astasio en parte, del argumento que ha utilizado, pero es que no depende de la Comunidad de Madrid. Esto, y lo hemos hablado en anteriores ocasiones, si no en esta legislatura en la anterior, forma parte del pacto de estado por la financiación local. Lo que se denomina la tercera descentralización. Es decir, que las competencias y el dinero de las competencias de las Comunidades se transfiera a los Ayuntamientos.

Eso tiene un riesgo que luego nos pase como las Comunidades que hoy son las más deficitarias de nuestro estado de gobierno. Bueno, pero es que no depende ni del Ayuntamiento de Pinto, ni del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que efectivamente no está en funciones.

Se propone una serie de cosas punto por punto, coma por coma, que ya ha sido aprobado, con lo cual poco más podemos decirle hoy a ustedes aquí, salvo que, en todo caso, lo que podrían haber hecho es hablar con su compañero, con el Alcalde de Colmenar de Oreja y Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Empleo y Comercio, de la Federación de Municipios de Madrid, para llevar esa propuesta, pero no se preocupe que si no lo hacen ustedes, lo haré yo, y como miembro de esa Comisión, a través de nuestro vicepresidente, Raúl López Vaquero, el portavoz del Partido Popular de Coslada le llevaremos esta moción, que ya ha sido aprobada por la Asamblea para que en su caso pueda ser debatida por los vocales que allí estamos y cuando haya un gobierno de la Nación, que esperemos que sea pronto y se puedan todos los grupos parlamentarios poner de acuerdo en hacer y llegar a un pacto de estado por la financiación local en el que se puedan tener en cuenta estos aspectos de los que algunos efectivamente son importantes e interesantes.

Un apunte más, un apunte más, se habla de la ley de racionalización, y se habla de ella de forma negativa, lo siento pero en eso no vamos a estar de acuerdo, la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha permitido a Ayuntamientos, como en el que hoy estamos, salir de una

situación difícil y permitir mirar hacia adelante con solvencia. Por nuestra parte ya le anunciamos, como se podían esperar, el voto en contra.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. ¿Señor Ortiz? Señor Sánchez, perdón.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Suazo, pues nos alegramos de que esté aprobada entonces levanten ustedes la mano y estén a favor de que se vuelva a aprobar para que se inste otra vez al Gobierno, permítannos ustedes que reiteremos, sí, no se canse, o sea queremos abundar, queremos abundar, y queremos recalcar la discrecionalidad que hasta la fecha, y la incertidumbre que hasta la fecha ha demostrado la Comunidad de Madrid, que gobiernan ustedes, y que no está en funciones, para financiar a los Ayuntamientos. Uno no puede estar permanentemente, permanentemente, solicitando rebajas fiscales sin intentar complementar los ingresos municipales por otra vía, que es lo que ustedes están haciendo, y nos alegra que se retraten, y nos alegra que ustedes nos digan qué partidos políticos han apostado por el municipalismo y qué partidos políticos no. Muchas gracias Señor Aguado.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Señor Aguado, también gracias, y venga vamos allá. Señora Astasio, adelante.

Da. Consolación Astasio indica: Gracias Señor Presidente. Solo un pequeño comentario a raíz de la intervención de la Señora Valenciano. Dice que la moción es poco realista y una irresponsabilidad política. Yo creo que tendría que volver a leerse la moción porque en ningún momento se habla de que haya que subir impuestos para llevarla a cabo, se habla de un reparto transparente, equitativo, acordado, no tiene nada que ver con subir impuestos, tiene que ver con repartirlos de una manera adecuada. Entonces, pues bueno, no sé quién le ha asesorado pero creo que en este caso le ha asesorado mal. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado

D. Salomón Aguado responde: Si quieren apostar por el municipalismo, dígame al que era su Secretario General, el de "no es no", que se abstenga, que permita a un gobierno de la mayoría de los ciudadanos, de los que quiere la mayoría de los ciudadanos y que desde el Parlamento proponga, proponga, porque el gobierno de Mariano Rajoy estará en minoría, proponga una reforma de la financiación Local. Desde ahí, desde ahí se apuesta por el municipalismo, llevándolo a la Asamblea o trayéndolo aquí se apuesta por la demagogia, un poquito de respeto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señor Sánchez tiene derecho a un minuto ¿lo ejerce?. Muy bien, adelante.

D. Federico Sánchez dice: Mire, no se lo voy a recordar a mi Secretario General, se lo voy a recordar al Señor Rajoy, sobre todo se lo voy a recordar y le voy a decir, el dinero que ustedes han despilfarrado gracias a "Luis sé fuerte". Tráiganlo ustedes aquí.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los concejales del Grupo Socialista

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Popular y los de Ciudadanos .

El Señor Presidente dice: se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con diez votos a favor, y nueve votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Socialista instando a la Comunidad de Madrid a establecer un sistema de financiación local de los municipios madrileños.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS PINTO POR EL RECONOMIENTO DE LAS CONCLUSIONES DEL II ENCUENTRO ESTATAL DE COLECTIVOS DE MEMORIA HISTÓRICA Y DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Estado español ha asumido en su legislación específica las recomendaciones internacionales sobre la reparación de las víctimas del terrorismo; sin embargo, no ha hecho lo mismo con las demás víctimas de violaciones de derechos humanos. La represión y violencia ejercidas durante la guerra civil y la dictadura franquista siguen impunes en el Estado español. Se mantiene tanto la legalidad del régimen como la de sus tribunales y sentencias.

Por ello, los hombres y mujeres que lucharon por la libertad y la defensa de la II República siguen siendo víctimas que no han sido reconocidas ni jurídica, ni política, ni socialmente; ellos y ellas constituyen una referencia ética para nuestro sistema democrático porque simbolizan la defensa de la libertad, de la democracia y del Estado de derecho y la lucha por los derechos políticos, civiles y sociales.

Considerando que la ausencia de una política de memoria democrática sigue siendo un problema estructural de Estado, se hacen imprescindibles acciones para contrarrestar el silencio y abandono del Estado español, apenas corregido en la democracia, junto con la adopción de las medidas necesarias legislativas y judiciales para asegurar que las desapariciones forzadas no sean crímenes sujetos a amnistía.

Los escasos avances que se han logrado a partir de las iniciativas impulsadas por los familiares de las víctimas, por la sociedad civil y por algunas comunidades autónomas, además de la aprobación de la claramente insuficiente Ley de Memoria histórica en 2007, han contribuido a favorecer entre los

partidos políticos la idea de que el problema de las fosas comunes se acabaría con ayudas económicas por parte de la administración pero separándolo de cualquier contenido político.

El 17 de octubre de 2015 se celebró en Vicálvaro (Madrid) el I Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo. Entre las organizaciones asistentes se aprobó una carta de reivindicaciones en la que se recogían las principales exigencias y medidas que las víctimas del franquismo y organizaciones de la memoria histórica reclaman a las instituciones del Estado y a los partidos políticos. Este documento inicialmente consensuado y firmado en Vicálvaro por más de 50 organizaciones es asumido actualmente por más de 80 colectivos memorialistas del estado español y del exilio.

La conocida como "Carta de Vicálvaro" recoge el consenso de sus principales reivindicaciones en un documento de mínimos que reseñamos a continuación:

- La condena del franquismo como régimen criminal en los términos declarados por la ONU en 1946.
- El reconocimiento jurídico, político y social de todas las víctimas del franquismo y del nazismo y del daño causado a este colectivo.
- El cumplimiento de la legislación internacional en materia de Derechos Humanos así como de las recomendaciones de los relatores de la ONU y expertos internacionales.
- La anulación de la Ley de Amnistía de 1977 en los apartados que permiten la impunidad de los crímenes franquistas.
- La creación de una fiscalía especializada para la investigación y persecución de los crímenes del franquismo.
- La localización y judicialización de todas las fosas comunes del franquismo, declarando por ley la responsabilidad directa e ineludible del Estado español respecto a la exhumación de las fosas comunes.
- El reconocimiento como un problema de Estado del robo masivo y sistemático de bebés, durante décadas y en todo el territorio español, desde 1936 hasta bien entrada la democracia,
- La declaración por ley de nulidad de todas las acciones legales de carácter represivo del régimen franquista.

La "Carta de Vicálvaro" se ha presentado y reclamado a las principales instituciones del Estado: las Cortes Generales, Parlamentos autonómicos y Ayuntamientos, entre otras.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a expresar su compromiso de adhesión a la totalidad de las reivindicaciones contenidas en la Carta de Vicálvaro.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento a llevar a cabo acciones de reconocimiento y solidaridad, justicia y verdad como fundamentos de nuestra memoria democrática tales como actos informativos, campañas de difusión, manifestaciones y concentraciones públicas.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento a que se sume a la reclamación de los colectivos integrantes del I Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórico y de Víctimas del Franquismo al compromiso a desarrollar durante la próxima legislatura de una Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Franquismo que como legislación básica del Estado:

- a. Establezca la condena del franquismo como régimen criminal, que condene lo que supuso su atentado y el golpe de estado a la II República española, que condene la guerra, la dictadura franquista y la represión continuada contra los derechos humanos.
- b. Reconozca y garantice a las Víctimas del franquismo, del nazismo y de la transición política española los derechos a la Verdad, la Justicia y las Reparación en los términos exigidos en los tratados y acuerdos internacionales firmados por el Estado español y organismos internacionales.
- c. Que proteja de forma eficaz a todas las Víctimas, directas e indirectas, tanto a los familiares como a aquellas personas que hayan convivido con las víctimas. Deben de considerarse también como víctimas del franquismo los grupos, comunidades e instituciones democráticas que hubieran sido afectados en sus derechos, intereses o bienes jurídicos como resultado de la comisión de un delito o de la violación de derechos.
- d. Que declare la nulidad de pleno derecho de todas las acciones legales de carácter represivo del régimen franquista, así como de toda aquella legislación que garantice la impunidad de los crímenes franquistas.”

El Señor Presidente dice:

Adelante Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Angel. Voy a leer la parte de los acuerdos, y seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Señor Oliver.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, yo creo que ninguno ponemos en duda el momento histórico político que está viviendo este país, donde los ciudadanos en las repetidas elecciones generales pues han decidido que no haya mayorías absolutas. Donde han decidido que entren nuevos partidos políticos que regeneren la vida política, y donde los ciudadanos en definitiva, los españoles en definitiva han decidido que los Partidos Políticos se sienten a hablar, se sienten a tomar decisiones en conjunto, que no todo sea blanco o sea negro porque siempre hay un gris entre medias.

Miren, yo creo que si Ciudadanos está dejando algo patente, es que nuestro partido tiene ánimo de consenso y de dialogo con todos, con la única finalidad de mirar hacia el futuro de España.

Lo que no podemos estar es continuamente mes tras mes en los diferentes ayuntamientos del país, dentro de que es muy legítimo, por supuesto, es recordando lo que ocurrió en el año 36, no podemos estar recordando, si queremos mirar al futuro de este país, modernizar este país, no podemos estar mirando continuamente a lo que ocurrió hace 80 años, para eso están los libros de historias que dan cuenta de lo que por desgracia ocurrió en este país.

Piden ustedes que condenemos el franquismo, por supuesto condenamos el franquismo sin paliativos, pero es que en su moción dicen que bueno, que debería de ser condenable por todos, oigan miren, existe la ley de memoria histórica donde se condena explícitamente el franquismo en su exposición de motivos, donde pone: "Nadie puede sentirse legitimado como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contra la libertad y dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de nuestra sociedad". Es mucho más largo, pero vamos, creo que todos hemos condenado explícitamente el franquismo y el nazismo, pero no sólo en España, por lo menos desde Ciudadanos condenamos cualquier régimen dictatorial y totalitario en cualquier país donde se esté llevando a cabo esa forma de gobierno, aunque en algunos casos se disfracen de democracias, que cambian las leyes a su antojo para perpetuarse en el poder.

Repetir que en Ciudadanos antepone el futuro al pasado, antepone lo que nos une sobre lo que nos separa, y esta moción sigue hablando otra vez, como repetía, o sea como comentaba antes, de bandos, sigue hablando de rojos y azules, sigue haciéndolo 80 años después del inicio de la guerra y sigue diferenciando, y nos parece algo bastante grave, sigue diferenciando, entre distintos tipos de muertos, ustedes citan en la moción, que piden el reconocimiento a los hombre y mujeres, cito textualmente, que lucharon por la libertad y defensa de la segunda república.

Miren, en una guerra siempre hay dos bandos, y creo que los muertos de un bando son tan tristemente fallecidos como los del otro lado. Nosotros no vamos a diferenciar, entre otras cosas, porque lo que queremos es que se cierren heridas no que se sigan abriendo.

Para que podamos disfrutar de la democracia que hoy disfrutamos, en el pasado hubo que llegar a importantes acuerdos que permitiesen pasar página. Uno de ellos, pues es polémico, entendemos que es mejorable y es el que también citan en la moción, en la carta de Vicálvaro y para el que piden la derogación es la ley de amnistía del año 77.

Hay que recordar que la ley de amnistía se votó con 296 votos a favor y 2 votos negativos, además de 18 abstenciones.

Miren, entendemos que tuvo que ser muy difícil tomar ciertas decisiones para que hoy podamos disfrutar de lo que estamos disfrutando. Posteriormente el Benegá en el año 2011 volvió a pedir la derogación de la ley de amnistía. Insisto seguramente mejorable, entonces hubo 300 votos en contra de derogar

esta ley y 8 a favor. Una vez más, la mayor del pueblo español representado por sus políticos, decidió pasar página y hoy insisten trayendo esta moción.

Comentaban también en otro de los puntos de que en la Carta de Vicalvaro, que piden el reconocimiento a todas las víctimas del franquismo y del nazismo. Eso ya se cumple en la ley 52/2007 en la ley de memoria histórica en el artículo 2 que cita el reconocimiento general, también se reconoce en el artículo 10 donde pone, reconocimiento en favor de las personas fallecidas en defensa de la democracia, también se citan en el artículo 19.

En otro punto, solicitan la localización de las fosas comunes. Esto también está contemplado en la ley de memoria histórica en sus artículos 11,12, 13 y 14 donde la administración general del estado se compromete a elaborar planes de trabajo y establecer subvenciones para sufragar los gastos de esas localizaciones, además de la creación de un mapa que comprenda todo el territorio español, y sirva para que se localicen los restos de esas personas.

Miren, desde ciudadanos insistir en que pueden contar con nosotros para trabajar en lo que nos une, insisto, en lo que hablábamos antes, en mejorar la limpieza en nuestro municipio, en mejorar el estado de los jardines, en ver como se generan ingresos para el Ayuntamiento, pero en lo que nunca va a estar Ciudadanos, en seguir manteniendo esa división entre españoles. Ahí no cuenten con nosotros. Por este motivo nos vamos a abstener en esta moción.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Oliver. ¿Partido Socialista Señor Ortiz?.

D. Diego Ortiz responde: Sí, muchas gracias Señor Presidente. En esta me toca. En primer lugar queremos anunciar el voto favorable de este Grupo Municipal a esta moción.

Viene un poco a recoger lo que en diciembre de 2007 se hizo en el Congreso de los Diputados con la aprobación de la ley de memoria histórica, y lo decía antes la Señora Ganso, cada uno tiene sus ideas. Entonces, en aquel momento el Partido Popular votó en contra de esa ley de memoria histórica.

Lo comentaba el Señor Oliver, que es cierto que en esa Ley de Memoria Histórica especifica muchas cosas, pero el problema es que no se está llevando a cabo. El problema es que por parte del gobierno de la nación, ese al que alguno no le gusta que le digamos no, pues no se está llevando a cabo el levantamiento de fosas. Y esto viene un poco a reclamar que se haga, que se empiecen a diferenciar fosas comunes, y que la gente, lo único que quiere es recuperar a sus familiares, único y exclusivamente.

Si esto fuera llevado a cabo por el gobierno de la nación y por algunas Comunidades Autónomas que me consta que está poniendo bastantes problemas en llevarlo a cabo, pues a lo mejor no estaríamos hablando de este tema, a lo mejor, cada uno enterraría a sus víctimas y a sus familiares y no habría esta discusión que seguimos teniendo, no desde el año 78, sino de incluso desde el 2007. Porque para la Ley de Memoria Histórica, para que se lleve a cabo, necesita dinero, y si un gobierno en el que votó en contra de esa ley de memoria histórica pues no destina dinero y no se lo cree, pues es difícil que se lleve a cabo realmente esa ejecución por muchas leyes que haya aprobadas, porque se pueden aprobar

muchísimas, y desde aquí, podemos exigir al gobierno de la nación, esté quién esté en este momento, el gobierno del Partido Popular, que cumpla la ley de memoria histórica, y que dote presupuestariamente, porque se puede tener ahí la ley, pero si no hay dinero para llevarla a cabo, pues es como que no tenemos nada.

Entonces, lo único que se está pidiendo con esta moción, al final es un reconocimiento a esas víctimas, que esa gente pueda recoger a sus familiares, y los pueda enterrar donde ellos quieran, además, yo te puedo decir personalmente, pues el abuelo de mi marido no sabemos dónde está, está desaparecido, sabemos que estaba en Ronda, pero de Ronda desapareció, se esfumó, no sabemos dónde está, y mi marido lo quiere buscar y mi suegra también, pero para saber dónde está, y no sé, como el gobierno de la nación no lo permite, pues no podemos hacer nada. Nos hemos reunido con la Junta de Andalucía y con la Diputación de Cádiz y de Málaga, pero nos dicen, que si no hay dinero por parte del gobierno de España para llevar a cabo esa ley de memoria histórica, pues no lo podemos hacer.

Entonces, lo único que estamos reivindicando, yo no pertenezco al colectivo, pero todas las personas que en aquel momento perdieron algún familiar, lo único que piden es, que les dejen buscarlos, y que hagan con los restos de los familiares, saber dónde los pueden enterrar y enterrarlos donde ellos quieran. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Ortiz. Señor Santacruz adelante.

D. Daniel Santacruz indica: Sí, yo primeramente quiero presentar un poco el porqué de esta moción, luego si me gustaría contestar al Señor Oliver si me da tiempo.

El pasado 21 de mayo se celebró en Madrid el segundo encuentro estatal de colectivos de la memoria histórica y víctimas del franquismo. Encuentro al que están adscritos más de ochenta colectivos de víctimas del franquismo y de la memoria histórica en todo el estado español y del exilio.

Entre los principales acuerdos que se adoptaron por los colectivos asistentes a ese segundo encuentro, estuvo la ratificación de la plena vigencia de las reivindicaciones contenidas en la carta de Vicálvaro que fue aprobada el 17 de octubre del año pasado en el primer encuentro estatal. Y en la que se recogían las principales exigencias y medidas, que las víctimas del franquismo y organizaciones de la memoria histórica reclamaban a las instituciones del estado y a los partidos políticos.

También se reclamaba a las formaciones políticas que concurrieron a las elecciones generales, la condena legal del franquismo y el compromiso de desarrollar durante la próxima legislatura, si algún día empieza, una ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del franquismo. Ley, por la que se reconozca y garantiza a las víctimas del franquismo los derechos a la verdad, a la justicia, hoy en este Pleno ya es la segunda vez que se reclama eso, verdad y justicia, y además a la reparación en los términos exigidos en los tratados y acuerdos internacionales firmados por el estado español y organismos internacionales.

En este momento en los que la ciudadanía exige mayor transparencia e higiene democrática en las instituciones públicas y en las organizaciones políticas, es hora de que afrontemos y debatamos

colectivamente sobre nuestro pasado reciente, donde posiblemente encontremos muchas respuestas a los problemas que hoy padecemos, y pongamos en valor la lucha y el compromiso de muchos españoles frente a la tiranía.

Porque ya toca que se haga justicia con las víctimas del franquismo y la grandes olvidadas de la democracia española.

El documento aprobado en Vicálvaro parte de la exigencia al reconocimiento jurídico de las víctimas del franquismo, ya que la impunidad del franquismo ha implicado el no reconocimiento jurídico y político a las víctimas.

Desde el Grupo Municipal de Ganemos Pinto, haciéndonos eco de las principales reivindicaciones de este movimiento social, y considerando que las mismas constituyen un mandato dirigido a todas las instituciones para tomar las misma en consideración, sometemos a consideración del Pleno la moción que hoy presentamos, porque no debemos de olvidar que sin justicia no hay democracia y sin memoria no hay cambio posible. Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos municipales.

Me gustaría contestar a algunas cuestiones que ha planteado el Señor Oliver en este Pleno.

Usted dice, que no podemos seguir recordando el año 36, podemos y debemos, porque si no recordamos lo que ocurrió en el año 36, corremos el riesgo de que vuelva a ocurrir en alguna ocasión, debemos.

Desgraciadamente lo que ocurrió en el año 36 ha estado oculto en los libros de historia durante mucho tiempo, una parte de lo que ocurrió en el año 36, por supuesto.

No puedo compartir con usted eso de que en una guerra siempre hay dos bandos y los muertos son tan tristes para unos como para otros, porque le tengo que recordar, que mientras unos descansan en los campos santos, en los cementerios, otros están en la cuneta y como ha explicado Diego no se sabe ni dónde están.

La Ley de amnistía, muy aplaudida cuando se aprobó, tenía una trampa, porque mientras amnistiaba a aquellos que estaban en las cárceles, simplemente por defender las libertades y los derechos, también estaban amnistiando a aquellos que tenían las manos manchadas en sangre, que durante 40 años habían estado haciendo atrocidades.

Y por último, lo primero que deberíamos analizar, es por qué hoy en el año 2016, todavía se siguen haciendo este tipo de reivindicaciones, hagámonos esa pregunta, quizás porque no está reparado el pasado no está reparado de miles y miles, y miles de personas que fueron víctimas del franquismo.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Señor Padilla adelante.

D. Juan Antonio Padilla manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, hoy nos traen aquí ustedes una nueva moción en la que reclaman el reconocimiento de los derechos de las víctimas del franquismo.

La condena de esta triste etapa española y la adhesión a las reivindicaciones contenidas en un documento a que hacen alusión denominado carta de Vicalvaro.

En relación a este documento, desde este grupo les vamos a decir, lo mismo que les hemos dicho siempre en este tema. Queremos superar el reloj de la historia, reivindicar el presente como garantía del futuro que son conceptos utilizados en nuestra historia más cercana desde nuestra transición española.

Una transición política llevada a cabo por políticos de todas las tendencias, con un denominador común, muchos de ellos víctimas del franquismo.

En aquella época, cuyo principal objetivo era superar 40 años de dictadura, cada una de las partes reivindicaron la superación en técnica de la existencia de las dos Españas, leo textualmente: "Queremos abrir la vida de la paz y de la libertad, queremos cerrar una etapa y abrir otra, aunque haya alguno que parezca que no quieren hacerlo, nosotros, precisamente los comunistas que tantas heridas tenemos, que tanto hemos sufrido, que hemos enterrado a nuestros muertos, y hemos enterrados nuestros rencores, nosotros estamos dispuestos a marchar hacia adelante, en esa vía de libertad y en esa vía de paz y de provecho, y de lo que se trata es abrir una nueva vía para España, sus pueblos, sus mujeres y sus hombres por la que podamos caminar todos juntos.

Ha sido tan hondo el abismo abierto entre españoles, que tenemos que esforzarnos todos más en cerrarlo que en abrirlo, más en acercarnos que en diferenciarnos."

Estas palabras, fueron pronunciadas por D. Santiago Carrillo Secretario General del Partido Comunista de España en el año 1978. Él, junto con otros destacados líderes de la izquierda, juntos con otros destacados líderes de la derecha, jamás revolvieron sentimientos que tuvieran relación con la guerra civil, ni en los años 80, ni en los años 90, ni en los inicios del siglo XXI.

Nunca quisieron legislar mirando hacia el pasado, y todos ellos pidieron a sus militantes que miraran hacia el futuro.

Hoy, su moción vuelve a invocar la república como si esta fuera una especie de paraíso. La realidad, es que esa fue una época de enfrentamiento de derecha e izquierda, de enfrentamiento fratricida entre hermanos, entre las dos Españas, un enfrentamiento que sirvió de cultivo a un golpe de estado que duró cuarenta años y que ejerció una intensa represión.

Nos parece bien que se condene esta época y que se reconozcan los derechos de las víctimas del franquismo como dice la moción en el punto tercero, que se condene el franquismo como un régimen que trajo más represión y amargura a los españoles, algo que se ha venido haciendo cada vez que ha sido necesario en todas las instituciones desde que en 2002 todos los grupos parlamentarios aprobaron en las cortes esta condena. Revindicando la constitución española de 1978 como el punto final a un trágico pasado de enfrentamiento civil entre todos los españoles, pero nos parecería mejor Señor Santacruz, nos parecería mejor que se condenara en la misma medida, los crímenes realizados en nombre de la república, y que reconocieran también los derechos de estas víctimas.

Y este documento que ustedes reivindican sólo pide el reconocimiento de uno de los bandos, sin alusión alguno al otro, por ello, nuestro voto será en contra. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Bueno, muchas gracias Señor Padilla. Señor Oliver adelante. ¿Por favor?. Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver responde: Si muchas gracias Señor Presidente. Solamente por aclarar, creo que en mi intervención anterior he dicho que seguramente la ley de amnistía era mejorable, evidentemente, todo es mejorable.

Yo por aquel entonces tenía nueve años, pero antes que criticar lo que allí ocurrió, prefiero entender que se tomó la mejor decisión posible, no quiero decir que sea la mejor decisión, pero si, que en ese momento quizás fuese la mejor posible.

No comparto lo que decía usted de que los muertos no son iguales, no lo comparto, evidentemente sabemos que hay muertos en las cunetas, pues habrá que reparar esa situación.

Entendemos, precisamente por eso, no vamos a votar en contra de la moción, después de todo lo que he dicho, no vamos a votar en contra de la moción, vamos a abstenernos, porque entendemos que el fondo de la moción es que se repare a esas familias que tienen a sus familiares aún en las cunetas, pero eso está contemplado en una ley de memoria histórica.

Lo que hay que hacer, y eso si lo apoyaríamos, es pedir que se cumpla íntegramente esa ley, para eso estamos, para pedir que se cumpla la ley, y hacerlo con fuerza, desde el Ayuntamiento o desde donde sea, pedir que se cumpla, está contemplado en la ley que se dote de fondos. Decía el Señor Ortiz, que precisamente no se desentierra a estas personas de las cunetas, porque no se dota de fondos a las asociaciones, a los colectivos que luchan por ello. Vamos a pedir que se cumpla la ley, que esos fondos subvencionen la exhumación de esos cuerpos, pero hombre, decir que los muertos no son iguales, me parece algo, insisto como decía antes muy serio.

Insistir un poco en lo que decía por cerrar el tema, creo que sí hay un reconocimiento explícito en la ley de memoria histórica, creo que debemos de cerrar página. No, no he dicho que se olvide lo que ocurrió en el 36, en parte de mi intervención también he dicho, que tenemos que aprender del pasado para que no vuelva a ocurrir.

Mire, a mí mi abuelo me decía cuando le preguntaba por la guerra que me olvidara de eso, que eso es algo que nunca debería volver a ocurrir, que me olvidara. Y él sí conoció la guerra, creo que la mayoría de los que estamos aquí no la conocimos, alguien que sí la vivió nos pedía que nos olvidáramos.

Evidentemente no hay que olvidar algo que hizo tanto daño a este país, hay que tenerlo presente, pero no estar una y otra vez intentando dividir a los españoles, porque entendemos que desde la unión se conseguirán más cosas que desde la división, seguir con los bandos no va a solucionar ni los muertos de las cunetas ni todos los que ustedes citan en la carta de Vicalvaro.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Oliver, mi abuelo decía lo mismo que el suyo, que ojala nunca tuviéramos que volver a ver por nuestros ojos una guerra entre hermanos, eso lo decía. Pero me lo ha recordado mi padre que está ahí en el Pleno que también me decía, que algunas víctimas de un bando se las recompensaba con algunas cosas, mientras a las otras víctimas de los otros no, y es verdad.

Podemos hablar de estancos, administraciones de lotería etc, etc que se reconocían a unos bandos y a otros no. Es cierto que hay que cerrar las heridas, si yo estoy de acuerdo, pero yo quiero cerrar las heridas con la posibilidad de que mi marido pueda saber dónde está su abuelo, literal, si no pedimos más, que se cumpla la ley, que se den fondos y que las personas que están buscando a sus familiares los puedan encontrar, si es lo único que estamos pidiendo, no estamos pidiendo nada más, usted está pidiendo, usted ha dicho aquí, que la intención es que se reconozca, que se aplique la ley de memoria histórica, al final los puntos que la moción explica hablan de la ley de memoria histórica, esgrimido dentro de la moción, pero habla de la ley de memoria histórica, como le he dicho, estoy de acuerdo que hay que cerrar heridas, pero cerrémoslas todos.

Todos. Quien quiera buscar a sus víctimas y a sus familiares que los busquen, pero que los dejen buscarlos y encontrarlos, que es el problema, que es lo que está pasando ahora, de 2007 a 2016, no sé si usted vió un reportaje de una mujer que además estuvo aquí en Pinto, fue premiada por el Partido Socialista, que estuvo buscando a sus padres y al final pues los encontró, pero con mucho trabajo, casi se muere la mujer y no los encuentra.

Es lo único que piden las víctimas, piden buscar a sus familiares, nada más, que se cumpla la memoria histórica, usted lo ha dicho, y si esto, desde este Ayuntamiento sirve para exigir al gobierno de la nación, en funciones o sin funciones, que lo cumplan, y que doten presupuestariamente. No dotaron desde 2011 – 2012 no han dotado, no creo que nos vayan a sorprender dotándolo ahora. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Ortiz. Señor Santacruz adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Angel. Señor Padilla, efectivamente, yo creo que todos queremos superar el dolor de la historia, yo creo que todos, pero hay una diferencia que mientras unos quieren superar ese dolor con el silencio, todos los familiares de las victimas lo quieren superar con la reparación de lo que ocurrió en sus familias.

Todavía en este país hay muchas personas que siguen condenadas por aquellas leyes franquistas por defender las libertades y no se les ha restituido jurídicamente esa pena.

Efectivamente la república supuso un enfrentamiento, si no, no hubiese ocurrido lo que ocurrió en el 36, pero también hay que recordar quién provocó ese enfrentamiento, y fueron los oligarquías, aquellos que no estaban de acuerdo con que hubiese una república en la que el pueblo tuviese voz, voto y decisión.

Señor Oliver, precisamente usted, usted todo lo que me ha estado diciendo que hay que hacer es lo que se reclama en la carta de Vicalvaro, precisamente es eso, la restitución de la verdad, la restitución de la verdad, el poder, aquellos que tienen familiares en las cunetas, el poder rescatar los restos y que descansen en un cementerio como cualquier otro mortal.

Mire usted, los muertos por supuesto, a todos nos duelen nuestros muertos, pero después de muertos no son iguales, no han sido iguales durante 40 años, si no, no habría, no habría esas distinciones, algunos están en las cunetas, los que tenían la suerte de que fuesen enterrados en un cementerio, los enterraban en los llamados cementerios civiles, no se trataba igual a los muertos, por lo tanto, no son iguales, después de muertos no son iguales para mí.

Y le voy a decir una cosa, a mí mi abuelo lo que me decía, es que un pueblo que olvida su historia, es un pueblo sin futuro, porque está abocado irremediablemente a repetirla. La historia se tiene conocer, y se tiene que conocer con pelos y señales, no como la hemos estado aprendiendo en España durante 40 años y que todavía cuesta el que algunas verdades entren en los libros de texto.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Señor Padilla adelante.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Si Señor Presidente muchas gracias. Bien, nuestro voto negativo, en absoluto significa que estemos en contra de que se concedan los derechos que les corresponden a las víctimas del franquismo.

Nuestro voto en contra es porque en la moción, y usted también en su intervención, miran en una sola dirección, que eso es lo que les reprochamos.

Hablan ustedes de víctimas del franquismo, vamos a hablar. Durante la guerra civil, las víctimas en el bando franquista fue de aproximadamente 130.000 personas, según las asociaciones de memoria histórica, mientras que las víctimas de la república fueron alrededor de 60.000 de las cuales casi 7.000 eran religiosos.

El objetivo de estas acciones era pura y simplemente la eliminación física del adversario, porque ninguno de los dos bandos buscaba el elemento esencial que era la llegada de la democracia y de la libertad. Porque desde luego estos conceptos, Señor Santacruz, no se consiguen a base de fusilamientos ni de ejecuciones sumarísimas.

Dice usted que esto era culpa de la oligarquía, bueno, los juicios sumarísimos eran protagonizados por otras personas, y luego lo veremos.

El frente popular estaba influenciado por la revolución comunista, que supuso más de 20 millones de muertos y defendía la revolución a la manera soviética y la posterior dictadura franquista supuso una revolución muy sangrienta, inspirada en un nazismo que causó más de 60 millones de muertos en Europa.

En el bando republicano, desatada la contienda, el gobierno y el resto de instituciones públicas perdieron el control de los acontecimientos tal y como precisamente sus responsables políticos reconocieron.

Se desató una revolución que los desbordó, propiciando la creación de fuerzas paralelas y tribunales que fueron los que principalmente ejercieron esta represión. Una represión que duró hasta el final de la contienda, y se prolongó con la represión que el franquismo ejerció en los años siguientes.

El deterioro de la justicia fue común en ambas zonas, tanto en los tribunales militares como los populares estaban compuestos en su mayoría por personas ajenas a la magistratura.

En la escena republicana los tribunales populares, creados el 14 de agosto de 1936 estaban formados por tres funcionarios judiciales, y un jurado de 14 miembros pertenecientes a diferentes organizaciones del frente popular.

Los parlamentarios, los parlamentarios, es decir, los representantes del pueblo en aquel momento, fueron un grupo especialmente castigado por ambas partes, uno de cada cinco diputados fue fusilado, 40 diputados del frente popular y 25 de la coalición de derechas.

El presidente de la república D. Manuel Azaña, resumió aquel periodo en una frase lapidaria "No puedo seguir siendo presidente de una república de asesinos".

En 1939 tras el triunfo del golpe de estado, se inició un largo camino de detenciones más de 300.000 y ejecuciones unas 50.000, a las que habría que sumar todas aquellas muertes que se produjeron en las cárceles, como consecuencia de las pésimas condiciones de las que intentaban sobrevivir los presos.

Evidentemente todos, las víctimas de uno y de otro bando se dicen la verdad y la justicia, que la moción reclama sólo para un bando...

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, Señor Padilla.

D. Juan Antonio Padilla sigue diciendo: Perdón.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias.

D. Juan Antonio Padilla indica: .. Simplemente si me deja, que se cumpla la ley de memoria histórica, es lo que les decimos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Tiene, Señor Oliver. ..

D. Fernando Oliver contesta: Por alusiones, me han aludido dos concejales, quería hacer un inciso muy breve, brevísimo.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, Señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Por favor alusiones, solamente por aclarar un punto.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver no caben alusiones.

D. Fernando Oliver insiste diciendo: Me ha aludido el Señor Concejales del Partido Socialista.

El Señor Presidente dice: Ya, porque usted hablará, hablara el Señor Santacruz, le aludirá a usted, luego habrá otra alusión. Si quiere ...

D. Fernando Oliver sigue diciendo: ¿No puedo decir algo en veinte segundos por favor.?

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, luego lo hablamos ¿le parece? ...

D. Fernando Oliver dice: Vale.

El Señor Presidente dice: ... luego se lo transmite al Señor Santacruz. Su minuto Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz indica: Sí, simplemente ya que el Señor Padilla ha dado algunos datos, yo voy a dar otro. En España, el franquismo supuso más de 140.000 desaparecidos, segunda cifra por detrás de los desaparecidos de Camboya, es decir, primero Camboya, luego España con más de 140.000 desaparecidos.

Y mire, yo le voy a contar muy fácilmente ese llamamiento que usted dice que hacía la republica a no sé que supuesta revoluciones etc. La Segunda República, la Guerra Civil de que estalló en España, los republicanos lo único que defendían es una cosa, la constitución de 1931, léase esa constitución a ver dónde dice que querían los diligentes de la República montar una República Soviética en España, al contrario, fueron los Alemanes los que vinieron a España a montar una dictadura nazí.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Muchas gracias. Bien. Bueno, Señor Aguado, esos términos por favor, creo que no son pertinentes aquí, lo de gilipollices, venga. Sí, bueno, continuamos, pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantana la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los concejales del Grupo Socialista

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantana la mano los Concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantana la mano los concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Muy bien, aprobada por unanimidad. Perdón, perdón, ese es mi deseo, ese es mi deseo, estará Rafa viéndolo que se subirá por las paredes. Continuamos. Aprobada por mayoría. Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con diez votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto por el reconocimiento de las conclusiones del II encuentro estatal de colectivos de memoria histórica y de víctimas del franquismo.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS PINTOS PARA DAR APOYO EXPRESO A LA PLATAFORMA DE VICTIMAS DEL ALVIA 04155.

Esta moción ha sido tratada finalizado el punto 6 del orden del día, en el primer punto del apartado de sección de control de los órganos de gobierno municipal por acuerdo de los grupos.

El Señor Presidente dice: Tenemos, queda una moción, queda una moción, tenemos dos mociones por urgencia, llevamos tres horas y media, si les parece tomamos un receso de cinco minutos, estiramos las piernas y volvemos ¿vale?. Muchas gracias.

En estos momentos se hace un receso de unos minutos, y pasados estos, se reanuda de nuevo la sesión por el Señor Presidente que dice: Pues regresamos, regresamos con una nueva moción.

12.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL GANEMOS PINTO, PP, PSOE Y CIUDADANOS PARA TRAMITAR LA DISTINCIÒN DE TÍTULO HONORÍFICO DE HIJA PREDILECTA A DA. SANDRA AGUILAR NAVARRO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La pinteña Sandra Aguilar Navarro, que comenzó a practicar gimnasia rítmica en la escuela de Pinto con tan solo 5 años, no ha dejado de cosechar éxitos deportivos y se ha convertido en una gimnasta internacionalmente conocida. Tanto es así que junto con Alejandra Quereda, es la gimnasta rítmica española con más medallas internacionales oficiales, sumando un total de 42 medallas fruto del esfuerzo y de la capacidad de superación con la que cuenta esta vecina pinteña.

Junto a estos éxitos deportivos Sandra Aguilar ha recibido numerosas distinciones deportivas como miembro de su conjunto, entre las que cabe destacar la Copa Barón de Güel en los Premios Nacionales

del Deporte y la Medalla de Bronce de la Real Orden del Mérito Deportivo. En este último año también le ha sido concedido el premio Siete Estrellas del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Dentro de sus éxitos deportivos son destacables sus dos participaciones en los Juegos Olímpicos, en Londres 2012 donde consiguió su diploma olímpico por su 4º puesto y en Río 2016 consiguiendo la medalla de Plata, siendo esta la primera medalla olímpica para la gimnasia rítmica española desde Atlanta 1996.

Como reconocimiento a su esfuerzo y a su justificada trayectoria de éxitos deportivos, los grupos municipales de Ciudadanos, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ganemos Pinto, elevan al Pleno Municipal la propuesta de otorgar a Sandra Aguilar Navarro la distinción de Hija Predilecta, tal y como recoge el Reglamento Regulador de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto.

Por todo ello, los grupos municipales proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a que tramite el expediente para nombrar a SANDRA AGUILAR NAVARRO, HIJA PREDILECTA de acuerdo al procedimiento recogido en el Reglamento Regulador de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Designar en Junta de Gobierno Local un instructor que se ocupará de la tramitación del expediente, tal y como se recoge en el Reglamento Regulador de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto en su capítulo VI."

El Señor Presidente dice: como es una moción conjunta de los cuatro grupos municipales, la leerá la Señora Secretaria.

La Señora Secretaria da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿Alguna intervención?. Bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Ahora sí, aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, **acuerda:**

Aprobar la moción de todos los grupos que componen la Corporación Municipal, para tramitar la distinción de título honorífico de hija predilecta a Da. Sandra Aguilar Navarro.

Finalizada la votación se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: ¿El aplauso es para mí?...

Se oyen una voz del público que dice: no es para Sandra, que se lo merece por llevar tan alto el pueblo de Pinto.

El Señor Presidente contesta: Ah!, bueno por no haberme equivocado pensaba, pues sí, es para Sandra, se merece ese aplauso y más. Muchas gracias. Sí, si se lo merece, absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

El Señor Presidente dice: Continuamos, tenemos dos mociones como saben por urgencia

La Señora Secretaria dice: Mociones no. puntos

El Señor Presidente dice: Dos puntos por urgencia, y Señora Astasio ¿justifica usted la urgencia?.

Da. Consolación Astasio responde: Sí Señor Presidente, dado que se trata de una inversión financieramente sostenible, lo que traemos hoy a Pleno y este Equipo de Gobierno, y entiendo que también la oposición tenemos el deseo de intentar por todos los medios que se desarrolle esa inversión en caso de ser aprobada, se realice y se pague, o se pueda pagar con cargo al superávit del año pasado, es necesario traerlo a Pleno lo antes posible. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Astasio. ¿votamos la urgencia? Y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad aprueba la declaración de los dos puntos de urgencia que se debaten y votan a continuación.

1.- APROBACIÓN DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE "ARREGLOS Y MEJORAS EN ZONAS VERDES MUNICIPALES."

Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos, Providencia dictada por la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de septiembre de 2016 que dice:

Visto el informe de la liquidación del presupuesto de 2015, de fecha 3 de marzo de 2016, informe nº 2016/363, emitido por la Intervención General en el que se informa que el Remanente de Tesorería positivo para gastos generales asciende a la cantidad de 9.235.081,40 €.

De dicho importe, y tal y como se acredita en el informe de la Interventora General nº 2016/824, de fecha 25 de mayo de 2016, se pueden destinar 55.201,46 € para realizar la Inversión Financieramente Sostenible "Arreglos y mejoras en zonas verdes municipales".

Para una mejor utilización de los espacios verdes municipales y un ahorro en su mantenimiento, y teniendo en cuenta el informe del Técnico Municipal que figura en el expediente, se considera necesario realizar dichas mejoras y reformas durante este ejercicio económico y no demorarlas para el próximo ejercicio.

A tal fin se confeccionó un expediente inicial que fue sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, no siendo aprobada por la misma.

Con posterioridad y tras su revisión fue sometido a consideración de la citada Comisión el día 23 de septiembre de 2016, retirándose el mismo.

Tras dichos hechos y los estudios pertinentes se ha entendido necesario confeccionar un nuevo expediente con unas actuaciones distintas.

Para dicha actuación no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto del Ayuntamiento de Pinto para 2016, actualmente prorrogado de 2015, y siendo que se dispone de los medios de financiación previstos en la legislación de Haciendas Locales, por medio de la presente DISPONGO:

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Arreglos y mejoras en zonas verdes municipales".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

La Señora Secretaria dice: Consta en el expediente la Providencia dictada por la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de septiembre de 2016, y da lectura de la parte dispositiva de la providencia que ha sido transcrita.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿Señora Valenciano? ¿Partido Socialista? ¿Ganemos Pinto?. Señor Sánchez

D. Raúl Sánchez, concedida la palabra dice: Sí, muy breve. Bueno se trata de, en este.. ¿entendiendo que vamos a hablar una por una de las tres inversiones?,

El Señor Presidente contesta: Si.

D. Raúl Sánchez sigue diciendo: Bien, pues la inversión 7.1 que se trata de realización de dos mejoras en zonas ajardinadas de la calle Juan II, es una inversión por un valor aproximado de 11.600 euros más IVA, y bueno, de lo que se trata es de adecuar una zona verde que en algunos aspectos se encuentra en un estado de cierto abandono, hay además alguna peligrosidad porque tenemos un vallado de obra solamente un vallado de obra para delimitar el paso a la autopista que por seguridad entendemos que habría que poner un vallado fijo.

Y además, pues, aparte de adecentar un poco con plantaciones pues hay una bajada que conecta dos parques municipales que parece adecuado pues colocar allí una escalera para evitar posibles accidentes.

Quería, vaya por delante, agradecer a los grupos municipales que han aportado ideas para mejorar esta propuesta. De ahí además que venga por vía de urgencia, porque efectivamente ellos hicieron sus aportaciones en comisión de Hacienda, y fueron recogidas pues desde luego que lo agradecemos. Nada más, gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señor Sánchez, disculpe las tres actuaciones en el mismo punto. Adelante

D. Raúl Sánchez sigue en el uso de la palabra diciendo: Bien, bueno pues entonces seguimos. Esta es, como comentaba la 7.1 que es para mejorar esa zona del barrio de Las Cristinas.

La inversión 7.2 que es por una cuantía mayor, es una inversión que está estimada en 41.000 euros, y responde a las necesidades de un barrio como es el de la Tenería II, que ya está prácticamente consolidado en su totalidad, ya queda muy poquito por edificar, y bueno pues conforme el barrio ha ido creciendo, pues vemos que hay necesidades en zonas verdes que deben ser mejoradas.

En este caso hablamos del talud, que se ajardinará, y además vamos a, se pretende ampliar la acera, completarla, para mejorar también la movilidad peatonal en la zona.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Señor López Madera adelante

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias. Bueno estas mociones, esta moción en concreto se viene hoy por urgencia porque en las comisiones informativas solicitamos información, no se tenía, y solicitamos que antes de poder votarla, conociéramos realmente lo que se iba a hacer porque estaba el tema, no estaba claro.

Agradecemos al concejal de modelo de ciudad que nos diera toda la información, aplazó la moción para hacerlo hoy por urgencia, nos dio toda la información. Yo se lo agradezco, otra vez se lo digo. Creo que es la línea de trabajo no que no vaya la información a la comisión informativa, creo que debe

ir siempre las mociones con toda la información como la que tuvimos después a la comisión informativa, pero creo que esa es la línea de trabajo el que podamos ver todo el trabajo que se va a hacer como lo hemos visto en esta ocasión que nos han detallado en las reuniones que tuvimos, realmente todo lo que se iba a hacer.

Por tanto, bueno pues, creo que pedimos que no se retrase tanto la información, que sea así, según se ha hecho, pero antes, en las comisiones. No obstante, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López Madera. ¿alguna intervención más?. Señor Sánchez, adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, solo una pequeña puntualización. A mi juicio sí se llevó la información pertinente a las comisiones informativas, otra cosa es que, bueno pues hubo puntos en los que ustedes quisieron hacer aportes, y por eso se propuso dejar la propuesta sobre la mesa, pero quien quiso informarse, desde luego, como sucede en comisiones informativas, todo el mundo tiene acceso a los técnicos, bueno con suficiente antelación a que se produzcan estas comisiones, pero bueno, tampoco vamos a discutir por un detalle así.

Y me reitero en mi agradecimiento a todos los grupos municipales por los aportes que han hecho a esta propuesta. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Sánchez. ¿Señor López Madera?.

D. Julio López indica: Sí, simplemente es para reiterar que esa es la línea en que debemos seguir trabajando, poder ver toda la información que bueno, que estuvo a nuestra disposición y que nos la explicaron, y que bueno, en esta ocasión, pues en fin, es para agradecer toda esa información, y que esperamos que podamos seguir en esa línea, viendo en profundidad todas las inversiones que se van a hacer y viendo los proyectos, que esperamos que sí, por supuesto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor López Madera. Pasamos a la votación, y pregunta; ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Arreglos y mejoras en zonas verdes municipales".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

D. Diego Ortiz dice: Esto es fácil

El Señor Presidente dice: Esto sí. Si, sí Señor Ortiz, muy fácil. Venga, pasamos al último punto, y a ver si lo clavamos. Adelante Señora Secretaria.

2.- APROBACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 11/2016

Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta de Alcaldía Presidencia que dice:

“Siendo necesario dar cumplimiento a habilitar las aplicaciones presupuestarias necesarias para ejecutar la inversión financieramente sostenible consistente en “Arreglos y Mejoras en zonas verdes municipales”.

Visto que no existe partida presupuestaria donde imputar los gastos derivados de dicha inversión, derivada del Decreto dictado en fecha 25 de mayo de 2016, tal y como consta en el Informe emitido en su día por la Interventora Municipal.

Visto que se van a aprobar los expedientes de Inversiones Financieramente Sostenibles por el Pleno Municipal, y que en dichos expedientes constan las Memorias realizadas por esta Alcaldía justificando la necesidad de las inversiones, tras la correspondiente modificación del expediente tras ser retirado de dos comisiones informativas de Hacienda, se entiende suficientemente justificada la presente modificación de crédito.

Siendo que tal y como consta en el Decreto de aplicación del superávit presupuestario de 2015, este Ayuntamiento ha obtenido la cantidad de 9.235.081,40 €, que puede destinarse no solo a amortizar anticipadamente deuda financiera, sino que además puede destinarse a acometer inversiones financieramente sostenibles, tal y como se recoge en el expediente elaborado al efecto, se ha decidido que un destino adecuado era declarar las “Arreglos y Mejoras en zonas verdes municipales” como financieramente sostenible, y previo los trámites legales oportunos se proceda a su reparación.

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, en el que señala los requisitos para realizar dicha modificación del Presupuesto en vigor, así como los trámites legales a seguir para tramitar dicha modificación y que es posible realizar un Crédito extraordinario para crear la presente

aplicación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 2016, prorrogado de 2015.

Vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 11/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.171.61915 "Arreglos y Mejoras en zonas verdes municipales" por importe de 55.201,46 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 11/2016.

La Señora Secretaria Acctal. da lectura de la parte dispositiva de la propuesta.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Secretaria. ¿Alguna intervención?. Muy bien, pues pasamos a votar, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 11/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.171.61915 "Arreglos y Mejoras en zonas verdes municipales" por importe de 55.201,46 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 11/2016.

El Señor Presidente dice: Si les parece bien pasamos a ruegos y Preguntas.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Da. Juana Valenciano pregunta: Van a contestar primero a las preguntas.

El Señor Presidente contesta: Sí, sí. ¿Señora Lorca?. Nada. ¿Señor Sánchez?

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno yo tenía nada más que una pregunta del Señor Padilla, que nos pedía, bueno era un ruego, nos pedía que pongamos en funcionamiento la fuente de agua potable situada en la plaza de Raso Nevero.

Bueno, informar a este Pleno de que así se ha trasladado a los servicios técnicos para que se haga lo antes posible.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Sánchez. ¿Señor Santacruz?

D. Daniel Santacruz dice: Sí, respondiendo al Señor Portero que nos preguntaba por qué no se han instalado baños el fin de semana que se abrió el recinto ferial, contestarle que como bien sabe el Señor Portero las fiestas se iniciaron oficialmente el martes 9 de agosto. No obstante, el recinto ferial se abrió los días 6 y 7 de agosto a requerimiento de los propios feriantes que tenían instaladas ya sus atracciones, cuestión a la que se accedió por parte del Ayuntamiento por las pérdidas que suponía a los propios feriantes el tener sus atracciones montadas y sin utilizar en todo el fin de semana, aún sin ser fecha oficial de fiestas.

El día 8 de agosto, lunes, el recinto ferial se cerró para facilitar la instalación de nuevas atracciones. El coste de los baños fue de 5.082 euros y sinceramente no vimos oportuno aumentar el gasto en más de 2.000 euros en días no oficiales de fiestas. No obstante debo informar al Señor Portero que durante ese fin de semana los baños de debajo del escenario permanecieron abiertos.

También el Señor Portero nos pregunta por las obras del Canal de Isabel II que se estaban llevando a cabo en la calle Alpujarras en las fechas de las fiestas.

Decirle que tal y como le dijo en el Pleno el Señor Alcalde, que las mencionadas obras son de titularidad del Canal de Isabel II, y son ellos los que marcan los tiempos y plazos. No obstante sí mantuvimos conversaciones con ellos para indicarles la conveniencia de tener terminado el tramo del

recinto ferial en esa fecha, cosa que tuvieron en cuenta, estando para esas fechas las obras a una distancia prudencial y suficiente del recinto ferial.

Por tanto, Señora Rabaneda, lleva usted razón, se podía, y se hizo, el hablar con el Canal II de hecho las obras en los alrededores del Recinto Ferial fueron terminadas con una antelación, los alrededores en el Recinto Ferial fueron terminadas con una antelación a la que tenían prevista.

Señor Portero también nos pregunta sobre la falta de luminarias en el Parque 8 de marzo. Decirle como ya se ha comentado durante este Pleno, se están llevando a cabo pues una serie de acciones que tienen mucho que ver con el plan de inversión que, del IDEA, y se están llevando a cabo refuerzos de luz en varios puntos del pueblo. Ahora mismo, están trabajando o están terminando de trabajar en la zona de Buenos Aires, calle Nicaragua que le quiero recordar al Señor Portero que hizo un ruego en este Pleno. Entonces, bueno, pues me imagino que se llegará no tardando mucho al 8 de marzo. a la plaza 8 de marzo.

El Señor Aguado del Partido Popular preguntaba cuando iba a estar lista la RPT. Decirle que efectivamente mi previsión era que estuviese lista lo antes posible, tenía que haber estado terminada ya, pero también, tal y como usted conoce, este Ayuntamiento ha tenido un déficit de técnicos que ha hecho imposible el cumplir con ese objetivo, cuestión que perfectamente es conocida por los representantes de los trabajadores.

Comentarle Señor Aguado, que la nueva Jefe de Recursos Humanos, ha mantenido reuniones con todas las secciones sindicales de este ayuntamiento, y todas ellas establecen como prioritario, al igual que la propia jefe de Recursos Humanos y este equipo de gobierno, el abordar la valoración de puestos y la RPT.

También agradecer el interés del Señor Aguado por mí, poniéndome deberes para este verano, pero sinceramente no creo que sea el más indicado para poner deberes. Pero como se trata de deberes a mí me dan ganas de ponerle a usted algunos, pero sinceramente no lo voy a hacer, porque tampoco soy muy partidario de los deberes. Pero de buena gana le mandaba que me copiase la diferencia entre organigrama y listados de personal.

Y le digo esto, porque usted hasta el mes pasado, hasta el pasado mes de julio lo que ha estado solicitando es un organigrama del Ayuntamiento y no el listado de personal. El organigrama tuvieron oportunidad de hacerlo durante cuatro años y no lo hicieron. No obstante Señor Aguado, he sido aplicado, he hecho los deberes y al término de este Pleno le entregaré el listado de personal de este Ayuntamiento.

Y Señor Aguado no se trata de maldad con respecto a un comentario que hizo, que algún miembro, algún compañero mío había dicho que no se lo entregaba por maldad, yo creo que no se trataba de maldad, ya que usted estaba solicitando algo que no existe.

Y no sé si algún compañero pues ha mencionado que lo mío era maldad, seguro que si lo han hecho ha sido equivocadamente, pero lo que sí he escuchado yo por parte de muchos compañeros suyos,

militantes del Partido Popular, es que gran parte de los 3.500 votos que perdieron en las pasadas elecciones municipales, realmente, gran parte se debe, entre otras cosas, a la maldad que usted ha destilado durante cuatro años de legislatura del gobierno del Partido Popular.

Y sí Señor Aguado, este gobierno de Ganemos Pinto va a realizar lo que ustedes no hicieron en cuatro años, y traerá a este Pleno un organigrama municipal. No tengo nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. ¿Señora Espada?. ¿Señora Astasio?.

Da. Consolación Astasio contesta: Si Gracias Señor Presidente. El Señor Portero me hizo un par de preguntas. La primera era sobre la poda de los árboles de la piscina. Efectivamente a finales de julio, principios de agosto, se realizó una poda, podemos llamarla de urgencia, El motivo fue que un día de viento, en el que afortunadamente había muy poca, muy poca afluencia en la piscina, prácticamente nadie, cayeron un par de ramas, una de ellas de grandes dimensiones en la zona de la pradera, donde habitualmente se tumban miles de personas, y lo de miles no es una exageración, la entrada que tenemos diariamente es más de mil, mil quinientas personas, entonces decidimos que había que tomar una solución de urgencia para evitar, entendemos que nuestra primera responsabilidad es asegurar la seguridad de los visitantes de la piscina, por eso decidimos acometer esa poda sabiendo que no era el momento ideal y que íbamos a ver reducida la sombra y demás, pero entendíamos que era nuestra obligación.

Con respecto a los chorros de la piscina infantil dejaron de funcionar el 14 de julio, porque se rompió una bomba de cloro, se llevó a la empresa de dicha bomba, porque son bombas muy específicas y a principio de agosto, nos dieron la contestación de la empresa diciendo que esa bomba se había quemado.

Entendíamos que, y era necesario una nueva bomba, y como quedaban apenas veinte días de apertura de la piscina, no tenía sentido hacer ese desembolso de dinero para volver a tenerla nueve meses parada. Entonces decidimos que como parte de los chorros sí funcionaban, podíamos funcionar así el resto de agosto. Por mi parte nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Astasio. Señora Valenciano adelante Ruegos y Preguntas.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Me gustaría preguntar al Señor Santacruz al respecto del caso de Jose María Sánchez Anguita, que desde el 9 de diciembre de 2015 hasta la fecha está presentando diferentes instancias generales que nos ha hecho llegar a todos los grupos municipales, donde él ha documentado y justificado su reclamación y ustedes no le han dado respuesta. ¿Nos gustaría saber cuándo le van a dar respuesta y que nos hagan participe de ella, y si el Comité de empresa ha informado al respecto.

Otra pregunta, también creo que es para el señor Santacruz es que cómo va el parking, el tema, la gestión del parking de Buenos Aires que llevamos ya mucho tiempo, bueno, pues a quien le corresponda, cómo va el tema de la gestión del parking de Buenos Aires?.

Y luego hacer un ruego. Creo que este sí es para la Señora Astasio, porque ella presentó con mucha emoción y a mí me gusto esa iniciativa del portal Civio, pero el portal Civio si yo recuerdo la presentación, se iba a actualizar cada tres meses y en la actualidad, pues está hasta 31 de diciembre de 2015 no hay más, no hay más.

Claro, no, yo sé, bueno pues entonces le ruego que lo mire, yo lo he probado porque he intentado sacar para algún vecino que me ha preguntado concretamente facturación de Canal de Isabel II, no creo que no hayamos tenido nada en 2016 y no está. Por eso se lo digo, o sea que no, que no, ¿que está actualizado y faltan cosas?, pues bueno, pues simplemente rogarle que como se acordó y además están pagando por esa aplicación 21.000 euros al año, pues entiendo que tiene que estar actualizada, si está actualizada mejor, esta semana, el lunes no estaba. Y por mi parte nada más, el Señor Oliver sí que tiene.

El Señor Presidente dice: Muy buen, muchas gracias Señora Valenciano. Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente. Bueno, un ruego que solicitamos, rogamos al equipo de gobierno que tome las medidas oportunas para retirar bastantes carteles que aparecen todavía repartidos por el municipio, por ejemplo los que anunciaban las antiguas obras del Plan Prisma, por ejemplo los que hay en las vallas del cementerio viejo, o en las inmediaciones de la estación hay, en fin, hay varios.

Y así mismo, por cuestiones estéticas, pues también se podría proceder a retirar los del antiguo alquiler de bicicletas, por ejemplo en la Plaza de David hay uno que está en bastante mal estado y bueno, pues creemos que afea la zona, en fin, que tengan esa deferencia.

Rogamos así mismo que confirmen con el Consorcio de Transportes si la parada de autobús que hay en la C/ Cañada Real de la Mesta esquina C/ Libertad está en uso. Hay varios vecinos que nos han comentado, que bueno, se han producido una serie de incidentes y que tienen dudas de si se puede aparcar o no, porque parece ser, según los vecinos, que esa parada está en desuso, porque hay otra a 150 metros, pero en la parada que les cito, en la zona que les cito, sigue estando el hito que indica que hay una parada de autobús, por lo tanto, los vehículos pueden ser sancionados. Rogamos que si está en desuso se retire ese hito y se habilite para zona de aparcamiento.

Rogamos también, a petición de varios vecinos de la zona de Parque Europa, que aumenten la presencia policial en las zonas deportivas multijuegos y en los parques infantiles en especial en el situado en la confluencia de la Avda. de las Naciones, C/ Portugal y C/ Francia dado que, parece ser que repetidamente en las últimas semanas pues se vienen produciendo bastantes incidentes sobre todo de robos de móviles y material deportivo a los chavales que juegan allí. Esto ha sido ya comunicado a policía local, pero la verdad que los vecinos están bastante preocupados incluso están planteando tomar alguna actuación por su cuenta, entonces, pues creo que es la policía la que debe de incidir más en eso hasta que se dé una solución.

Quisiéramos también preguntar si con fecha 11 de julio de 2016 se ha recibido en este Ayuntamiento un escrito de la Comunidad de Madrid, a instancia del Director General de Agricultura y Ganadería, informando sobre una decisión que se está tomando en algunos ayuntamientos, por ejemplo en el de Pinto, relativa a la moción del censo de animales de compañía mediante ADN, si se ha recibido ese escrito, solicitaríamos que, aunque sea después de dos meses y medio, se traslade a este grupo municipal y por ende al resto para saber si esa moción que aprobamos se puede llevar a cabo o no se puede llevar a cabo. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. ¿Señora García tiene alguna cuestión?. Señor Portero adelante.

D. Guillermo Portero indica: Gracias Señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas, voy a comenzar con los ruegos.

Rogamos mejoren la accesibilidad a las gradas del Pabellón Sandra Aguilar.

Hemos recibido quejas de los vecinos de la C/ San Francisco de Asis por la suciedad de la calle, esquinas muy sucias y los imbornales obstruidos.

En la C/ Federico García Lorca los aligustres de algunos chalets sobresalen tanto que dificultan el paso de los viandantes. Rogamos hablen con estos vecinos, para solucionar esta incidencia.

Por favor, repasen el desbrozado de la plaza Juana Coello, según nos informan los vecinos ha sido insuficiente.

Sigo con las preguntas. Esto ha sido un ruego que ya hemos traído anteriormente, y ahora lo convierto en pregunta y le pregunto al Equipo de Gobierno que cuando piensan arreglar el reloj de la entrada de la guardia civil.

Nos gustaría saber para qué sirven los dos bloques de hormigón que se encuentran al principio de la calle Alpujarras, eliminando plazas de aparcamientos.

¿Por qué se han cementado los imbornales de la calle Buena Madre esquina a Correos con un parking de bicis

Por qué no se han informado a los vecinos, que debido a estas obras, perdón, me he saltado una. Ya. ¿Cuándo van a finalizar las obras del Canal.

¿Por qué no se han informado a los vecinos que debido a estas obras se han anulado paradas, habilitado otras, y cambiado el itinerario de los autobuses.

Y por último no todo va a ser repaso, quería aprovechar mi turno de palabra para agradecer la participación de los voluntarios de la plataforma de ayuda a los refugiados, a todos los miembros de la mesa de la música, así como a los miembros de esta Corporación que colaboraron en el desarrollo del

festival "Rok mix" por la paz, en el que hemos conseguido recaudar casi 2.000 euros en beneficio de los refugiados. Esperemos realizar más ediciones, y contar con la colaboración de toda la Corporación Municipal. Unidos seremos más fuertes y mejores, Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias a usted Señor Portero. Señor Ortiz

D. Diego Ortiz dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Un ruego a usted Señor Suazo, cuando va a traer a este Pleno el inventario de bienes culturales.

Una pregunta, me la ha quitado la Señora Valenciano, ¿Cómo van las negociaciones respecto a la apertura del parking de Buenos Aires.

Según hemos podido leer se ha licitado la redacción del proyecto del apeadero de la Tenería, ¿qué noticias tiene el gobierno respecto a esta obra?. ¿Qué noticias hay por parte del Ministerio de Fomento y de ADIF?.

Respecto a las obras del Centro Municipal de Cultura, hemos podido comprobar según la nota de prensa de algún grupo de que se han licitado las obras del centro municipal de cultura.¿ Que conocimiento tiene al respecto el gobierno?, si tiene comunicado por parte de la Dirección General de Administración Local de cuando van a empezar las obras, o si no tiene ningún conocimiento.

Nos gustaría que nos aportaran, o que nos dijeran cuáles han sido los acuerdos que han llegado con el Consorcio de Transportes últimamente.

Y un ruego, por favor pasen a la UTE Valoriza Gestyona que se pasen de manera urgente por la calle Mancio Serra de Leguizamón porque las ramas de los arbustos están entrando en las ventanas, incluso ya no se puede acceder por la acera porque está obstaculizando. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Ortiz. Señor Pérez, adelante

D. Francisco José Pérez indica: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Dos ruegos y una pregunta. Rogamos revisen el estado de los riegos automáticos de la ciudad, ya que se observa al margen de actos vandálicos el exceso de agua en determinados parques Juan Carlos I y Egido, por ejemplo, y nulo riego en otros, el caso del parque Fuster por ejemplo que ya afecta a determinadas arboledas y praderas.

Rogamos solucionen a la mayor brevedad posible el pago a los grupos locales que actuaron en las fiestas locales, y que en varios casos nos comunican que no han cobrado a día de hoy

Y por último una pregunta. En la última mesa de la música desarrollada antes de verano, se debatió la puesta en marcha de la denominada Sala Sika para uso y disfrute de los grupos de música local.

Teniendo en cuenta la previsión realizada en aquella reunión les consultamos cuando se va a inaugurar tal sala, finalizada en enero de 2016, y cuando se va a traer, para su aprobación en este

Pleno la transferencia de crédito que permita la adquisición de un equipo de sonido y luces para la sala. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Pérez. Señora Mendoza ¿no?. Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda contesta: Sí Señor Presidente. Solicitarles nuevamente, y rogarles traigan a este Pleno lo antes posible la ordenanza del IBI con el coeficiente al mínimo legal si les es posible, sobre todo porque los plazos de aprobación, exposición y alegación, si se quiere aplicar el año siguiente ya están muy justos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Rabaneda. Señor Aguado, ¿tiene alguna cuestión que plantear?. Muchas gracias. ¿Señora Ganso?

Da. Rosa Ma. Ganso manifiesta: Sí muchas gracias Señor Presidente. Un ruego y una pregunta. Rogamos que se convoque la mesa de empleo lo antes posible, y que lleven los programas de empleo de la Comunidad de Madrid para valoración y estudio de los grupos de la oposición y todos los que componen esa mesa.

Y también una pregunta al Señor Concejal de Empleo, si siguen pensando que no van a redactar un plan de empleo para el municipio con la necesidad de empleo que hay en Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Ganso. ¿Señor Padilla?. ¿Señor López Madera?.

D. Julio López dice: Sí, gracias Señor Presidente. Hace varios meses que la Comisión de investigación de las empresas relacionadas con la trama Púnica no se reúne.

Con la aparición de una noticia sobre el centro comercial Princesa de Eboli solicitamos, hicimos un escrito al Señor Alcalde para que se nos diera la documentación, se nos pusiera a disposición la documentación y se reuniera la Comisión. De esto hace ya varios meses. Rogamos que se nos facilite la documentación o que la comisión se reúna, si tiene algo que decirnos, y si no hay documentación en fin, que nos reunamos para ver ese tema que hace muchos meses que no se reúne.

Luego hemos tenido la sorpresa ayer en un periódico que se repartió en Pinto de que dice: "el gobierno local da cerrada la investigación sobre las polémicas fotos de la fiesta de la policía local". Sabe usted Señor Presidente de que le pedimos un informe que se dijo que había en la Comisión de Seguimiento, se lo pedimos en este Pleno también al Señor Alcalde, no tenemos esos informes que se dijeron que existían, y bueno nos enteramos por un medio de comunicación que la investigación se ha cerrado. Yo creo que eso es una falta de respeto hacia la Corporación, hacia los concejales ya que, y además a usted le dije que si hacía falta que lo pidiéramos con la firma del tercio lo haríamos y nos dijo que no hacía falta, por supuesto, pero bueno es vergonzoso que nos enteremos de esta forma de un tema que tenía que haberse dicho de otra forma a la gente que lo preguntamos.

Y luego al Señor D. Daniel Santacruz, rogarle que, mire que respete a los concejales que componemos esta Corporación. No puede hacer usted valoraciones personales como las que ha hecho esta noche, y menos cuando no tiene nada que ver con ningún punto que se ha tratado en el Pleno.

Usted haga las valoraciones al grupo político, pero no haga valoraciones personales a ningún miembro de la Corporación. Eso es una falta de respeto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor López Madera. No sabemos a qué se refiere, yo por lo menos Señor López Madera. Si

D. Julio López dice: Pues en el acta constará que a algún compañero nuestro se le ha hecho una valoración, en fin, política, de por qué perdimos las elecciones.

El Señor Presidente indica: Entiendo que el mismo compañero que decía que la moción de memoria histórica eran gilipollices. Pero bueno, terminamos. Sí, sí, si, bueno terminamos. No Señor Santacruz, terminamos, Señor Santacruz, Señor Santacruz. Señor Santacruz.

Bueno terminamos, terminamos. Terminamos agradeciendo a los vecinos y vecinas presentes aquí su asistencia y a aquellos que nos siguen desde casa. También les agradezco a todos ustedes que me hayan facilitado la labor de presidir este Pleno. Pedirles evidentemente disculpas por los errores cometidos, y sobre todo en especial a mis compañeros de Ganemos por ignorarles de esa manera. Pues nada, muchas gracias a todos. Gracias.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.